

**EL TIEMPO DEL MAESTRO A TRAVÉS DEL TIEMPO.
ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL DE LOS MAESTROS EN EL
CONTEXTO COLOMBIANO DE 1937 a 1957**

ELIDA PATRICIA FORTICH VIVAS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA
BUCARAMANGA**

2017

**EL TIEMPO DEL MAESTRO A TRAVÉS DEL TIEMPO.
ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL DE LOS MAESTROS EN EL
CONTEXTO COLOMBIANO DE 1937 a 1957**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

AUTORA

ELIDA PATRICIA FORTICH VIVAS

Trabajo de investigación para optar al título de:
MAGISTER EN PEDAGOGÍA

DIRECTOR

CESAR AUGUSTO ROA

Magister en Filosofía

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN ESCOLAR

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA

BUCARAMANGA

2017

A JOEL LUZ AZUL DE MI VIDA...

AGRADECIMIENTOS

JOEL GRACIAS POR PERMITIR DESPOJAR DE TU TIEMPO PARA REALIZAR ESTE SUEÑO... TE AMO.

A MIS PADRES Y MIS HERMANOS POR SU ENTREGA, ESFUERZO E INCONDICIONALIDAD.

A MI DIRECTOR DE TESIS CESAR AUGUSTO ROA, POR SU PACIENCIA EXTREMA CONMIGO, POR SUS PALABRAS DE ALIENTO, LLAMADOS DE ATENCIÓN Y TODA SU COLABORACIÓN. INFINITA. GRACIAS MI PROFE.

A TODOS LOS COMPAÑEROS Y AHORA AMIGOS DE LA COHORTE XVI DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, FUE UN PLACER CRECER A SU LADO Y APRENDER DE USTEDES.

A MIS DOS IDEOTAS ACÁ LES DEJO; A LAS PRINCESAS DE CUENTOS DE HADAS; A LAS AMADAS QUERIDAS Y A LAS SEÑORAS RAJADERAS, GRACIAS POR ENTENDER, ANIMAR, MOLESTAR Y APOYAR.

A TODOS AQUELLOS QUIENES SE INVOLUCRARON EN MI AVENTURA, ME TOLERARON, CON SU APOYO, PALABRAS, CONSEJOS, REGAÑOS Y AYUDA. GRACIAS AMIGOS.

A TODOS LOS PROFESORES QUE DEJARON HUELLA EN CADA SEMINARIO. NUBIA QUE CON TODO CARIÑO AGUANTÓ TANTO DE MÍ Y CON TODA LA DISPOSICIÓN ME COLABORÓ HASTA EL FINAL.

IA TODOS DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y CON MUCHO AMORT, MIL GRACIAS ESTO ES POR Y PARA USTEDES!

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. LA NECESIDAD DE ESTE PROBLEMA	11
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2. JUSTIFICACIÓN:	14
1.3. OBJETIVOS	15
1.4. EL LUGAR DE ENUNCIACIÓN (contexto de la investigación)	16
1.4.1 Hegemonía Liberal 1930 -1946	17
1.4.2 Conservadores nuevamente al poder 1946- 1953	22
1.4.3 La Educación grosso modo	23
1.4.4 Guerras mundiales	23
2. REFERENCIAS DEL TRABAJO	25
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	25
2.1.1 Internacional:	25
2.1.2 Nacional:	31
2.1.3 Local:	33
2.2 MARCO LEGAL	37
2.3 HORIZONTE TEÓRICO	42
2.3.1 Desarrollo educativo:	42
2.3.2 Enseñanza	44
2.3.3 Organización del tiempo laboral de los maestros.	45
2.3.4 Calidad Educativa:	47
2.3.5 Calidad de Vida	51
3. METODOLOGÍA	54
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	54
3.2 PROCESO METODOLÓGICO	55
3.2.1 Diseño:	56
3.2.2. Gestión e implementación:	56
3.2.3 Comunicación de los resultados:	58
4. DESCUBRIENDO LAS REALIDADES EN EL TIEMPO DEL MAESTRO.	59
4.1 HALLAZGOS	59
4.2 LA REALIDAD AL DETALLE (Proceso descriptivo)	59
4.2.1 EJE TEMÁTICO 1: NORMATIVAS, POLITICAS Y REGLAMENTACIONES:	61
4.2.2 EJE TEMÁTICO 2: FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL:	61
4.2.3 EJE TEMATICO 3: RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON LA VIDA DEL MAESTRO:	62
4.2.4 EJE TEMÁTICO 4: RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON EL QUEHACER PEDAGÓGICO:	62

4.3	MAESTROS VISTOS DESDE LA REALIDAD DE ANTES	63
4.3.1	NORMATIVAS, POLITICAS Y REGLAMENTACIONES:	63
4.3.2	FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL	89
4.3.3	RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON LA VIDA DEL MAESTRO	98
4.3.4	RELACIÓN DEL TIEMPO LABORAL QUEHACER PEDAGÓGICO	105
5.	CONCLUSIONES	111
5.1	EL MAESTRO DE AYER	111
5.2	EL MAESTRO ANTES, EL MAESTRO AHORA.	113
6.	RECOMENDACIONES	117
	BIBLIOGRAFÍA:	120
	ANEXOS	125

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Procedimiento metodológico del análisis de contenido.	56
Figura 2. Procedimiento metodológico de la investigación documental.	57
Figura 3. Esquema de categorización.	59
Figura 4. Tasas de alfabetización.	63

RESUMEN

TÍTULO: —El tiempo del maestro a través del tiempo. Organización del tiempo laboral de los maestros en el Contexto colombiano de 1936 a 1957^l *

AUTORA: Elida Patricia Fortich Vivas **

PALABRAS CLAVES: organización tiempo laboral, que hacer del maestro, escuela, normativas políticas, escalafón.

DESCRIPCIÓN: El tiempo del maestro a través del tiempo, surge del interés de saber cómo el maestro se ha visto afectado por su organización de tiempo laboral. Esta investigación hace parte del macro proyecto *“El tiempo del maestro a través del tiempo 1870-2013”*, adscrito al colectivo de investigación —Calidad Educativa y Gestión Escolar^{ll} (CEGE), de la Escuela de Educación de la Universidad Industrial de Santander. Este macro proyecto permite el análisis del tiempo histórico y en él, cómo se ha organizado el tiempo laboral de los maestros de diversas épocas; analiza las problemáticas y afectaciones que han sufrido los maestros y los aspectos que determinaban su labor.

En el marco del macro proyecto, la presente investigación delimita una parte de la historia de nuestro país de 1937-1957 desde la creación del escalafón nacional hasta el frente nacional. No solo para delimitar el campo de estudio, sino para poder entender el porqué de las luchas actuales de los maestros, de sus manifestaciones e inconformismos, lo que deja en evidencia que desde décadas atrás se han presentado. Nada de lo que se vive hoy es nuevo, las disputas del magisterio han tenido un inicio y unos factores que las han acrecentado hasta nuestros días y han instaurado en diferentes momentos de la historia al maestro como agente transformador de la educación y la sociedad.

La naturaleza de la investigación es un enfoque cualitativo con técnica de análisis documental, apoyada en fuentes primarias y secundarias, plantea algunas categorías y subcategorías emergentes del análisis y finalmente unas conclusiones y recomendaciones que fortalezcan la investigación en educación.

* Proyecto de Investigación

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Educación. Maestría en Pedagogía. Director de proyecto: Magister en Filosofía. César Augusto Roa.

ABSTRACT

TITLE: —Teachers' time throughout history. The organization of teachers' working time in the Colombian context from 1936 to 1957

AUTHOR: Elida Patricia Fortich Vivas **

KEY WORDS: working time organization, teacher tasks, school, political regulations, hierarchy.

DESCRIPTION: Teachers' time throughout history, arises from the interest in discovering how teachers have been affected because of the organization of their working time. The following research is part of a macro-project titled *-El tiempo del maestro a través del tiempo 1870-2013*", assigned to the research group —Calidad Educativa y Gestión Escolar (CEGE), from the Education School at Universidad Industrial de Santander. This project allows the analysis of historical timelines and within it how has teachers' working time been organized on different periods of time. It also analyses the problems and impacts that teachers have undergone and the aspects that determine their labor.

In the framework of the macro-project, this current research limits our country's history of 1937-1957 from the creation of the national scale until the National Front. This was done not only to limit the field of study, but also to understand the reasons of the recent struggles of the teachers, their protests and non-conformism, which evidences that they have been present since decades before. Nothing of what is happening today is new, the arguments on teaching have had a beginning and factors that have incremented them nowadays and that have established the teacher as a shifter of education and society through the time.

The nature of this study is qualitative with documentary analysis techniques, supported by primary and secondary sources; it sets up categories and subcategories according to the analysis and finally brings some conclusions and recommendations to strengthen research about education.

* Investigation project

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Educación. Maestría en Pedagogía Director de proyecto: Magister en Filosofía. César Augusto Roa.

INTRODUCCIÓN

La labor docente no se debe limitar solo al aula de clases, la investigación en educación debe ser un pilar de nuestro trabajo, por ello esta investigación denominada —organización del tiempo laboral de los maestros en el contexto colombiano de 1937 a 1957ll bajo el contexto del macro proyecto —El tiempo del maestro, a través del tiempo (1870-2013), liderado por el colectivo de investigación —Calidad educativa y gestión escolarll de la Escuela de Educación de la Universidad Industrial de Santander, se enfocó en posibilitar el análisis de como influenciaba en la vida y el que hacer del maestro la organización de su tiempo laboral.

El carácter histórico que presenta el estudio conlleva a un análisis de tipo cualitativo, con método hermenéutico y una técnica de análisis documental, de archivos, decretos, documentos, memorias, revistas, procesos judiciales de la época, que poco a poco y bajo la mirada crítica de la investigadora, iban arrojando los datos para la conformación de categorías emergentes de análisis, subcategorías y evidencias que dan cuerpo al análisis investigativo.

La investigación está estructurada en seis capítulos que evidencia el proceso que se realizó. El capítulo 1: *“Necesidad de este problema”* comprende el problema a investigar, la justificación los objetivos. El capítulo 2: *“Referencias del trabajo”* contiene, los antecedentes investigativos, el marco legal de la época, el horizonte teórico y el contexto histórico de la investigación. El capítulo 3: *“Metodología”* evidencia el tipo de investigación y el proceso metodológico. El capítulo 4: *“Descubriendo realidades”* da cuenta de los hallazgos obtenidos a partir del proceso de categorización, el proceso descriptivo y el proceso interpretativo. El capítulo 5 *“A manera de conclusión”* muestra las conclusiones construidas tras desarrollar un proceso interpretativo de los hallazgos. El capítulo 6 presenta las recomendaciones que del trabajo investigativo resultaron.

EL TIEMPO DEL MAESTRO A TRAVÉS DEL TIEMPO.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL DE LOS MAESTROS EN EL CONTEXTO COLOMBIANO DE 1937 a 1957

1. LA NECESIDAD DE ESTE PROBLEMA

Si los profesores solo trabajáramos las horas que nos pagan... No habría exámenes corregidos, ni cuadernos revisados, ni actos culturales programados, ni trabajos leídos ni clases planificadas, ni carteleras diseñadas, ni notas promediadas, ni registros descriptivos, ni boletines de calificaciones listos
(Anónimo)

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La educación en Colombia, se ubica situada en el contexto globalizador y bajo los parámetros de calidad, eficacia y eficiencia, lo cual ha conllevado a que se oriente, en gran parte, desde la perspectiva de empresa, donde usualmente ya no hay rectores sino gerentes, no existen ya los docentes sino orientadores y los estudiantes y padres de familia ahora son clientes. Bajo este panorama, pero en busca de -la calidad, se pueden ver pérdidas las añoranzas de una educación humana, de humanos para humanos. La educación es la gran empresa colombiana y como las grandes empresas en Colombia, no está lejos de la corrupción, del tráfico de influencias, de dinero y, sobre todo, no está lejos de las denigrantes condiciones laborales. Pero podemos estar tranquilos ahora tenemos calidad¹ ¿calidad?

Plantear una educación de calidad y poder exponer las problemáticas por las que atraviesa la educación colombiana, implica necesariamente hablar de los maestros. Los maestros son la columna vertebral del quehacer educativo, sin demeritar a los demás actores que hacen parte de la educación; el maestro tal y como lo plantea la Ley general de Educación de 1994, en el título VI capítulo I -De los educadores ARTICULO 104. -El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un

¹ La calidad, es el concepto que está manejando la educación colombiana desde hace ya varias décadas, influenciada también desde el aspecto económico y político. Desde el ministerio de educación y el gobierno este concepto se ha vuelto el pilar y la búsqueda casi única de la educación, entendiendo esta como la eficacia y la eficiencia en el servicio que toda empresa debe prestar a sus clientes.

proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Como factor fundamental del proceso educativo², es entonces quien forma, enseña y aprende, planea, evalúa, ejecuta, dialoga, pregunta y lidera la necesidad de educar, de enseñar; es quien sabe el fin de lo que se enseña, su aplicación y su valor, es quien forma para la vida, más allá de un aula de clases. Por tal motivo es primordial al investigar sobre educación, hacerlo también sobre el maestro.

Los maestros, docentes, profesores, educadores, instructores, pedagogos, preceptores, mentores, ayos, como quiera denominárseles, son seres humanos, condición que constantemente pareciera que se olvidara; no es este un trabajo que pretenda ubicar como víctima de la educación al maestro, pero si pretende resaltar y tener en cuenta, su condición humana, como un ser que en la mayoría de casos, pierde su condición de ser, por no ser, y se transforma o lo transforman en lo que nunca quiso ser: máquina ejecutora de clases; es entonces cuando deja de ser. Esta condición de vulnerabilidad de los maestros, se manifiesta en diversos problemas de salud física, psíquica y psicosomática, lo que genera cada vez más, un creciente malestar por las condiciones socio laborales en las cuales se desempeña, al respecto la UNESCO plantea -se entienden las condiciones de trabajo como el amplio escenario donde convergen un conjunto de dimensiones sociales, personales y físicas en las cuales laboran los docentes y la salud como un concepto integral que depende de un equilibrio social, psicológico, fisiológico y biológico que influye, fuertemente, en la manera como los docentes acuden a trabajar³.

Los maestros como actores centrales y líderes en la búsqueda de la calidad educativa, actualmente se ven agobiados por el cúmulo de actividades del tiempo laboral, que termina absorbiendo su tiempo familiar y social. La

² COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Ley general de educación. Título VI, Capítulo 1, Artículo 104 El educador. Colombia- Santafé de Bogotá, D. C, 1994.

³ UNESCO Oficina Regional para América Latina y El Caribe. "Condiciones de trabajo y Salud Docente". Santiago de Chile: Publicaciones OREALC, octubre 2005, pág. 10.

presión por calificar, planillar, nivelar y entregar planeación, desarrollar sus clases, vigilar, entre otras responsabilidades. Esto, en 40 horas semanales, donde 2 horas diarias son —actividades curriculares complementarias⁴ según el decreto 1850 del Ministerio de Educación Nacional, para los establecimientos educativos oficiales (sin olvidar también las precarias, muy similares y saturadas condiciones de organización laboral del sector privado), las cuales son de atención a padres, de calificaciones de cursos, cada uno con 40 estudiantes, quices, parciales, acumulativas y trabajos en estas tres horas -libres. Entonces ¿horas -libres?.

Se observa un problema de sobre carga laboral, las horas de trabajo complementario casi siempre son copadas por otras actividades y el tiempo laboral se traslada al hogar de cada maestro. Hogar donde juega otros roles como, padre, madre, hermano (a), hijos, etc. Roles que se diluyen en la medida que la labor se traslada a casa y el tiempo laboral, ya no es solo institucional. Ello puede acarrear, la insatisfacción de los maestros con respecto a la organización del tiempo laboral, sus frecuentes quejas con respecto a la falta de tiempo para desarrollar sus actividades debido a su carga académica, la insatisfacción por la remuneración económica, con relación al tiempo real laborado, los sentimientos de angustia, las manifestaciones de stress, las consecuencias personales y vitales que conlleva la organización laboral planteada, son aspectos de vital importancia para ser estudiados.

El interés de este trabajo gira en torno al tiempo laboral del maestro, el cual pareciera afectar su calidad de vida y por tanto la calidad de su quehacer pedagógico; interés que hace parte de la inquietud de investigadores, estudiantes y maestros en ejercicio del grupo Calidad Educativa y Gestión Escolar (CEGE)⁵, de la Maestría en pedagogía de la Universidad industrial de Santander, problemática que da lugar al Macro proyecto -El Tiempo del maestro a través del tiempo en el período histórico de 1870 al 2013. Se busca desde una perspectiva histórica, analizar si la problemática que viven

⁴Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1850. Artículo 7. Colombia. Agosto 13 de 2002.

⁵CEGE: Grupo de investigación Calidad Educativa y Gestión Escolar. Escuela de Educación de la UIS.

los maestros en la actualidad, se presentó de alguna manera en otros momentos claves de la historia nacional. La época delimitada para la presente investigación, está enmarcada entre los años de 1937, año en donde se instaura el primer escalafón docente y 1957, año en el que comienza el frente nacional.

Surge entonces, la pregunta central de la investigación:

¿Cuáles eran las formas de organización del tiempo laboral de los maestros en el contexto colombiano de 1937 a 1957?

Y preguntas directrices que direccionaron el proceso investigativo:

¿Cuáles eran las normativas, políticas y reglamentaciones que determinaban la organización del tiempo laboral del maestro, en la época señalada?

¿Qué relación es posible establecer entre la organización del tiempo laboral de los maestros de la época estudiada con su vida y su quehacer pedagógico?

1.2 JUSTIFICACIÓN:

Pensarse, preguntarse y apostarle a una real calidad de la educación en Colombia, conlleva a reflexionar y adentrarse en un sinfín de aspectos que rondan la educación de nuestro País. Y si se habla de evaluación o tal vez de prácticas pedagógicas o de las culturas juveniles o más bien de la legislación, o por qué no de los maestros; sí, de los maestros se ha hablado tanto, al igual que todo lo anterior, pero nunca es suficiente hablar de esta labor cargada de significado y relevancia para el desarrollo educativo; donde el maestro, en su rol, debe ser reflexionado y debe él mismo buscar espacios de reflexión sobre su labor para reinventársela y recrearla, por ello este trabajo investigativo, para volver sobre sí mismos como maestros.

Se hace necesario realizar un estudio historiográfico, desde una problemática del maestro, en pro de analizar sus condiciones y problemáticas con respecto a la organización del tiempo laboral con relación

a su vida y su quehacer pedagógico, primordial para comprender su origen, no desde lo inmediato, sino desde las raíces de dicho aspecto. Por ello investigar históricamente, contribuirá a reconocer de dónde emergen los conflictos actuales que aquejan a los maestros; así mismo, si se quiere reconocer su papel como sujetos transformadores y en transformación, se debe necesariamente cuestionar tanto el presente como el pasado, pues brinda la posibilidad de comprender lo que somos y prever respuestas a lo que nos anticipa.

Una mirada histórica contribuirá a analizar y transformar las problemáticas presentes; así mismo, es necesario investigar sobre la calidad del tiempo laboral, sobre la organización de dicho tiempo laboral y sobre el quehacer pedagógico del maestro, pues se hace sumamente importante para fortalecer los procesos y objetivos que tiene la nación sobre educación; sin embargo, no se puede detectar y transformar un problema si no se encamina la visión primero hacia su origen. Se pretende a corto plazo incidir en las políticas que giran en torno a este tema educativo en el país e identificar el avance y surgimiento de lo que hoy en día se vive; con los hallazgos, se espera poder aportar a la transformación de los obstáculos de la educación actualmente. De esta forma se podría avanzar en la solución de esta problemática y plantear a futuro, posibles propuestas de política educativa que dignifiquen la labor del Maestro y le posibiliten realizar su labor con mayor autonomía, creatividad, sin que deje de ser también un actor social de su vida y país.

1.3 OBJETIVOS

General:

- ❖ Identificar las formas de organización del tiempo laboral de los maestros en el contexto colombiano de 1937 a 1957

Específicos

- ❖ Identificar cuáles eran las normativas, políticas y reglamentaciones que determinaban la organización del tiempo laboral del maestro, en la época señalada
- ❖ Analizar la relación que es posible establecer entre la organización del tiempo laboral de los maestros de la época estudiada, con su vida y su quehacer pedagógico.

1.4. EL LUGAR DE ENUNCIACIÓN (contexto de la investigación)

Este lugar de enunciación hace referencia a los diversos espacios en donde emerge la presente investigación. Está planteado por actos, actos de enunciación, recreando una obra teatral, pues este recorrido ha sido todo un montaje escénico, con diversos actores y diferentes parlamentos, donde la directora ha plasmado su mejor producto dramático. Los actos de enunciación o contextos de la investigación han sido variados en el transcurso de este estudio.

Primer acto, el personal: Un amor infinito a la educación y al país; un interés individual y una apuesta política por aportar a la calidad educativa nacional.

Segundo acto, la Maestría en Pedagogía y CEGE: Al iniciar el proceso de la Maestría en Pedagogía de la Universidad Industrial de Santander, se halla afinidad total con el grupo de investigación CEGE (Calidad Educativa y Gestión Escolar), el cual apunta a contribuir, a generar una cultura de gestión de calidad y formular políticas educativas que favorezcan la calidad de la educación y calidad de vida de los maestros desde sus aspectos personales, sociales, políticos y económicos vitales;⁶

El ejercicio investigativo que se propone es resultado del proceso investigativo del Grupo Calidad Educativa y Gestión Escolar -CEGE⁷, conformado por Maestros, Estudiantes de Maestría en Pedagogía y Licenciatura de Educación Básica, de la Universidad Industrial de Santander en Colombia- Bucaramanga. tiene como objetivo general de estudio —la calidad de la educación desde la comprensión y transformación de pertinentes procesos de gestión escolar⁸, de él, se deriva el macro proyecto —La organización del tiempo de los maestros. Influencia en su Calidad de Vida y Calidad de la Educación^{II}.

⁶ CEGE. Macro proyecto de investigación. La organización del tiempo de los maestros. Influencia en su calidad de vida y calidad de la Educación. Bucaramanga: Maestría en Pedagogía, UIS.

⁷ El grupo CEGE deriva su nombre de la línea Calidad Educativa y Gestión Escolar.

Tercer acto, la historia lo dice y tiene la razón: Al hablar de la organización del tiempo laboral docente, se hace necesario hablar de su influencia en la calidad educativa y cálida de vida de los maestros. Para abordar este problema se hace necesario realizar un estudio historiográfico de dicha situación, en diversas etapas y procesos del país, reconociendo que no solo quién no conoce la historia tiende a repetirla, sino que la historia habla por sí misma y da cuenta de lo que somos hoy en día; enuncia el inicio de los problemas que acontecen de momento y que deben ser transformados. Por ello la necesidad de enunciarlos desde la historia. El grupo de investigación CEGE, ha planteado el macro proyecto desde el año de 1870 a 2012. La presente investigación se ha delimitado de la época de 1937, en la que se instaura el primer escalafón docente, a 1957, año en el que comienza el Frente Nacional

1.4.1 Hegemonía Liberal 1930 -1946

En 1930 el partido liberal llega al poder, luego de que el partido conservador se hubiera instaurado por más de 44 años en él, desde 1886. En vista de las divisiones internas del partido conservador en 1929 y los fuertes enfrentamientos del gobierno con los obreros, que como resultado había dejado la cruel masacre de las bananeras y los malos resultados del gobierno de Miguel Abadía Méndez, el partido liberal influenciado por corrientes renovadoras y varios acontecimientos mundiales, como la revolución mexicana, la república española y el intervencionismo (new Deal) de Roosevelt, aprovechando las problemáticas conservadoras, decide al llegar al poder, que la constitución de 1886 ya no aplicaba para el país que se encontraba en proceso de desarrollo, que se debían plantear reformas que ayudaran a crecer al país, superar la crisis del 1929 y regularizar los problemas con la clase obrera. —El liberalismo planteaba, como respuesta a los desafíos, un programa

⁸ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Educación, Maestría en Pedagogía. Contextualización de grupos, líneas y macro proyectos de investigación en la Maestría en Pedagogía. Bucaramanga, 2001.

de Estado intervencionista, capaz de orientar la vida económica y de colocarse como árbitro en los conflictos entre las distintas clases sociales⁹.

La presidencia asumida por Enrique Olaya Herrera, bajo un gobierno estipulado como “*movimiento de concentración nacional*”, con lo cual comenzaba la llamada hegemonía liberal, (1930 - 1946). El gobierno de Olaya debía asumir la deuda externa que se había adquirido, un país con problemáticas laborales, disputas entre los sectores productivos y modernizar el país, transformándolo de rural a urbano. Teniendo en cuenta que el panorama político seguía siendo netamente conservador, el congreso, la corte suprema, el consejo de estado, el ejército y la policía nacional. Aun así, el mayor interés del nuevo presidente estaba en las reformas sociales.

En este mismo año y a raíz del descontento obrero y de varios frentes de trabajadores, surge el partido comunista; aparece bajo el mando de Jorge Eliecer Gaitán la UNIR (unión nacional de izquierda revolucionaria) muy parecida al APRA peruano o al PRI mexicano, planteándose como alternativa al bipartidismo que afectaba el país y reivindicando a los campesinos y trabajadores que cada vez se sentían más afectados por el gobierno de Olaya, quien también había tenido que enfrentar la guerra contra el Perú en 1932 – 1934, lo cual había llevado al país a endeudarse más y agravar la crisis laboral, campesina, latifundista entre otras.

El gobierno de Olaya se interesó por las reformas laborales, beneficiando a los trabajadores; se decretaron leyes que protegían a la infancia; se instauró el descanso dominical y las vacaciones remuneradas, no se les podía embargar parcialmente los salarios, creación de sociedades cooperativas, la jornada se decretó en ocho horas de trabajo, entre otras medidas que enfatizaban en dignificar la calidad laboral de los trabajadores.

Se desarrollaron procesos de modernización en educación, instaurando ideales de la educación universal que estaba en auge en los países europeos, -la educación se constituyó en un problema de orden nacional en torno al cual se

⁹ MELO, Jorge Orlando, Las reformas liberales de 1936 y 1968. En: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2007/colmundo.htm>

concentró la atención de importantes sectores de la opinión.¹⁰ Así mismo -La creación de una imagen del pueblo colombiano como raza degenerada: la apropiación de los discursos y las prácticas del examen escolar, la necesidad de reformar los métodos pedagógicos; y la finalidad de participación social y democratización, se constituyeron entre 1926 y 1938 en los referentes fundamentales de las transformaciones del saber pedagógico y las reformas de la escuela primaria y las instituciones formadoras de docentes¹¹. Por ello mismo y por las tensiones económicas por las que atravesaba el país, las reformas educativas se realizarían de forma paulatina y sin mayor incidencia o transformación en los docentes y en la calidad de la educación del momento. Con Olaya Herrera se dio paso a la reglamentación de algunos aspectos de la ley 56 de 1927, (ver marco legal) la cual venía de manos del anterior gobierno. El modelo pedagógico de escuela activa se comenzó a implementar, al mismo tiempo que se desarrollaban criterios de unificación entre la educación rural y urbana. En la educación superior, se crearon facultades de educación.

Bajo este panorama, en 1934 Alfonso López Pumarejo toma posesión como Presidente de la República. Se da inicio al gobierno nombrado -Revolución en Marchall (1934- 1938) en donde se planeaba que el estado tuviera una mayor intervención en los aspectos económicos, políticos y sociales, por ello se realiza la reforma constitucional de 1936, el cual impulsaba el cambio de algunos artículos de la Constitución de 1886. En esta reforma se propuso una reforma tributaria, se reglamentó la intervención del estado en las relaciones obrero- patrón, reformuló las relaciones entre la iglesia y el estado, donde se negociaron algunos términos del concordato, para brindarle mayor influencia al estado en los ámbitos sociales, incluyendo en este aspecto la educación. Esta reforma intentó darle al estado mayor injerencia en la educación, sin embargo, hubo aspectos de vital importancia para el desarrollo educativo del momento histórico, que no determinó o dejó de lado. Aunque la pretensión inicial fue extender la educación a toda la población colombiana, no estipuló la gratuidad

¹⁰ HERRERA Martha, "Historia De La Educación En Colombia La Republica Liberal y La Modernización De La Educación: 1930-1946". En: Revista Colombiana De Educación ISSN: 0120-3916 ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Bogotá, Colombia 1993. P. 4.

¹¹ Sáenz obregón Javier, El saber pedagógico en Colombia 1926-1938. Revista educación y Pedagogía.

y obligatoriedad de la educación primaria. Si bien los acuerdos sobre el concordato no se hicieron tangibles, si se concretó la libertad de cultos, lo cual dejaba a la iglesia de lado en algunos aspectos sociales y le brindaba al estado mayor relevancia en ellos.

La profesionalización docente, el magisterio y el ministerio de educación, que en estos años dejó de lado los asuntos de salud y se encaró definitivamente a la educación, fueron aspectos o entidades a los cuales las reformas liberales también modificaron. Crecía una necesidad de elevar los niveles educativos de la nación; por tal motivo se hace apertura de las normales superiores, se fundan masivamente universidades en todo el país, se implementan modelos pedagógicos nuevos en manos de varios pedagogos del país, como Agustín Nieto Caballero o de talla internacional como Ovidio Decroly, quienes le apostaban a nuevas prácticas docentes, generando debates sobre pedagogía y sobre todo sobre formación docente. Aun así la labor docente legalmente y en la práctica no presentaba aún garantías que establecieran al maestro condiciones laborales dignas que fortalecieran su que-hacer. -A pesar de los distintos esfuerzos por realzar la imagen social del maestro, no se presentó un cambio sustancial en el período, su deteriorada imagen puede ser explicada en parte por el escaso salario, el origen social —proviene de las capas bajas y medias de la población—, el escaso nivel de formación, lo que no lo acreditaba tampoco como intelectual —aunque en el caso de los egresados de la Escuela Normal Superior sí se presentó un cambio cualitativo en este sentido—, así como la actitud contradictoria del Estado que por un lado lo ensalzaba y por el otro no modificaba la precariedad de algunas de sus condiciones¹² en la década de los treinta se intentan dar pasos hacia la profesionalización docente, analizando los títulos que se obtenían para ser maestro, instaurando un sueldo mínimo legal y la creación de un escalafón nacional.

En 1936 se estipulan las reglamentaciones para crear el primer escalafón, para lo cual se definieron cuatro categorías que serían exigidas a los docentes,

¹² HERRERA Martha, "Historia De La Educación En Colombia La Republica Liberal Y La Modernización De La Educación: 1930-1946". En: www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce266ensa.pdf

basadas en los certificados de estudio, la experiencia docente, la evaluación de saberes pedagógicos y saberes específicos. Será la última categoría la que moleste a los docentes del momento, argumentando que la pretensión era de tipo ideológica y de aceptación o empatía con el gobierno —suscitó la oposición del magisterio por considerar que se prestaba a la remoción del personal que no comulgaba con las ideas del gobierno, inquietud en la que está presente el desplazamiento de funcionarios pertenecientes al partido conservador. No obstante, el ministerio fue enfático en este requisito y no quiso ceder ante la presión de los maestros, lo cual hizo que éstos se sometieran a dicha disposición; así en 1943 de los 13.290 maestros de escuela primaria existentes, más del 80% estaba clasificado en el escalafón¹³. Aun así, en esta década de bastante lucha de los maestros por garantizar su nivel laboral, en términos monetarios no se logró instaurar un salario único, aunque ya en la ley estaba estipulado en \$40.00 pesos, se seguía disponiendo a merced de cada departamento y sus recursos.

En este contexto no se puede dejar de lado el papel preponderante que jugaba el movimiento estudiantil, que del mismo modo luchaba por las reformas a la educación, claro está mediado por las luchas partidistas, por la ideología radical y liberal del momento, más sin embargo fue otro eje en la reformulación de la educación de la década, en palabras de Martha Herrera —Entre 1930 y 1946 las principales preocupaciones del movimiento se centraron en la puesta en marcha de la reforma educativa, se cuestionó la falta de actualización de los planes de estudio, la enseñanza pasiva, la carencia de preparación del profesorado y el clientelismo para su nombramiento; del mismo modo se rechazó la exclusión del estudiantado en las decisiones administrativas y académicas y en el nombramiento de las directivas de los establecimientos.

Las formas de lucha utilizadas consistían en parálisis de las actividades académicas, manifestaciones callejeras, bloqueo del tráfico, pedreas y enfrentamientos con la policía y el cuerpo de bomberos (...) De este modo, aunque el movimiento no fue masivo, incluso por las dimensiones reducidas del

¹³ *Ibíd.*

aparato educativo, si constituyó un grupo de expresión activo en el proceso de reformulación de la educación a lo largo del período.

1.4.2 Conservadores nuevamente al poder 1946- 1953

La división liberal permite el triunfo de los conservadores. Durante estos períodos se intensifica la competencia entre los dos partidos hasta convertirse en una verdadera guerra civil.

1946 a 1949 - Gobierno de "Unión Nacional" de Ospina. Se realiza con la colaboración del sector moderado del liberalismo. Hay una intensa movilización popular en torno a Gaitán, quien se constituye en jefe único del partido liberal después de la derrota de 1946. Las mayorías liberales ponen en peligro la hegemonía conservadora y comienza la persecución política.

1948 - Asesinato de Gaitán. Su movimiento se anarquiza y se dispersa, las masas populares quedan sometidas a la dinámica pasional y de sectarismo político de los partidos tradicionales. Se produce el recrudecimiento de la violencia en todo el país.

1949 a 1953 - Gobierno de Laureano Gómez. Es elegido por el partido conservador exclusivamente, para el período de 1950 a 1954. Los liberales desconocen el gobierno de Gómez y organizan las guerrillas en los campos para defenderse de la agresión conservadora.

1953 a 1956 - Gobierno Militar Constituye un período de transición entre la lucha de los partidos y el acuerdo entre sus dirigentes sobre la equitativa del poder. Desde el punto de vista de la participación electoral no tendremos en cuenta este período, ya que en él se suspenden los comicios electorales.

1957 a 1974- Frente Nacional Se basa en el acuerdo de los partidos liberal y conservador, quienes por décadas habían estado en disputas violentas. Dicho acuerdo pretendía que se repartieran todas las ramas del poder público y turnarse cada cuatro años la presidencia del país, con el argumento de que esta distribución de poder político vendría a acabar con las diferencias y consecuencias nefastas que originaban la lucha por éste.

1.4.3 La Educación grosso modo

En este recorrido histórico de la época estudiada, la educación es vista, estipulada y manejada en tres aspectos, en un principio años 30´ como un proceso de organización para el país, de cierta forma se utilizaba para ir dándole cada vez más forma a la construcción de nación que se buscaba; la educación servía para ir urbanizando más la nación, para conducir a la población a las normas establecidas y sobre todo para determinar que quien manejaba la educación tenía poder.

En los años 40´ la educación es vista como parte del progreso de la nación, la inversión en educación se incrementa y la posibilidad de que profesionalizar la labor del maestro era cada vez más tangible. Se ve la educación como parte del desarrollo económico del país, procesos acelerados en estos años, por ello la formación de obreros y la asignación de materias que se implementarán en alguna labor era cada vez más latente.

En los años 50´ y con la violencia que vive el país, la educación se ve relegada, la inversión disminuye, pero la misma violencia generó que la población pensará en lo político y de forma directa o indirecta participará; las escuelas serán punto para el encuentro y el debate, los maestros fortalecieron su lucha y el surgimiento de más facultades de educación también dio paso a el análisis político del país.

1.4.4 Guerras mundiales

La segunda guerra mundial fue el conflicto armado que estalló en 1939, entre las potencias del eje (Alemania, Italia y Japón) y los Aliados (Inglaterra, Francia y Unión Soviética). Este segundo bloque fue reforzado por Estados Unidos desde 1941. Es importante analizar la influencia que ejercían este tipo de conflictos internacionales en el desarrollo educativo y social del país.

De 1938 a 1942, se desarrolló una política de protección a la industria nacional como medida económica para resistir los efectos provocados por la Segunda Guerra Mundial. La segunda administración de López, 1942 - 1945, afrontó la baja del precio del café, y las alzas en los precios de las importaciones como consecuencia de los efectos económicos de la Guerra. Otra de las

consecuencias de la Segunda Guerra Mundial fue la ruptura diplomática entre Colombia y los países del Eje (Alemania, Italia y Japón). Así mismo en el gobierno de Eduardo Santos (1938-1942) la segunda guerra mundial afectaba el país, con la disminución de las fuentes financieras, lo que producía que el gobierno solo se interesara por la crisis económica que estaba aconteciendo y los problemas sociales, entre ellos los educativos, fueron abordados paulatinamente, generando retrocesos no solo en lo social, también en lo educativo.

2. REFERENCIAS DEL TRABAJO

“La memoria nos ha de permitir reconocer lo que somos hoy, no por casualidad alguna y menos por evolución, sino porque el azar es caprichoso y gracias a él, rastreando el pasado, podemos encontrar sorprendidas coincidencias que nos dan pistas acerca de lo que hacemos y dejamos de hacer.”

Alejandro Álvarez Gallego.

“La educación pública en Bogotá. Setenta años hace”

Se busca en este apartado, esbozar una síntesis y reflexiones de las principales investigaciones realizadas en los contextos internacional, nacional y local, que ayudan a comprender los antecedentes y referentes investigativos relacionados con el problema objeto de estudio; referenciar las principales leyes, Decretos, Resoluciones y demás directrices, que direccionaron la educación y que configuraron la organización del tiempo laboral de los maestros en la época abordada; y plantear un acercamiento teórico a conceptos claves que permitan fundamentar la propuesta de investigación.

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

A continuación, se presentan reseñas de trabajos, estudios e investigaciones que sirven de referentes para el trabajo investigativo:

Internacional:

En Argentina en la universidad del Rosario en el año 2011, **Elida Moreyra**, realiza un trabajo investigativo desde una metodología de análisis y antropología visual sobre el docente en los años 40´ el estudio **“Maestros en films de los 40. Almafuerde, Cuando en el cielo pasen lista y Su mejor alumno”**¹⁴ es un análisis de diferentes films que se produjeron sobre el docente en el primer periodo peronista. Analiza la construcción del personaje —maestroll en el momento en que surge el concepto de —educación popularll.

Analizan varios aspectos algunos cinematográficos y otros que son relevantes como referentes del presente ejercicio investigativo. Entre los cinematográficos

¹⁴ MOREYRA, Elida. “Maestros en films de los 40. Almafuerde, Cuando en el cielo pasen lista y Su mejor alumno” Buenos Aires, Argentina. CEAVI, 2011.

encontramos la construcción del personaje, la fotografía etc. y desde lo histórico analizan las siguientes categorías.

- ✓ Las relaciones sociales que se tejieron en torno al docente de la época.
- ✓ El trabajo docente como condición política y social.
- ✓ Los imaginarios que sobre el docente se tejían en la época abordada.
- ✓ Biografías de sujetos históricos reconocidos en el ámbito docente.

Como conclusiones destacan que existe una representación del sujeto docente ligada a la idea de trabajo solitario; el carácter de apostolado de su función, crea una imagen de sacrificio económico y de renuncia general; se evidencia que aun hoy, la razón principal de la elección de esta carrera se vincula a un concepto de, —vocaciónll y finalmente se evidencia, que él ser docente en los años 40 fue también una lucha contra el estado por que no estaba presente en los lugares populares de la argentina de ese entonces y además el docente debía luchar por ser reconocido y tratado como tal por parte del estado.

En Zaragoza, España, se realizó el trabajo ***“Una mirada a cien años de educación en España”***¹⁵ de Víctor Manuel Juan Borroy, artículo publicado en Anales. Anuario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España. Este trabajo desde la metodología de análisis documental y análisis de historias de vida, evidencia las condiciones, no muy satisfactorias, en las que los docentes trabajaban en Zaragoza España y las relaciones políticas, culturales, económicas y sociales que intervenían en la labor docente.

En la década de los 30 se suceden en España las luchas por el control de la educación, control que la iglesia dominaba, pero estaban también los liberales quienes luchaban contra dicho control eclesiástico y promulgaban la Institución Libre de Enseñanza en los Ministerios de Instrucción Pública (creados en 1900). Así mismo la profesionalización docente comienza a establecerse

¹⁵ JUAN Borroy, Victor Manuel. “Una mirada cien años de la educación en España”. Artículo publicado en Anales. Anuario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Calatayud, 2000, p. 181-194.

cuando en 1932 se instaura la facultad de pedagogía en la universidad central de Madrid. En cuanto a la planeación el ministerio de instrucción pública determina —El Plan Profesionalll en 1931, año en que se instaura la II república, denominada como la republica de los intelectuales; por tal motivo es tan importante para el desarrollo de la educación y del docente quien comenzaría a desenvolverse como un actor social importante y se le darían reales garantías para su labor.

Según el contexto político de la guerra civil y la dictadura de Franco, el texto en su análisis determina ciertas categorías que poseen manifestaciones contextuales de la época tales como:

- ✓ Educación y Libertades
- ✓ La renovación pedagógica
- ✓ Maestros
- ✓ Escuelas y maestros

Las conclusiones del trabajo giran en torno al futuro de la educación en Zaragoza, la inclusión en las nuevas tecnologías, recordando los diversos cambios por lo que ha transcurrido la educación española y por los cuales debe aún pasar para lograr así un cambio social y político, reconociendo de esta forma el papel preponderante de la educación en la sociedad y del maestro como actor social e intelectual preponderante para el desarrollo social.

De igual forma se encontró el trabajo de **Beatrice Avalos, Paula Cavada, Marcela Pardo, Carmen Sotomayor** “*La Profesión Docente: Temas Y Discusiones En La Literatura Internacional*”¹⁶ quienes en el 2010 realizan una revisión literaria internacional sobre la profesión docente, su labor y la manera en que los docentes enfrentan las transformaciones sociales y de los sistemas educativos. Los autores se enfocan en la identidad del docente, plantean los variados conceptos o aspectos que determinaran la identidad del docente. Pero lo más relevante será que se realiza un análisis de la identidad

¹⁶ AVALOS, Beatrice, CAVADA, Pula, PARDO Marcela, SOTOMAYOR Carmen. “La Profesión Docente: Temas Y Discusiones En La Literatura Internacional”. En Estudios Pedagógicos XXXVI, Nº 1: Centro de Investigaciones Avanzadas en Educación, Universidad de Chile, MIDEPLAN. 2010. P. 235-263.

del docente a lo largo del siglo XX, donde en la primera mitad se comienza a estabilizar la labor docente, se forja una identidad propia de acuerdo a sus conocimientos y se empieza a hablar de profesionalización en algunos países de América latina como Chile y Argentina, siendo este proceso producto de los hechos acaecidos a nivel docente, político y social de Francia, Reino Unido y Estados Unidos. Así mismo el análisis continúa en la segunda mitad del siglo XX, donde la condición de docente relativamente estable comienza a modificarse, según los cambios políticos y económicos que sucedían en la región y el mundo.

En el marco del trabajo se desarrollarán ciertas categorías como:

- ✓ **Profesión e identidad:** —Entendemos la identidad profesional como el concepto que los maestros forjan de sí mismos en relación a su profesión y su trabajo y que se sustenta en elementos referidos tanto a la concepción personal de la enseñanza, como a su percepción de eficacia¹⁷ Lo que los maestros saben, lo que creen, lo que sienten y lo que interpretan basado en el contexto en el que se desarrollan.
- ✓ **Docente:** “agentes a quienes se les ha encargado por sobre otras tareas sociales, la tarea de educar y enseñar¹⁸.”
- ✓ **Ejercicio docente:** “la creciente tendencia de los sistemas educacionales a restringir los márgenes de la autonomía profesional mediante la introducción y a veces la prescripción de estrategias de enseñanza, contenidos curriculares y evaluación estandarizada¹⁹”
- ✓ **Condiciones de trabajo:** -La falta de tiempo para tareas de preparación de clases, para la atención de alumnos, para descansos durante la jornada laboral o falta de tiempo producido por la necesidad de tener más de un trabajo²⁰
- ✓ **Reformas en las últimas décadas:** Es por esta categoría que este trabajo se hace relevante para el desarrollo del tiempo del maestro a través del tiempo, porque uno de sus ejes de análisis de literatura gira entorno a las

¹⁷ Ibid. P.238.

¹⁸ Ibid. P. 239.

¹⁹ Ibid. P. 251.

²⁰ Ibid. P. 245.

transformaciones que desde su identidad y su condición los maestros han sobrellevado en las últimas décadas. –la universalización de la educación primaria, el aumento de la escolarización en educación secundaria, el reconocimiento de la relevancia de la educación preescolar, la integración educativa de la diversidad, la planificación social de la educación, y la educación como generadora de información. Estas transformaciones no solo modifican la organización de las instituciones escolares, sino a sus ejecutores, los profesores, pues parecen indicar nuevas versiones sobre el sentido y alcance de la profesión docente. Que va desde un descontento general, hasta insatisfacción con la ejecución gubernamental del sistema educativo, lo que afectará, según los autores, el trabajo de los profesores y la posibilidad de cumplir con las expectativas que se tiene de ellos o que ellos mismos tienen de su labor.

Las conclusiones giran en torno de brindar sugerencias a los países de América Latina menos desarrollados como Chile, con el fin de configurar una base de datos sobre la profesión docente para la formulación de políticas docentes a nivel global.

Otro referente es el trabajo realizado por **Fernanda Saforcada y Fabián Felman** en el 2010 titulado ***“La Regulación del Trabajo de Enseñar”***²¹, en el cual se pretende establecer un recorrido histórico por el sindicalismo docente en Argentina, relacionado también con el sindicalismo internacional. Por ello este estudio historiográfico posibilita analizar las características del maestro en ciertas épocas de la historia argentina, sus condiciones, sus inconformidades que lo llevaron a organizarse en sindicatos y sus luchas por mejorar su quehacer pedagógico.

Para el desarrollo de este trabajo se establecen algunas características que direccionan el ejercicio investigativo:

- ✓ Rol docente

²¹ SAFORCADA, Fernanda y FELMAN, Fabián. “La Regulación Del Trabajo De Enseñar” En: “Hacia un nuevo Sindicalismo Docente: Formación, participación y prácticas sindicales” ISBN 978-987-24203-8-3. CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS. Buenos Aires 2010. P.

- ✓ Regulación del trabajo docente
- ✓ Momentos históricos de la educación y el trabajo docente
- ✓ Legislación docente

El análisis histórico comienza con la ley de educación N° 1420 de 1884 que fue reemplazada hasta 1993, en donde se promulgaba la enseñanza en las escuelas primarias, pero también donde se halla la primera normativa sobre la labor docente, en el capítulo denominado —Personal docente en la cual se establecían las condiciones para ejercer la profesión, el sistema de certificación docente, las sanciones a docentes.

Así mismo el trabajo investigativo hace referencia desde 1917 a 1930 a las luchas por el salario docente y cómo su establecimiento condujo a varios problemas y conflictos entre docentes y gobierno. Del mismo modo que los docentes enfatizaban en la conformación de un escalafón profesional docente, donde los nombramientos fueran por idoneidad. Un régimen jubilatorio como garantía de su labor.

En la década de los 40 según los autores, las luchas docentes eran más complejas y diversas *“en los inicios del peronismo, “la docencia estaba cargada de demandas insatisfechas y requería un ordenamiento del campo técnico profesional que aclarara las reglas del juego entre los docentes y el Estado. Se necesitaba una reglamentación del ejercicio profesional que incluyera el régimen de ingreso a la docencia y la promoción por concurso. Hacía falta legitimar una relación estable y reglamentada entre funciones, estatus, remuneraciones y cargos en el sistema educativo, capacitaciones adquiridas y antigüedad”*²² Las luchas también eran políticas y pedagógicas. Estos conflictos entre docentes y gobierno se verán apaciguados con el establecimiento del -Estatuto del Docente Argentino del General Perón, donde la estabilidad docente se vería reflejada y sería una victoria de las luchas docentes históricas.

²² Ibid. P. 21.

Las conclusiones giran en torno a la necesidad de realizar desde el gobierno, ajustes al salario docente y a los ingresos a la educación, en busca de que la profesión fuera más atractiva para quienes estuviesen calificados en todas las áreas, es decir, que posibiliten subir el nivel profesional de los docentes.

Nacional:

En cuanto a los antecedentes nacionales se retomaron dos trabajos: el de **Aline Helg -La educación en Colombia 1918-1957**²³ y el de **Alberto Martínez Boom, Carlos Noguera y Jorge Orlando Castro “Currículo Y Modernización”**²⁴. –

El primer referente nacional de Aline Helg, presenta en el año de 1987, cuarenta años de la historia de la educación colombiana desde 1918 a 1957. Enfatiza en los niveles de primaria y secundaria de carácter público y privado, determinando los diversos niveles de aprendizaje de los niños, los grados escolares en los que se les ubica o la diversidad de contextos que viven y partiendo de ellos, las diversas posibilidades de ofrecer la educación. Para el desarrollo del trabajo investigativo la autora, se sitúa desde el desarrollo educativo y es desde ahí que divide el trabajo en cuatro etapas o épocas que responde a tal desarrollo.

- De 1918 a 1924, época en la que se aplica de forma paulatina la legislación escolar
- De 1924 a 1934, el inicio del proceso de reforma educativa.
- 1934 – 1938, la integración nacional por medio de la educación en medio de la llamada –revolución en marcha.
- 1938- 1957, la influencia de los cambios demográficos y socio económicos en la educación.

²³ HELG, Aline. “La educación en Colombia: 1918-1957” Plaza y Janes editores. Universidad pedagógica Nacional. Bogotá D.C- Colombia 1987.

²⁴ MARTÍNEZ Boom Alberto, NOGUERA, Carlos, CASTRO, Jorge Orlando. “Currículo Y Modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia”. Editorial magisterio. Universidad pedagógica nacional. Bogotá –Colombia. 2003.

La autora trabaja mediante análisis documental de diversas fuentes que le posibilitan su labor. Los documentos oficiales, las disposiciones y leyes estatales, las memorias del congreso y el ministerio de educación nacional, fuentes periodísticas, fuentes eclesiásticas, fuentes orales, son la base de la investigación.

Algunas de las aproximaciones a conclusiones que se vislumbra en el texto hacen referencia a que la educación en Colombia debe estar establecida acorde a las necesidades del país y su población y no a las políticas internacionales o de desarrollo económico. Así mismo afirma la autora, que la educación ha jugado a lo largo de la historia colombiana un papel de esperanza en medio de tanta fragmentación social y ha constituido una vía de promoción social.

Se argumenta que Colombia continúa con las mismas problemáticas que afectan la educación, aun cuando se presenten cambios demográficos, urbanísticos, tecnológicos. Finalmente afirma, que, para comprender y reconstruir las problemáticas educativas, se debe referenciar el transcurrir de la iglesia católica en el país y analizar su influencia y manejo de la educación colombiana.

En el segundo referente, publicado en el 2003, “**Currículo Y Modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia**”, los autores hacen una reflexión histórica de la educación en Colombia con el fin de comprender lo que sucede actualmente con ella. Realizan un primer acercamiento a la comprensión histórica de **la enseñanza**, como se conceptualizó y la propuso como *-instrucción*”, la cual dejó de entenderse como formación y pasó a concebirse como entrenamiento. Este nuevo entendimiento y aplicación de la enseñanza, afectó los procesos educativos y el proceso del maestro, interviniendo en la propia concepción que éste (maestro) tenía de sí mismo y de su labor.

El **maestro** es el segundo tema a abordar, quien se halla, en dicho momento histórico, en un proceso de pérdida de saberes pedagógicos y de su propia identidad profesional debido a la inclusión de profesionales en las aéreas y no

profesionales en pedagogía, a la labor docente; por ello su propia identidad se deteriora y se hace dispersa en las ciencias de la educación, por parte de otros profesionales, que entran a jugar un papel más preponderante en las escuelas, de tal modo que el maestro y su conocimiento pedagógico, se deja de lado por parte del estado.

Otro campo reflexivo del texto son **las políticas educativas**, las cuales pasaron de un nivel y determinación nacional a uno global. Otra reflexión que realizan los autores se basa en la concepción del -campo del currículoll.

Finalmente, brindan la posibilidad de reflexionar sobre la labor del docente y el papel preponderante de la pedagogía en su quehacer, en el cual el maestro se perciba como un sujeto de saber en pro de la enseñanza y donde las decisiones educativas se planteen desde una perspectiva histórica.

Local:

En cuanto a lo local se encontró el macro proyecto **“La Organización del Tiempo de los Maestros. Influencia en su Calidad de Vida y Calidad de la Educación, “del grupo de investigación Calidad Educativa y Gestión Escolar, CEGE**. Este macro proyecto de enfoque cualitativo, asume metodológicamente un diseño etnográfico. Estudia la problemática de calidad de la educación desde la organización del tiempo de los maestros y la calidad de sus condiciones de vida. Su objetivo es determinar la influencia que tiene la organización del tiempo de los maestros en su calidad de vida y en la calidad de la educación que se plantea, con el fin de contribuir a comprender mejor el estado actual de la educación, identificar qué políticas influyen directamente sobre él y qué políticas y acciones se requieren para la eficaz administración y organización del tiempo de los maestros en función de su calidad de vida y calidad de la educación.

Dentro de este macro proyecto se han desarrollado los trabajos de **Kelly Johana Gómez Jiménez, “Asignación académica, satisfacción laboral y**

calidad de las prácticas pedagógicas en el contexto de la universidad”²⁵, de Marlene Goyeneche Delgado y Margarita Rincón Cepeda “La Organización Del Tiempo Laboral De Los Maestros: Calidad De Vida Y Calidad De Educación”²⁶ y de Gloria Orejarena Barrios “Organización del tiempo laboral del maestro durante el periodo 2001 – 2013, relación con su calidad de vida y de su quehacer pedagógico”²⁷

El primer trabajo investigativo, presentado en el 2011, es en una investigación de tipo mixta cuyo primer momento se asume de forma cuantitativa y posteriormente, se da con mayor énfasis a la forma cualitativa. La autora define este método investigativo como un estudio etnográfico con características de método descriptivo.

Este trabajo establece la relación entre las responsabilidades docentes y el tiempo, es decir, la relación entre asignación académica, las prácticas pedagógicas y la satisfacción laboral desde el punto de vista de las funciones que cumple un docente y el tiempo que dispone para llevarlas a cabo. Pretende analizar, si estas relaciones establecidas pueden tener repercusiones en el bienestar físico y mental del docente y en su desempeño laboral; conocer la realidad que vive el maestro por medio del contraste entre la normatividad y lo que exige la profesión en el ejercicio cotidiano.

Los hallazgos del trabajo dejan de manifiesto que existe una incidencia de la asignación académica con la satisfacción laboral y en la calidad de las prácticas de clase; se determina que los niveles de actividad, cansancio y enfermedad de los docentes, resultado de su carga laboral, influyen en la calidad del desarrollo de su labor; se concluye que el docente, se muestra satisfecho con su profesión, pero se enfrenta a niveles bastante altos de

²⁵ Gómez J, Kelly. *“Asignación académica, satisfacción laboral y calidad de las prácticas pedagógicas en el contexto de la universidad”* 2011. Tesis de la Maestría en Pedagogía de la Universidad Industrial de Santander desarrollada en Bucaramanga.

²⁶ GOYENECHÉ, Marlene y RINCON, Margarita. *“la organización del tiempo laboral de los maestros: calidad de vida y calidad de educación”* 2010. Tesis de la Maestría en Pedagogía de la Universidad Industrial de Santander desarrollada en Bucaramanga.

²⁷ OREJARENA, Barrios Gloria. *“Organización del tiempo laboral del maestro durante el periodo 2001 – 2013, relación con su calidad de vida y de su quehacer pedagógico”* 2013. Tesis de la Maestría en Pedagogía de la Universidad Industrial de Santander desarrollada en Bucaramanga.

actividad y se hace evidente la falta de tiempo para desarrollarlas efectivamente.

El segundo trabajo **“La Organización del tiempo laboral de los Maestros: calidad de vida y calidad de educación”** presentado en el año 2010, pretende determinar la influencia de la organización del tiempo de los maestros en su calidad de vida y calidad de la educación; se desarrolló a través de un proceso de investigación cualitativa y un diseño etnográfico, con la participación de maestros de varias instituciones escolares de la ciudad de Bucaramanga.

En el trabajo se retoman casos específicos, en los cuales se manifiesta que los maestros se hallan en una problemática, en la que deben asumir variados compromisos laborales sin tener el tiempo justo y necesario para realizarlos eficazmente, lo cual afecta su bienestar y su labor; esto les causa afectaciones en su salud física y mental.

Las conclusiones giran en torno a que uno de los problemas más frecuentes, en el plano investigado, es la organización del tiempo laboral del maestro y su influencia en su quehacer y de forma directa, en sus procesos de crecimiento profesional y mejoramiento de su calidad de vida familiar y social.

El tercer trabajo realizado a nivel local se denomina **“Organización del tiempo laboral del maestro durante el periodo 2001 – 2013, relación con su calidad de vida y de su quehacer pedagógico”** presentado en el año 2013, el cual, desde un enfoque cualitativo, analiza la relación entre el tiempo laboral dedicado al quehacer pedagógico y la calidad de vida del maestro en los últimos trece años. Este trabajo investigativo se realiza con población de un colegio estatal de Bucaramanga.

Para el desarrollo del trabajo investigativo, la autora señala seis categorías que son fundamentales en la relación entre el tiempo laboral y la calidad de vida y el quehacer pedagógico de los maestros, además que ponen de manifiesto las necesidades y determinaciones que, en el contexto abordado, determinan el desarrollo de la labor docente con relación a su tiempo laboral

y permiten hacer reflexiones desde el mismo docente sobre la problemática abordada. Las categorías son:

Inclinación para ser maestro; satisfacciones recibidas como maestros; políticas educativas y organización del tiempo laboral de 2001 a 2013; Reglamentaciones institucionales y organización del tiempo laboral 2001-2013; influencia de la organización del tiempo laboral-calidad de vida; influencia de la organización del tiempo laboral-calidad del quehacer pedagógico.

Los hallazgos resaltan la necesidad de una mejora salarial y de las condiciones laborales de los maestros, dado que estos dos factores afectan severamente la calidad de vida del maestro y su desempeño en su quehacer pedagógico. Así mismo se evidencia la influencia de las políticas, no solo en cuanto al tiempo laboral sino de otra índole, que afectan las condiciones de vida y de quehacer pedagógico de los maestros. Se manifiesta también que las nuevas políticas educativas, sobrecargan a los maestros de actividades, como en el caso de proyectos de aula, proyecto de investigación o semilleros, actividades que a la vez generan más inversión de tiempo laboral de los maestros dentro de la institución; la falta de dicho tiempo desmejora su quehacer pedagógico y su calidad de vida física, psicológica y social; la problemática para los maestros no es la asignación de dichas tareas, sino que el estado no mejore la cobertura, la calidad y las condiciones laborales de la educación y el maestro.

Finalmente se afirma que el tiempo laboral de los maestros no se deja tiempo para la formación o profesionalización pues los maestros en muchos casos pretenden realizar estudios de posgrado y el tiempo no les alcanza para ello desde otra perspectiva, también se encontró que el salario no es suficiente.

MARCO LEGAL

El marco legal de referencia para la elaboración de este estudio *“El tiempo del maestro a través del tiempo. Organización del tiempo laboral de los maestros en el Contexto colombiano de 1936 a 1957”*, emana primordialmente de la Constitución Política de Colombia de 1886 y sus principales reformas.

El artículo 41 de la constitución política de Colombia de 1886²⁸, establece que:
-la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria.

El artículo 53. -La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del Poder civil; y como persona jurídica, representada en cada Diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le reconocell.

Entre las reformas, decretos y resoluciones que afectaron o modificaron los planteamientos de la labor docente en el contexto estudiado se hallaron como relevantes los siguientes:

✓ **Decreto No. 1990 del 5 de diciembre de 1933,**²⁹

Por el cual el Gobierno Nacional funda oficialmente la Facultad de Ciencias de la Educación a nivel universitario. Con una estructura y reglamentación para la que se fundó en Bogotá y la que ya funcionaba en Tunja desde 1928 para la formación del Profesorado de Segunda Enseñanza. En su estructura surgió la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas.

Hacia 1932 y ante los efectos de las guerras civiles de finales del siglo XIX, la escasez de fondos para el sostenimiento y la carencia de personal competente para dirigir e impartir las enseñanzas necesarias, la mayor parte de las

²⁸ COLOMBIA. Constitución Política de 1886. Título III De los derechos civiles y garantías sociales. Art. 41.

²⁹ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102896_archivo_pdf.pdf.

Escuelas Normales fueron cerradas, exceptuando las de Tunja, Medellín y Bogotá. Hacia 1934 se crean las Normales Rurales; así, a lo largo del siglo, coexisten dos instituciones encargadas de la titulación de maestros: las Facultades de Educación y las Escuelas Normales.

✓ **Decreto número 1602 de 1936 (julio 6).**³⁰

Este decreto, elaborado por el Gobierno Nacional se dictan disposiciones en desarrollo de las leyes 12 de 1934 y 37 de 1935, en relación con el escalafón del magisterio.

El Ministerio de Educación Nacional programó la realización de un "examen de revisión" en diciembre de ese año y una visita a cada escuela para que los inspectores calificaran las condiciones personales, administrativas y las técnicas de enseñanza de cada una de las maestras y maestros en servicio, con el propósito de determinar la categoría del nuevo escalafón en que quedarían clasificados.

Este examen generó la primera huelga masiva del magisterio colombiano. A pesar de que cientos de maestros en todo el país no acudieron a la cita para presentar el examen, la revisión se llevó a cabo y muchos de ellos perdieron su puesto; la resistencia del magisterio colombiano se dio pues el examen era considerado injusto alegando que el título de normalista era suficiente garantía de idoneidad.

El carácter público de la labor docente le ha significado al maestro parte de su reconocimiento social, pero a la vez, ha sido el motivo para controlar su ejercicio. La indagación permanente por su saber y su quehacer, por su conducta tanto pública como privada ha sido una preocupación constante de autoridades civiles y eclesiásticas, al punto de constituir una tupida red de vigilancia que se ha materializado en diversos mecanismos e instrumentos de control.

³⁰ Ibíd. P. 2.

✓ **Resolución número 99 de 1937 (marzo 20)**³¹

Se determinó por parte del Ministerio de Educación Nacional, la categoría que ocupaban en el escalafón los maestros de escuela primaria de los distintos departamentos de la república, clasificándolos en primera, segunda, tercera y cuarta categoría y aclarando los que quedaban en suspenso. Esta resolución pretendía complementar el decreto 1602 de 1936 sobre el escalafón docente y las respectivas listas de quienes habían sido admitidos. Pero se presentaron diversas demandas por dos motivos específicos: el hecho de haber sido instaurado el escalafón por medio de un decreto ejecutivo (1602) o de una resolución ministerial (99 de 1937) y en segundo lugar fue interpelado por haber permitido la inscripción de maestros que no reunían las condiciones de ser colombianos, lo cual sería causal de nulidad.

En vista de dichas peticiones por parte de varios maestros que habían quedado por fuera de las categorías establecidas, el Ministerio se manifestó: *“Esta ley ya estaba promulgada cuando se dictó la resolución número 99, de 20 de marzo de 1937, que determinó la categoría que ocupaban en el escalafón los maestros de escuela primaria, y aun cuando no habían transcurrido los dos meses después de su publicación para que empezara a regir, hay lugar a aplicar el artículo 58 de la Ley 4º de 1913, referente a las leyes interpretativas, y que dice: -Cuando una ley se limite a declarar el sentido de otra, se entenderá incorporada en ella para todos sus efectos; pero no alterará lo que se haya dispuesto en decisiones ejecutoriadas antes de que entre a regir-”*³² así mismo el consejo de estado argumentó en cuanto a la nulidad por la inscripción de no nacionalizados, que si bien podía ser nulidad de las inscripciones, no se anularía el escalafón nacional del magisterio ya estipulado.

Esta resolución presento diversos inconvenientes por cuanto las condiciones legales no eran favorables para los maestros de la época y no propendían por el bienestar de la labor docente, sino que fueron consideradas imposiciones excluyentes y tal vez, acomodadas, que beneficiaban a unos cuantos.

³¹ Ibíd. P. 3.

³² <http://es.convdocs.org/docs/index-76008.html>. Demanda instaurada, al consejo de estado y respuesta por el mismo el 21 de septiembre de 1938.

✓ **LEY 2ª DE 1937(enero 29)**³³

Por medio de esta ley el Congreso de Colombia, se fija el sueldo mínimo del maestro, se dictan disposiciones sobre escuelas primarias y se aclara y adiciona la Ley 14 de 1935.

En esta ley se establece que los maestros quedan clasificados por categorías y que para su nombramiento los gobernadores, quienes hacían el nombramiento oficial, debían ceñirse estrictamente a dichas categorías. Para el nombramiento se exigía primordialmente que el maestro candidato a las categorías establecidas, debía estar inscrito en el escalafón nacional.

✓ **LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)**³⁴

Estipula la creación del Escalafón Nacional de Enseñanza Secundaria por parte del Congreso de Colombia.

Luego de ocho años de haber instaurado el escalafón de primaria, se fomenta y organiza la carrera de los profesores. Se halla un discurso diferente y más especializado en la determinación de dicha ley, lo cual evidencia que los niveles de profesionalización de los profesores y los avances, por así denominarlos, de la educación en el país, se habían transformado. Es así como la ley manifiesta que esta categorización se realizaría según las especialidades científicas y técnicas de cada profesor. Para tal motivo se exige el título profesional y la experiencia laboral de cada uno.

La organización del escalafón se realizó por medio de una Junta Central, que funcionaba como anexa al Ministerio y que estaba compuesta por el Rector de la Escuela Normal Superior, un delegado de la Curia Primada y dos representantes elegidos por las organizaciones de profesores, sindicalizados o no. la iglesia estaba inmiscuida totalmente en la organización de la educación del país y en este caso en la profesionalización docente. Se establece que el

³³ Ibíd.

³⁴ Ibíd.

sindicalismo de profesores, fue preponderante para la labor docente, no quiere decir que para el estado lo fuera, pero si se evidencia que las luchas docentes por las mejoras en su labor y en sus condiciones de vida, eran latentes en el momento.

✓ **LEY 97 DE 1945 (diciembre 24).**

Se dictan algunas disposiciones a cargo del el Congreso de Colombia, sobre escalafón de enseñanza primaria, y prestaciones sociales para los maestros.

✓ **DECRETO NUMERO 642 DE 1949 (marzo 10)**

El Presidente de la República de Colombia reglamenta la Inspección Escolar en todos los grados de enseñanza.

✓ **DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (mayo 7)** se dictan algunas disposiciones sobre Escalafón Nacional de Enseñanza Primaria en manos del encargado de la presidencia de la República de Colombia

✓ **Decreto 118 de 1957 (21 de junio)** La Junta Militar de gobierno de la República de Colombia, decreta el aumento de salarios, establece el subsidio familiar y crea el Servicio Nacional de aprendizaje.

Cabe aclarar que para este análisis solo se tendrá en cuenta el desarrollo de la educación primaria y secundaria, con el fin de delimitar y poder profundizar el marco de esta investigación, dejando de lado los procesos universitarios; que luego de 1935 serán fortalecidos, más aún, cuando se re organizan las facultades que estaban dispersas y se crea la ciudad universitaria por medio de la **Ley 68 de 1935**, dando una nueva ruta a la educación universitaria. Sin olvidar, desde la mirada crítica de la investigadora, que la educación profesional también ha generado, procesos complejos en la calidad de vida del docente, por su organización del tiempo laboral y que las luchas de estudiantes y maestros universitarios, hasta el día de hoy, han sido significativos para todos los docentes.

HORIZONTE TEÓRICO

La fundamentación teórica se plantea a partir de revisiones bibliográficas, conceptos y categorías que se abordan a lo largo del trabajo investigativo, las que posibilitan el análisis del problema objeto de investigación y la explicación del fenómeno, teniendo como base de este proceso la relación teórica y la formalización o explicación de la época a investigar.

En la conceptualización se ha tenido en cuenta que existen términos que no se usaban en la época estudiada. No se pretende mezclar términos que no se empleaban o que no eran acordes a los acontecimientos históricos abordados. Al interior de las disciplinas se ha vislumbrado que existen relaciones entre términos o que a lo largo de la historia y de los cambios educativos se han modificado, tales como: *desarrollo educativo*, que hoy se entendería como *calidad educativa* o instrucción que hoy se vería como *enseñanza*, entre otros. Las categorías o conceptos que se plantean no pretenden adaptar la historia a las necesidades investigativas, sino son fruto de la comparación, la transformación y el análisis de los diversos contextos históricos.

Desarrollo educativo:

El desarrollo educativo entendido como los procesos de renovación, reformación, progreso y modernización que se generan en la educación, ha presentado una evolución histórica, relevante para este ejercicio investigativo. La concepción de desarrollo educativo, si bien siempre se tuvo como parte de la planeación gubernamental, no se había hecho efectiva sino hasta el gobierno de Alfonso López Pumarejo en 1934, cuando de forma tangible se proyectó una modernización al sistema educativo. Así lo plantea Aline Helg en su investigación sobre educación en Colombia, —No se trataba de transformar las estructuras socio-económicas, sino de modernizarlas para permitir a Colombia conservar el lugar que había conquistado en el mercado mundial (...) en este programa general de modernización, desarrollo y de integración nacional, la educación debía tener un papel primordial. En efecto, para permitir la

explotación racional del país, era necesario diversificar y especializar las formaciones ofrecidas por el sistema escolar³⁵

En los siguientes años el desarrollo educativo va evolucionando de la mano del crecimiento demográfico, de los cambios sociales y económicos que acaecían en el país. Del mismo modo era influenciado por los procesos y relaciones internacionales que se iban instaurando, como las guerras mundiales, los intercambios comerciales y acuerdos políticos.

En los años cincuenta el concepto de desarrollo se fortifica aún más en la planeación gubernamental; así lo describe Alberto Martínez Boom —La idea decimonónica del progreso y sus referentes políticos, culturales y económicos había sido desplazada por la contemporánea noción de desarrollo en el cual se hace evidente el predominio de criterios y categorías económicas. Desde ese momento, la educación se asocia íntimamente a la idea de desarrollo y con ello su función, estructura y sentido se transforma de manera radical marcando así una nueva forma de pensar lo educativo³⁶.

La relación ya establecida, a nivel nacional, entre desarrollo y educación en los años siguientes dieron paso a iniciar procesos de transferencia de tecnología al campo de la educación y la enseñanza.

En los años noventa, la UNICEF definía la Educación para el Desarrollo como un proceso que: 'fomenta el desarrollo, en niños, niñas y jóvenes, de actitudes y valores tales como la solidaridad a nivel mundial, la paz, la tolerancia, la justicia social y la conciencia respecto a cuestiones ambientales y que dota a esos grupos de los conocimientos y aptitudes que les permitan promover esos valores y generar cambios en sus propias vidas y en las de su comunidad, tanto a escala local como global³⁷.

A finales del siglo XX, el Plan Decenal de Educación, lanzado en 1996, constituye un instrumento para llevar a cabo el derecho de la ciudadanía y las organizaciones sociales a participar democráticamente en la planeación,

³⁵ Op. cit. P. 85.

³⁶ Op. cit. P. 16.

³⁷ UNICEF, JUNTA EJECUTIVA, 1992. En: <http://www.unicef.es/educacion-para-el-desarrollo>

gestión y control de la educación. Fruto de la discusión y el consenso, este Plan definió una serie de áreas estratégicas y programas para alcanzar su objetivo general: repensar el desarrollo del país en función de la educación concebida como el motor de una concepción de desarrollo sostenible a escala humana. Dentro de su proyección se encontraba, el potencializar la educación como generadora de cambios en el país. *-La educación por sí misma no produce el cambio, pero ningún cambio social es posible sin la educación*".³⁸

Actualmente la educación es la inversión más rentable en Colombia. -Por cada año de educación que se tenga, los ingresos de las personas aumentan en un promedio del 14 por ciento. Es un rendimiento a largo plazo. Sin embargo, el país debe mejorar los problemas de inequidad en las regiones para que el desarrollo educativo tenga mayor alcance. Así lo define Alfredo Sarmiento, director del Programa Nacional de Desarrollo Humano PNUD-DNP.³⁹

Enseñanza

La enseñanza en la época abordada, según Aline Helg⁴⁰, era la acción y efecto de enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trataba del sistema y método de dar instrucción, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien. Era entendido como el proceso de traspasar a otros un saber que se pretende compartir.

Este concepto fue modificándose con el paso del tiempo y Gary Fenstermacher lo definirá como⁴¹—un acto entre dos o más personas una de las cuales sabe o es capaz de hacer más que la otra- comprometidas en una relación con el propósito de transmitir conocimiento o habilidades de una a otra. Es así como

³⁸ PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 1996- 2006. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf.pdf

³⁹ SARMIENTO, Alfredo. "Estos son los retos educativos de Colombia para el año 2015". En: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-87521.html>.

⁴⁰ Op.cit. P. 283.

⁴¹ FENSTERMACHER, Gary. "Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza" Universidad de Arizona. Abril 2006. capítulo III P. 5.

se puede entender la enseñanza como un proceso de interacción de saberes entre varios individuos.

La enseñanza es uno de los términos de la educación en Colombia, que con el transcurrir de la historia, ha variado en su conceptualización, por ello es importante definirla como una transformación que se ha establecido en la labor docente y en la educación, dado que enseñanza es un término más contemporáneo pues el término utilizado en los años 30`40`y 50` era instrucción, labor que cumplían los docentes en las escuelas; -la instrucción como saber y como mecanismo de poderll⁴²

Organización del tiempo laboral de los maestros.

Al hacer referencia a la organización del tiempo laboral de los maestros se analiza desde o hacia un objetivo, brindando para ello unos recursos de carácter personal o material y posibilitando a éstos últimos el direccionamiento adecuado para que cumplan con eficacia su labor, así pues, se debe entender que organizar no es un asunto sencillo. Para poder analizar esta categoría conceptual es necesario primero comprender la conceptualización de la organización escolar.

La organización escolar es el estudio científico de las instituciones docentes y de la ordenada gestión de los elementos que las integran para favorecer los aprendizajes y propiciar la educación.⁴³ La ley general de educación colombiana lo estipula como —El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos tecnológicos, metodológicos, materiales,

⁴² Op. cit. P. 21.

⁴³ GRAIZER, Oscar. "Escuela como organización Elementos para la construcción de lenguajes de descripción". Revista Científica de Educación de la Universidad del Salvador. Año 1 N° 1. 1999.

administrativos y financieros, articulados en procesos de estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.44

En cuanto a la organización laboral de los docentes, La Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, referencia lo siguiente, —La gestión de una institución educativa es la gestión de su proyecto pedagógico: gestión del currículo y del aprendizaje y, para ello, es necesario tener en cuenta los espacios, los tiempos, las personas, los recursos y los medios; además de la gestión de las relaciones entre los elementos internos y externos de la institución45

El Ministerio de Educación Nacional en la Directiva Ministerial No. 03 del 26 de marzo de 2003 señala:

"Tiempo la jornada laboral en los establecimientos educativos. El Decreto 1850 de 2002 establece que, como parte de su jornada laboral, todo el personal docente de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media deben dedicar un mínimo de treinta (30) horas semanales al cumplimiento de la asignación académica y actividades curriculares complementarias en los establecimientos educativos estatales. Tiempo restante de la jornada laboral. El tiempo restante de la jornada laboral puede cumplirse fuera o dentro del establecimiento educativo en desarrollo de actividades curriculares complementarias. El rector o director puede solicitar un informe mensual de la dedicación del tiempo comprendido en la jornada laboral, que desarrollen los docentes fuera del establecimiento educativo. Como parte de planes de trabajo acordados con el personal de la institución para el logro de los objetivos del PEI, también puede el rector o director convocar ocasionalmente a los docentes para realizar actividades institucionales, tendientes a la

⁴⁴ Ley N° 115 Ley General de Educación. Febrero 1994. Colombia. En: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86905.html>

⁴⁵ OEI. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura (2004). Escuelas que hacen escuelas. Formando para el trabajo en los países andinos, en <http://www.oei.org.co/publicaciones/escuelas.pdf>

integración de la comunidad académica o para la atención de actividades especiales de carácter cultural o recreativo...."(....)⁴⁶.

Entonces la organización laboral de los docentes tiene un tiempo estipulado, del cual se debe rendir informes, ¿pero hasta qué punto este trabajo fuera de la institución es pertinente para el desarrollo de la calidad de vida del maestro?

Calidad Educativa:

El concepto de calidad en la época de estudio se analiza desde la mirada de Myriam Ferro, quien citando a una maestra rural de los años 50´ plantea lo siguiente: —Los objetivos de la educación rural son: que el niño conozca el medio en que vive, se preocupe en estudiar y trate de adelantarse, terminando con el conformismo en que viven. Pero este objetivo no se cumple porque la educación es igual en contenido para todos, y uno tiene poco tiempo para pensar en otra cosa que no sea cumplir con los programas; además son varios cursos simultáneos que tenemos que atender. Los programas que tenemos que cumplir en las diversas materias son tan antiguos, tan rígidos, tan largos, que a veces me da la impresión de que quien lo ha hecho no conoce cuál es la situación que vive el niño en el campo, no va de acuerdo con sus intereses y es impositivo, pues toca cumplirlo, lo que hace para nosotras más difícil lograr el aprendizaje⁴⁷. La calidad no tiene equidad, los planes o lineamientos no se hallan contextualizados, son generales, y si bien cada maestro en el papel presenta cierta autonomía, la autonomía esta mediada por las exigencias internacionales, nacionales, locales e institucionales, que deterioran más el tiempo docente y si no hay calidad de tiempo y de vida, quien podría ofrecer calidad en su quehacer.

⁴⁶ Directiva Ministerial No. 03 del 26 de marzo de 2003. En: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86905.html>

⁴⁷ FERRO, Myriam Stela "Mi vida: historia de vida de una maestra rural colombiana". Bogotá, Colombia 1978. P. 12.

En Colombia el concepto de calidad educativa se hace visible en la mitad del siglo XX, así lo plantea, Isabel Segovia, junto con las reformas educativas a nivel continental, donde el fin último era ubicar al estudiante como el centro del proceso educativo; así mismo, los cambios en la producción del conocimiento científico y tecnológico en la segunda mitad del siglo XX y que implicaron la configuración de una sociedad cada vez más dependiente del conocimiento y la información; por último una crisis en el sistema educativo donde la necesidad y exigencia de los padres y estudiantes era por una educación vigente y pertinente.⁴⁸ En los años noventa la calidad educativa es planteada como un concepto dinámico sin definición única, es así como se definen categorías inmersas en la calidad educativa, como lo hace Eugenio Rodríguez Fuenzalida, quien propone cuatro categorías interpretativas como factores de calidad de la educación: calidad de la cobertura, calidad de la gestión pedagógica, calidad de los resultados y calidad de la gestión educativa.⁴⁹ De igual forma propone Lilia Toranzos, tres enfoques de calidad educativa eficacia, entendida como la educación que logra que los estudiantes aprendan lo que se supone deben aprender; relevancia individual y social de lo que se aprende en el sistema educativo y calidad de los procesos y medios que el sistema brinda a los alumnos para cubrir el desarrollo de su experiencia educativa.⁵⁰ Finalmente en la primera década del siglo XXI se ha orientado el concepto de calidad, hacia los modelos de acreditación, certificación y aseguramiento de la calidad de la gestión escolar, partiendo de estándares básicos de competencias como el parámetro de lo que todos los estudiantes deben lograr hacer y saber para ratificar los niveles de calidad educativa.

Desde otra mirada, el concepto de calidad según la Real Academia de la Lengua Española se define de diversas formas -Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. Conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida.

⁴⁸ SEGOVIA, Isabel. "El reto es consolidar el sistema de calidad educativa". En: Revista Al Tablero, Ministerio de educación Nacional. Colombia, Bogotá. Mayo 2010.

⁴⁹ RODRÍGUEZ, Fuenzalida Eugenio. "Criterios de análisis de la calidad en el sistema escolar y sus dimensiones" En: Revista Iberoamericana de Educación N° 5. Chile. Agosto 1994.

⁵⁰ TORANZOS, Lilia. "El Problema de La Calidad en el Primer Plano de la Agenda Educativa" En: Revista Iberoamericana de Educación. Argentina. 1996. P. 4.

En términos empresariales la calidad es un concepto moderno el cual se considera como el beneficio o utilidad que satisface la necesidad de una persona al adquirir un producto o servicio⁵¹. Es así como se establece que la calidad es la relación directa que hay con la satisfacción de ciertas necesidades de consumidores, clientes o usuarios de un servicio o producto.

La calidad en educación hoy, podría entenderse como la relación entre los diversos factores que la componen y el alcance satisfactorio de los objetivos primordiales e inherentes de la actividad educativa, desde su efectividad en resultados humanos y sociales. Entendiendo que la calidad educativa es base para que se haga factible el derecho fundamental de la educación

La definición de calidad educativa ha sido dinámica y compleja lo que hace que presente diferentes perspectivas y concepciones para lograr entenderla y aplicarla. Una de estas definiciones, es la calidad de la educación recomendada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con la cual, según María Teresa Lepeley, sus orientadores suponen, se elaboran las reformas del sector educativo con miras al desarrollo económico de los respectivos países, incluso Colombia, según la percepción de muchos⁵². Desde esta perspectiva, la educación se ubica en un plan económico del país y no por los recursos que se invertirán en ella, más bien por la mano de obra que se puede extraer, no importa para qué graduar estudiantes cada año en los colegios, lo importante es que sean calificados bachilleres, puedan laborar y se conviertan en obreros para desarrollo económico del país.

El banco Mundial en su estudio sobre la educación en Colombia y algunas propuestas políticas⁵³, afirma que nuestro país debe mejorar la calidad y la

⁵¹ LEPELEY, María Teresa. Gestión y calidad en educación. Un modelo de evaluación. México: McGraw-Hill. 2004. P. 75.

⁵² Luis Alfonso Ramírez Peña. <http://www.portafolio.co/opinion/el-concepto-calidad-la-educacion-colombia>. 2005

⁵³ Banco Mundial Colombia. La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política Unidad de Gestión del Sector de Desarrollo Humano Oficina Regional de América Latina y el Caribe. . Febrero de 2008.

—equidad de la educación, además de aumentar las tasas de finalización del nivel secundario. El desempeño del país en las evaluaciones internacionales, ¿una medida importante de calidad?, indica que se necesitan mejoras definitivas en la calidad del sistema pues, aunque muchos estudiantes avanzan a la secundaria, la tasa de graduación es baja. La calidad queda estipulada desde porcentajes, olvidando los contextos particulares de cada país, de cada ciudad, de cada estudiante; estudiantes que no son vistos como individuos con características diferentes de aprendizaje.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) identifica la calidad de la educación como: -lograr que los alumnos realmente aprendan lo que se supone deben aprender aquello que está establecido en los planes y programas curriculares- al cabo de determinados ciclos o niveles.⁵⁴

La calidad educativa supera la necesidad de satisfacción, conllevando a acciones más complejas de las cuales emergerán variedad de significados; dichos significados están mediados por diversos aspectos como, la perspectiva social en la que se analice, los agentes que la constituyen más sus funciones para alcanzar dicha calidad y el contexto el que se aplique.

Verónica Risopatron ⁵⁵ plantea dicha complejidad de la calidad educativa por medio de dimensiones del concepto; donde la discusión debe presentarse desde lo histórico, metodológico y teórico, y por lo tanto se debe realizar una revisión bibliográfica que permita dimensionar los alcances de la relación de la cantidad de la educación con respecto a la calidad. Con base en Risopatron, la calidad educativa esta mediada por las demandas que le hacen los diferentes sectores sociales. La formación de los educandos debe estar encaminada al desarrollo de una actitud crítica de su contexto social, político y cultural. La autora plantea también, diversas cuestiones que deben ser preponderantes al hablar de calidad educativa, como la relación directa y necesaria entre los objetivos y contenidos de la educación con las necesidades de la sociedad, en pro de generar procesos de transformación y desarrollo. Se

⁵⁴TORANZOS, Lilia. El problema de la calidad en el primer plano de la agenda educativa. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, 1994. P. 2.

⁵⁵RISOPATRÓN, Verónica. El concepto de calidad de la educación. Santiago: UNESCO/OREALC, 1991. P. 5.

evidencia la importancia que debe conceder a los resultados que se alcanzan en el proceso educativo y la necesidad para los sistemas educativos, de la profundización en el tema de la calidad, en particular su concepción y la proyección de acciones que permitan su alcance.

La Calidad Educativa, se halla ligada a diferentes cualidades, contextos, perspectivas, funciones, normas, aspectos sociales e individuales. Es un proceso construido por niveles, en los cuales debe presentarse una relación adecuada para conformar la retroalimentación adecuada que posibilitará desarrollar la educación con calidad. Por ello solo a partir de un real tratamiento de los distintos tópicos que conforman la calidad educativa se podrá abordar con pertinencia y solo en la medida que se construyan acuerdos sobre la calidad educativa que se pretende, se podrá poner en práctica y hacerse tangible.

Calidad de Vida

El termino calidad de vida proviene del latín *qualitas*, *átis* que significa la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. Es entendida como una cualidad de superioridad o excelencia de una persona o cosa.

En Colombia la calidad de vida se ve mediada o afectada por diversos aspectos como el crecimiento demográfico que ha vivido el país en los últimos dos siglos, por el desarrollo económico que ha conducido a la pobreza a centenares de colombianos, a la falta de oportunidades educativas y laborales, a la guerra; difícil de admitir, pero real, que ha dado como resultado el desplazamiento, el destierro, el narcotráfico, la corrupción, las desapariciones, etc. Haciendo un recorrido histórico desde inicios del siglo XX las condiciones de vida de los colombianos eran precarias, hasta el punto que un colombiano vivía aproximadamente, en la década de 1900, hasta los 28 años, de acuerdo con Rafael Gómez Henao⁵⁶. En la década del treinta, el atraso era eminente en

⁵⁶GÓMEZ, Rafael. "LA POBLACION Y CALIDAD DE VIDA EN EL SIGLO XX". En: aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php?id.

educación, salud, servicios públicos. Al llegar Eduardo Santos a la presidencia se realizarán acciones que aumentaran esperanza de vida y así en 1936 a los 36 años de vida promedio.⁵⁷ La búsqueda por parte del gobierno, de desarrollo social para el país fue generando mayores condiciones de calidad de vida *“A medida que la población se fue urbanizando, a la par que mejoraba el nivel educativo y el estado disponía de recursos para programas de saneamiento ambiental e inmunización, los avances en la salud se fueron haciendo cada vez más notorios. Entre 1940 y 1960, la mortalidad se reduce en un 50%, pasando de 22 a 11 defunciones por cada mil habitantes. En este lapso la esperanza de vida pasó de 40 a 58 años.”*⁵⁸

De acuerdo con Gómez y Sabeh (S/A), fue durante la década de los 50's y comienzos de los 60's cuando la expresión calidad de vida apareció en los debates públicos en torno a la necesidad de medir objetivamente el medio ambiente y al deterioro de las condiciones de vida urbana. Se inició entonces el desarrollo de los indicadores sociales, los cuales al perfeccionarse a mediados de los 70's e inicios de los 80's, se diferenciaron del concepto calidad de vida⁵⁹

La calidad de vida se define como el bienestar, satisfacción y felicidad de un individuo, que posibilitará en él la capacidad de actuar y funcionar. Esta calidad es subjetiva pues se ve directamente influida por la personalidad y el contexto en el que se habita. Según la OMS la calidad de vida es entendida *como “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del*

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ BONILLA, Catarina. “Calidad de Vida: Conceptos de calidad” México D.F. En: http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lid/bonilla_h_s/capitulo6.pdf

sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".⁶⁰

La calidad de vida es una construcción social que ha tenido un devenir histórico desde la sociedad industrial hasta la modernidad. Se ha querido reducir la calidad de vida a lo material, al producto interno bruto de las naciones, al ingreso per cápita. *“La consolidación definitiva de la calidad de vida ocurrió al inicio de los años setenta del siglo XX. Surge como respuesta a los criterios economicistas y cuantitativistas del estado de bienestar. Se construye socialmente como una representación que un colectivo puede tener sobre su propia vida, siendo necesario analizar las experiencias subjetivas y los procesos de desarrollo de la identidad”⁶¹* pero debe entenderse como el resultado de la interacción de variadas dimensiones humanas. Según Bertha Palomino, *“la calidad de vida como objetivo fundamental del desarrollo social, consiste en el grado de satisfacción de las necesidades humanas, objetivas y subjetivas, individuales y colectivas, en función del ambiente en donde se vive. Es la expresión de las necesidades materiales, así como la satisfacción de las aspiraciones y los deseos. Un delicado equilibrio entre el tener, el ser y el hacer.”⁶²*

La calidad de vida, no solo estaría mediada por la satisfacción de necesidades básicas, como ha ocurrido en el país, sino también por las condiciones favorables en las que se desarrolle una actividad, por el contexto en el que se habite y las relaciones sociales que establezca, desde la afectividad, la autoestima e importante igualmente, las condiciones físicas que posea.

⁶⁰ JIMÈNEZ, Carlos. “Calidad De Vida” Madrid, España. 2 7. En <http://habitat.aq.upm.es/temas/a-calidad-de-vida.html>

⁶¹ GUEVARA Harold, DOMÍNGUEZ Antonio. “Calidad de vida del docente universitario vista Desde la Complejidad” En: Revista Cubana de Salud Pública. 2011; 37(3):314-323. 2011.

⁶² PALOMINO, V. Bertha y LÓPEZ, Gustavo. “Reflexiones sobre la calidad de vida y el desarrollo”. En: Región y Sociedad. Revista de El Colegio de Sonora, vol. IX, no. 17, enero-junio de 1999, págs. 171-187.

3. METODOLOGÍA

Nada tiene tanto poder para ampliar la mente como la capacidad de investigar de forma sistemática y real todo lo que es susceptible de observación en la vida”.

Marco Aurelio

Este apartado evidencia el tipo de investigación que se asumió en el proceso, la cual fue de carácter **cualitativo**; las estrategias de análisis **documental y muestreo teórico** posibilitaron interpretar, el contexto y las vivencias de los maestros. **El escenario** donde se desarrollo es de tipo **histórico, época de 1936 a 1957**, los participantes fueron los maestros que vivieron en tales años ejerciendo su labor, por tal motivo la técnica de investigación es **hermenéutica con una perspectiva de análisis teórico**.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación se sitúa en el enfoque de **investigación cualitativa** porque busca interpretar desde la perspectiva y mentalidad de quienes vivieron en dicha época, cómo la vivenciaron y cómo la comprendían antes y ahora. Se pretendió indagar igualmente, lo que los mismos hechos históricos narran de los actores relevantes, en este caso los docentes, con el fin de reconstruir dicha realidad y finalmente analizarla. Para el desarrollo de esta investigación se tuvo en cuenta el análisis, la síntesis, la comparación, la abstracción, la inducción, la deducción, las inferencias y la generalización, de la información teórica y conceptual obtenida.

La estrategia de investigación documental es sin duda una técnica **hermenéutica**, donde es posible que las creencias, las mentalidades, los mitos, los prejuicios y los sentimientos, entre otros, sean concebidos como elementos de análisis para producir conocimiento sobre la realidad humana de la época en cuestión. Las fuentes a abordadas en este trabajo, desde la perspectiva del análisis teórico, fueron los documentos oficiales, memorias del ministerio de educación, fuentes periodísticas, fuentes eclesiásticas entre otras.

El análisis documental y en este caso de carácter histórico, permite reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual de manera

sistemática se recolectó, evaluó, verificó y sintetizaron evidencias que permitieron obtener conclusiones válidas, a menudo derivadas de hipótesis. La investigación basada en esta estrategia, dependió en gran medida de los datos observados por terceros, más que de quien investiga. Dentro de los datos que se hallan encontramos dos clases, -fuentes primarias, derivadas de la observación y registró directo de acontecimientos por su autor; fuentes secundarias, cuyo autor informa observaciones realizadas primeramente por otros. Las fuentes primarias son evidencias de primera mano y deben usarse preferentemente⁶³

La investigación teórica y en este caso de carácter histórico, busca reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual de manera sistemática recolecta, evalúa, verifica y sintetiza evidencias que permitan obtener conclusiones válidas, a menudo derivadas de hipótesis.

3.2 PROCESO METODOLÓGICO

El proyecto de investigación está basado en el análisis documental como estrategia de investigación, no solo porque el proyecto es de corte histórico, sino porque presenta un escenario donde la investigadora no puede participar activamente de lo observado, estudiado o analizado, al contrario, se fundamenta en documentos y fuentes secundarias que posibilitarán todo tipo de información en forma de documentos sin discriminar su naturaleza, siempre y cuando aporten al proyecto.

Con el fin de fundamentar el proceso metodológico se retomó a María Eumelia Galeano⁶⁴ quien plantea la investigación documental como una metodología relevante en la investigación social y que a lo largo de la historia se ha realizado, tal vez sin definir como tal, pero que hasta nuestros tiempos sigue siendo uno de los pilares de la investigación cualitativa; en su texto Galeano

⁶³ TAMAYO Mario. "Aprender A Investigar ICFES, Modulo 2". ARFO EDITORES LTDA. Bogotá, 1999.

⁶⁴ GALEANO, María Eumelia. "Estrategias de investigación social cualitativa". La carreta editores. Medellín, 2004. P. 114 – 144.

plantea todo un diseño metodológico de la investigación documental que se ajusta a las búsquedas metodológicas de este proyecto investigativo, por tal motivo se retomaron varios aspectos de lo planteado por dicha autora, como se manifiesta a continuación. Se plantearon tres fases para su desarrollo: la primera ***el diseño de la investigación***; la segunda ***la gestión e implementación*** y la tercera la ***comunicación de los resultados***.

3.2.1 Diseño:

El diseño en cualquier investigación de corte cualitativo se refiere a la revisión de los antecedentes sobre el problema a investigar para poder establecer lo que ya se ha hablado del tema a trabajar, las preguntas que han quedado inconclusas y las conclusiones a las que se ha llegado, permitiendo esto, que el proyecto investigativo tenga justificación y se comprenda que no se está cerrando en el planteamiento del problema. El diseño está basado en estrategias de búsqueda y rastreo de la información e indagación sobre material hallado.

3.2.2. Gestión e implementación:

En esta fase se seleccionó la información según la pertinencia con el problema de investigación; se pusieron en práctica las técnicas de recolección y análisis utilizando el análisis de contenido o de discurso.

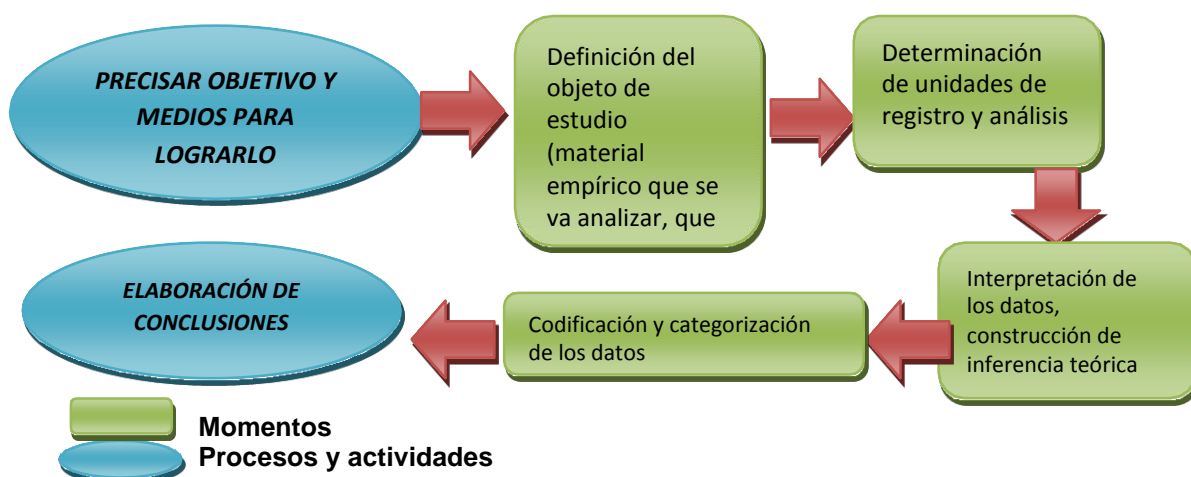
Las técnicas de recolección fueron, la revisión documental y la revisión de archivos. Se buscó con ellas, rastrear ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y documentos que se utilizaron como materia prima (...) las fuentes se clasifican en primarias y secundarias y funcionan como verificadores que soportan la veracidad de la información⁶⁵ Luego se clasifica la información hallada para poder discriminar la información, no caer en la saturación y así hallar vacíos de datos o material; se realizaron sistemas de clasificación basados en las unidades de registro que posibilitaron extraer tendencias o categorías recurrentes de los datos hallados, para luego comparar

⁶⁵ GALEANO, María Eumelia. "Estrategias de investigación social cualitativa". La carreta editores. Medellín, 2004. P. 120.

el material, triangular información y confrontarlo con otras fuentes buscando la veracidad de la información.

Como técnica de registro, se usaron las unidades de registro y las unidades de análisis, con el fin de extraer de los documentos conceptos y concretar categorías. Las unidades de registro se realizaron de tres formas o en tres momentos, las unidades de contexto, buscando que se relacione el contexto con el documento; las unidades de registro, donde se eligen conceptos claves y reiterados dentro del texto y los documentos, que guiaron hacia el objetivo de investigación; finalmente las unidades de análisis, que posibilitaron triangular la información, desde la codificación del contexto y los conceptos hallados. Para el análisis de la información, se tuvieron en cuenta los aspectos inter y extra textual, es decir, la relación con el contexto y con otros textos o fuentes. El siguiente esquema representa el proceso de recolección, registro y análisis de los documentos.

Figura N° 1. Procedimiento metodológico del análisis de contenido.⁶⁶



En cuanto a la validez, se hace referencia a que las inferencias se sostengan frente a otros datos obtenidos de forma independiente. Así es que se debe explicar claramente el criterio de creación de las categorías y sus relaciones entre los datos y la realidad. En este mismo sentido se realizó un vistazo al concepto triangulación que se define como la visión de un documento desde

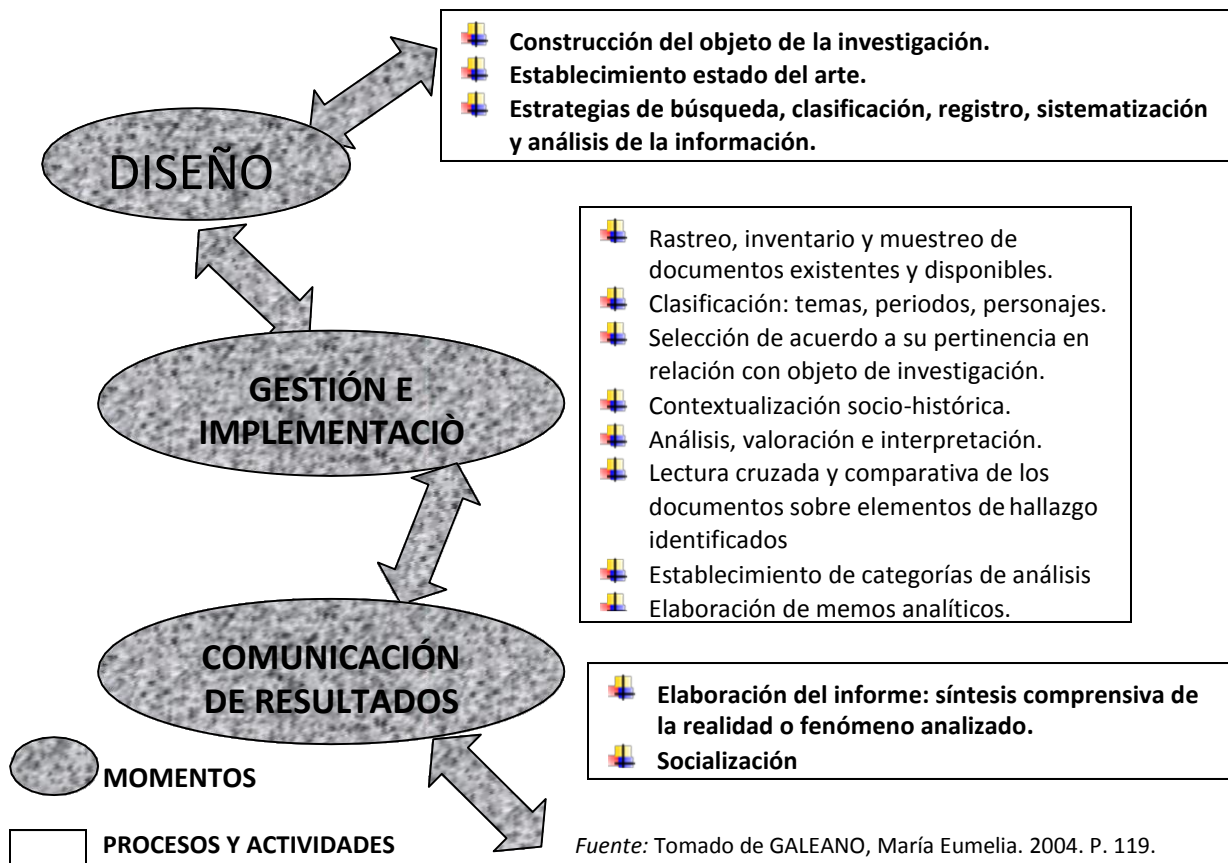
⁶⁶ *Ibíd.*

diferentes ángulos.⁶⁷ Internamente el trabajo es válido, en cuanto no se contradiga y mantenga coherencia entre las categorías de análisis

3.2.3 Comunicación de los resultados:

En esta fase se sistematizó toda la información hallada buscando la coherencia del texto, la validez y veracidad, es decir se elaboró el documento final que da cuenta del proceso mismo y del análisis, por supuesto resolviendo o acercándose por lo menos a la resolución de la situación problema. En el siguiente esquema se representa el proceso metodológico de la investigación documental.⁶⁸

Figura N° 2. Procedimiento metodológico de la investigación documental



⁶⁷ Ibíd. P. 136.

⁶⁸ Ibíd. P. 119.

4. DESCUBRIENDO LAS REALIDADES EN EL TIEMPO DEL MAESTRO.

“El carácter público de su labor le ha significado al maestro parte de su reconocimiento social, pero a la vez, ha sido el motivo para controlar su ejercicio. La indagación permanente por su saber y su quehacer, por su conducta tanto pública como privada, ha sido una preocupación constante de autoridades civiles y eclesiásticas, al punto de constituir una tupida red de vigilancia que se ha materializado en diversos mecanismos e instrumentos de control.”

Archivo histórico del maestro IDEP

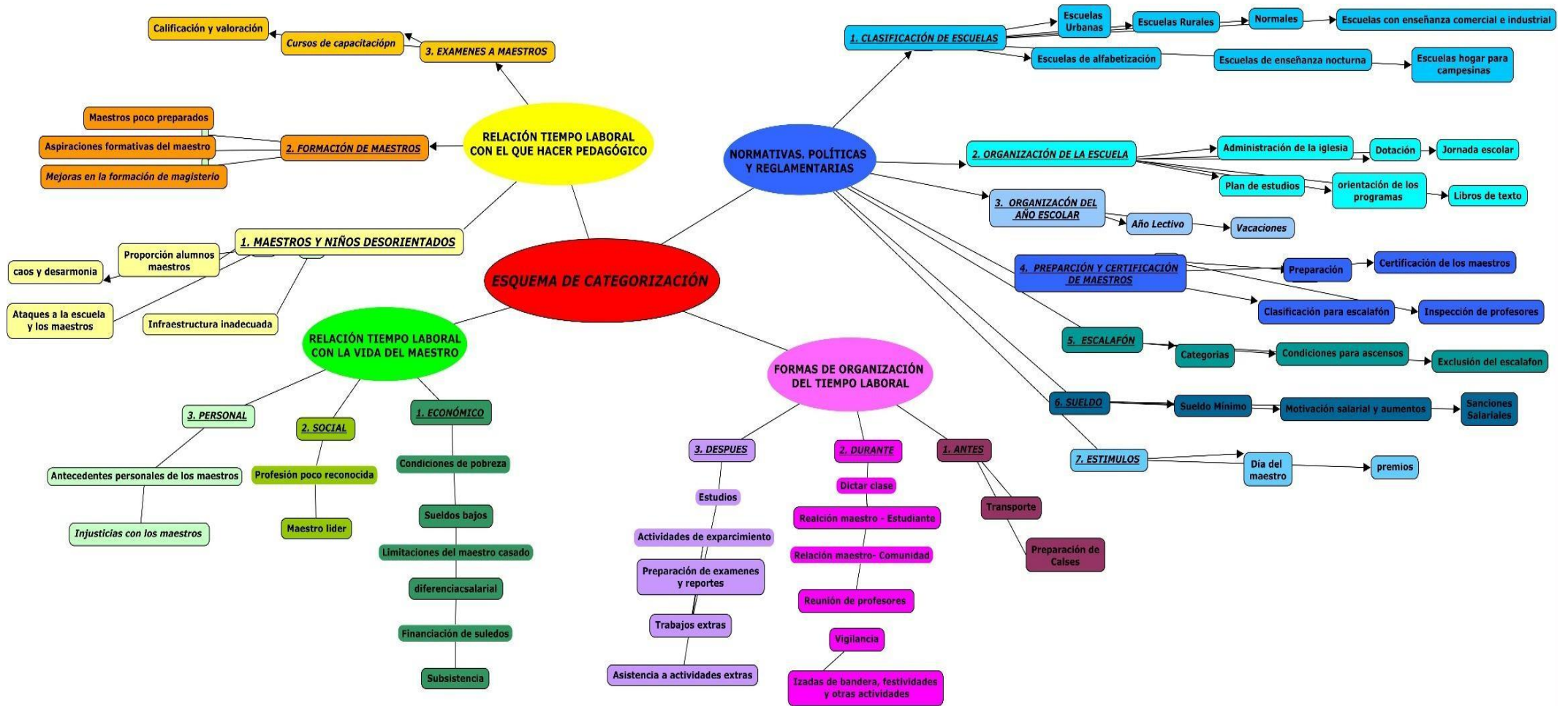
4.1 HALLAZGOS

En este apartado se presentan los hallazgos de la investigación, expresados a través de ejes temáticos, categorías y subcategorías emergentes, como resultado de los procesos de exploración recolección, selección, organización, categorización, interpretación y análisis de la información.

4.2 LA REALIDAD AL DETALLE (Proceso descriptivo)

La figura N° 3 muestra el esquema de categorización, construido a partir de los cuatro ejes temáticos, cada uno con sus categorías y estas con sus respectivas subcategorías. Los ejes temáticos expresan los objetivos de la investigación, permiten evidenciar la legislación, regulación y normativas que determinaron la organización laboral de los maestros de entonces, establecer la relación entre dicha organización con las condiciones de vida y que hacer pedagógico.

Figura N° 3 Esquema de categorización



4.2.1 EJE TEMÁTICO 1: NORMATIVAS, POLITICAS Y REGLAMENTACIONES:

Presenta una relación de las leyes, normas, decretos y políticas del gobierno o de las mismas instituciones que regulaban la educación de 1937 a 1957. Está compuesto por siete categorías, cada una con sus subcategorías a saber:

- **Clasificación de las escuelas.** Comprende las subcategorías: Escuelas urbanas, escuelas rurales, normales, escuelas con enseñanza comercial e industrial, escuelas de alfabetización, escuelas de enseñanza nocturna, escuelas hogar para campesinas.
- **Organización de la escuela.** Compuesta por las subcategorías: Administración de la iglesia, dotación, jornada escolar, plan de estudios, orientación de los programas, libros de texto.
- **Organización del año escolar.** Contiene las subcategorías: Año lectivo y vacaciones
- **Preparación y certificación de maestros.** Las subcategorías que la integran, son: Preparación, certificación de maestros, calificación para escalafón, Inspección a profesores.
- **Escalafón.** Compuesta por las subcategorías: categorías, condiciones para ascenso, exclusión del escalafón.
- **Sueldos.** En ella encontramos las subcategorías: Sueldo mínimo, motivación salarial y aumentos, sanciones salariales.
- **Estímulos:** Integrada por las subcategorías: día del maestro, premios.

4.2.2 EJE TEMÁTICO 2: FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL:

Presenta las actividades realizadas por el maestro en el desarrollo de su labor dentro y fuera de la institución. Contiene las siguientes categorías con sus respectivas subcategorías:

- **Antes:** Tiempo invertido en transporte, preparación de clases.
- **Durante:** Dictar clase, relación maestro-alumno, relación maestro-comunidad, reunión de profesores, vigilancia, Izadas de bandera, festividades y otras actividades.
- **Después:** Estudios, trabajos extras, actividades de esparcimiento, asistencia a actividades extras, preparación de exámenes y reportes.

4.2.3 EJE TEMÁTICO 3: RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON LA VIDA DEL MAESTRO:

Muestra la forma en la que el tiempo laboral afectaba la vida personal del maestro en las categorías social, personal y económico con sus respectivas sub categorías:

- **Económico:** Condiciones de pobreza, sueldos bajos, limitaciones del maestro casado, diferenciación salarial, financiación de sueldos, subsistencia.
- **Social:** Profesión poco atractiva para las clases dominantes, maestro líder.
- **Personal:** Antecedentes familiares, injusticia con los maestros.

4.2.4 EJE TEMÁTICO 4: RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON EL QUEHACER PEDAGÓGICO:

Evidencia la influencia del tiempo laboral del maestro en la realización cotidiana de su labor y su vida profesional. Contiene las siguientes categorías:

- **Maestros y niños desorientados:** Caos y desarmonía, proporción maestros-alumnos, Ataques a la escuela y el maestro, Infraestructura inadecuada.
- **Formación de maestros:** Maestros poco preparados, aspiraciones formativas del maestro, mejoras en la formación del magisterio.
- **Exámenes a maestros:** Calificación y valoración, cursos de capacitación.

4.3 MAESTROS VISTOS DESDE LA REALIDAD DE ANTES

(Proceso interpretativo)

Una vez obtenidos los hallazgos se procedió a confrontar la información encontrada a la luz de las fuentes históricas y fundamentos teóricos, desde la postura analítica y crítica de la investigadora.

4.3.1 NORMATIVAS, POLITICAS Y REGLAMENTACIONES:

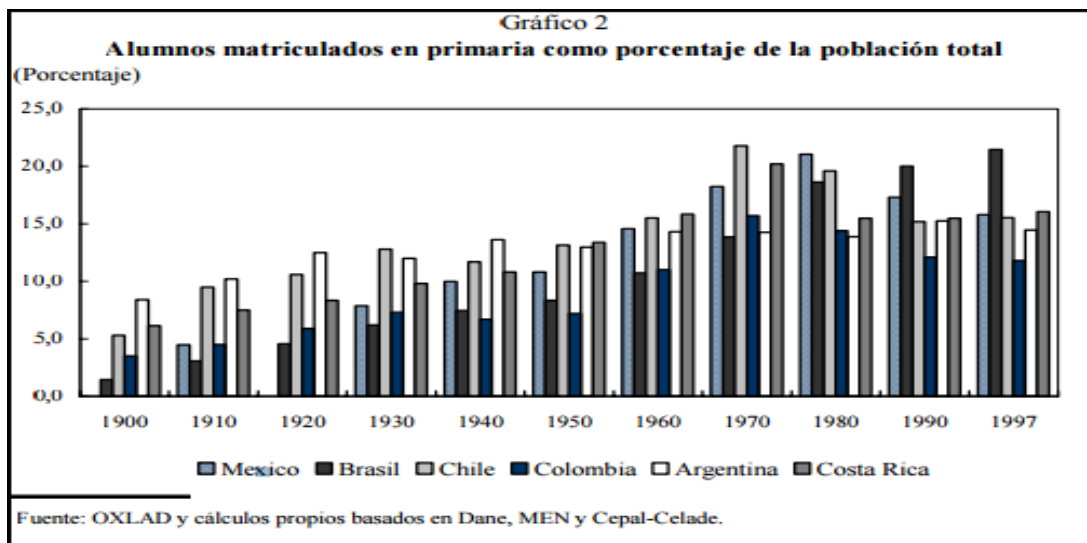
La educación en Colombia durante el siglo XX experimentó cambios constantes, por los procesos disimiles que vivía el país en cuestiones políticas (luchas partidistas) y económicas, pues era aún una nación en formación; la educación presentaba contradicciones administrativas por quienes, según la Constitución, organizaban y dirigían la educación pública de la nación: El Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia de 1886, establece que: *“la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria”*.⁶⁹ Las estipulaciones de la iglesia en varias ocasiones se contradecían con las directrices del gobierno de turno, *“la educación en Colombia se vio afectada por los constantes conflictos entre los partidos políticos, y por la relación de éstos con la iglesia católica.”*⁷⁰

Dichos conflictos, suscitaron problemas en la educación, partiendo de la insuficiente preparación que tenían los maestros para ejercer su labor, la no obligatoriedad educativa para toda la población y la falta de intención de los gobiernos de invertir en procesos educativos. Esto hizo que Colombia se viera para la época, inscrita en las tasas más altas de analfabetismo del continente como lo evidencia la Figura N°4

⁶⁹ Constitución política de Colombia 1886.

⁷⁰ RAMÍREZ, María Teresa. TÉLLEZ, Juana Patricia. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Investigación de la Unidakomio,k7fvbgd de Investigaciones de la Gerencia Técnica del Banco de la República. Colombia 2006.

Figura N° 4 (Tasas de analfabetismo 1900-1997)⁷¹



El

60% de la población adulta del país era analfabeta y en comparación con otros países de América Latina, el porcentaje era bastante alto. Este problema fue disminuyendo con el paso de los años y de los gobiernos.

Este analfabetismo era uno de los problemas que presentaba la educación y sería, del mismo modo, el problema que los gobiernos venideros, se propusieron solucionar. En busca de lograr esto y generar un avance en el desarrollo educativo del país, se presentaron una variedad de normas que regularon la educación, la transformaron y de forma directa tuvieron incidencia en la labor docente, que también se vio transformada. Conforme al interés de este trabajo se analizarán las normativas, políticas y reglamentaciones que en la época (1937-1957) influenciaron en la organización del tiempo laboral de los maestros.

En relación con la organización del tiempo laboral del maestro de la época, dichas problemáticas educativas y del país, generaban un sinnúmero de acuerdos, leyes, decretos, estipulaciones y normativas que hacían que la educación fuera variante en sus lineamientos y llevaba hacia un caos en la realidad del maestro y su labor. Lo primero que se pone en evidencia y que de forma tácita afectará al maestro, por ser cambios a los cuales ellos no estaban preparados, será la diversidad de escuelas con diferentes especificaciones, intereses y población a la que se dirigía, además de ser también objetivo, de los intereses particulares

⁷¹ Ibíd.

de los diferentes gobiernos. Luego se manifiesta la forma en que la escuela se fue organizando, según quien la administraba, los planes de estudio, las infraestructuras y orientaciones que se estipulan y que eran decretadas por el gobierno o por los directivos y que del mismo modo determinarían cambios en la labor del maestro. En tercer lugar y que de igual forma será un eje transversal en las dinámicas del maestro, se evidencia la organización del año escolar, los tiempos y las actividades escolares determinadas por gobernantes y por el ministerio de educación. También se puede analizar, dentro de todas estas regulaciones, leyes y estipulaciones legales, como se determinaba y estipulaba la preparación de los maestros, en busca de una certificación, que durante la época estudiada fue constante. En cuarto lugar, se halla el escalafón y todas las determinaciones legales que este trajo con su aparición y que se convirtieron en disposiciones que igualmente afectaban a los maestros. Igualmente, regulado y estipulado por decretos y demás, se encuentra el sueldo, los mínimos establecidos de pagos, los aumentos y las sanciones salariales, entraron en esta ola de normativas políticas que ondearon en esta época. Y por último los estímulos que de la misma manera estuvieron planteados por normativas y que generaban premios y celebraciones al maestro.

Clasificación de las Escuelas: Entre los años 30 y 50 se hizo evidente la variabilidad constante en la clasificación de las escuelas, pues por las necesidades que se iban presentando con la población escolar o con la visión del gobierno de turno, fueron apareciendo o desapareciendo diversas clases de escuelas. Es así como surgen las **Escuelas Normales** por medio del Decreto N° 1283 DE 1935 se comienzan a certificar como maestros sus egresados, dando la posibilidad de aumentar y profesionalizar, de cierta forma la labor docente. En los años cuarenta y cincuenta, luego del bogotazo y el ascenso nuevamente de los conservadores, las normales tomaron otro rumbo, pues fueron vistas como fundamento liberalizante y se habían fortalecido, dentro del periodo de mandato liberal. *“En sus últimos años la Normal vio disminuir su presupuesto y el número de estudiantes. En general, la reacción conservadora buscó acabar el proyecto político liberal que le vio nacer (...) El mismo proyecto conservador que pareció resurgir de las cenizas, después de los dieciséis años*

de predominio liberal, fue el encargado de acabar con la Escuela Normal Superior y, más que con su organización y disposición física, con su proyecto de educación".⁷² Este aniquilamiento de la normal, es también resultado de los procesos de privatización que comenzó a vivir la educación, como proyecto económico en la educación, lo que directamente afectaba a los maestros, que así mismo aún no tenían una formación apropiada para el desarrollo que se estaba presentando.

Del mismo modo, las **escuelas urbanas** se empiezan a diferenciar de **las escuelas rurales**, esto se puede ver en el Decreto 2105 DE 1939, y estas últimas, a su vez, comenzaron a tomar mayor fuerza, teniendo en cuenta que el 75% de la población era campesina. Comenzaron entonces, a ser reconocidas por el gobierno, como necesarias y por ello se hace visible la inversión de los gobiernos en ellas y la inmersión de planes específicos o vocacionales, según las necesidades o el contexto de los educandos, como granjas agrícolas, esto se refleja en el decreto, 2105 DE 1939 y el decreto 2294 DE 1941.

En los años cincuenta la escuela urbana comprendía cinco años de estudio y la rural cuatro, con currículos similares, la urbana implementaba ortografía, dibujo y canto y la rural jardinería, cívica y buenos modales. Para estos años, ambas habían incluido en sus currículos la gimnasia. *"El currículo siguió igual para la primaria y la secundaria, con nociones de higiene, moral, trabajo, historia y geografía, la innovación fue la inclusión de la gimnasia"*.⁷³

El Decreto 2105 DE 1939, en el cual se establecen las **escuelas comerciales e industriales**, no solo deja de manifiesto otra variable en la clasificación de las escuelas, sino la estrecha relación, entre los aspectos o cambios económicos del país en dicha época y la educación. *-Una nueva generación de hombres de empresa buscó fórmulas para establecer en el país un sistema*

⁷² BAZANTE Caldas, Gerardo. "Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia". En: revista Praxis N° 7- Enero /Diciembre de 2006.

⁷³ *Ibíd.*

educativo pragmático y adecuado al nuevo desarrollo de la economía” ⁷⁴ Colombia se ve afectada de forma indirecta por la gran depresión y como resultado, durante los siguientes años, se verá un crecimiento del desempleo, devaluación de la moneda, poca importación de productos por el cierre de los mercados, manifestaciones y paros constantes de los obreros, entre otros aspectos. *“Los efectos de la depresión de los Estados Unidos se hacen sentir con mayor rudeza en el comercio exterior, variable fundamental en el desarrollo económico de los países dependientes”*⁷⁵ es así como surgen las escuelas industriales y comerciales, con el objetivo de formar en áreas especiales, es decir, mano de obra; hombres y mujeres, que obtuvieran su título bachiller, pero tuvieran también la posibilidad, de emplearse rápida y fácilmente, que era lo que necesitaba el sector industrial. *“Sólo una elite, especialmente en Antioquia –los Restrepo, los Ospina, los Uribe y los Echavarría– empezó a invertir en la creación de pequeñas empresas orientadas primero hacia la producción de material para la explotación de minas, así como la fabricación de licores y productos alimenticios, manufacturas, cerámicas, vidrios, textiles y el cultivo del café, para surtir de operarios a sus nacientes empresas se vio en la necesidad de incrementar una educación acorde al desarrollo propuesto, así, los planes de estudio fueron reduciendo espacio a la religión e incrementaron las artes y los oficios, también el álgebra y la contabilidad. Esto coincide con el nacimiento de la clase obrera en el país, pero no con sus procesos de organización que habían sufrido una gran derrota con la masacre de las bananeras.”*⁷⁶

Estas transformaciones obreras, económicas, sociales y educativas, se vivieron con mayor fuerza, en el periodo denominado *República Liberal* (1930 al 1946), donde el partido liberal gobernó de forma continua. Dentro de los cambios más relevantes, de este periodo, se encuentra la reforma a la constitución de 1886,

⁷⁴ CARTILLA DEL SENA, “Actualización para Periodistas-Colombia en el siglo XX”. Editorial SENA. Edición en la biblioteca virtual: Bogotá Mayo de 2007. en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/periodismo/colombia/indice.htm>

⁷⁵ GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

⁷⁶ BAZANTE Caldas, Gerardo. “Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia”. En: revista Praxis N° 7- Enero /diciembre de 2006.

por medio del Acto Legislativo No. 1 de 1936, en donde además de impartir cambios en varias esferas de la sociedad, se manifiesta la separación entre la iglesia y el estado, en el ámbito educativo “*Artículo 13. El Estado garantiza la libertad de conciencia. Artículo 14. Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado, y obligatoria en el grado que señale la ley*”.⁷⁷ Esto no solo permite nuevas directrices educativas, sino que amplió las posibilidades de alfabetizar a gran parte de la población, pues el analfabetismo seguía siendo una preocupación latente, es por ello que dentro de la gama de escuelas que se crean se hallan **las escuelas nocturnas, de alfabetización y las llamadas escuelas hogar para campesinas.**

Las escuelas fueron surgiendo de diferentes formas, con distintos énfasis y bajo la dinámica del poder político y económico del momento. En los años cincuenta el proceso sigue igual y crece aún más con la creación de nuevas empresas que fortalecerán la unión entre la industria y la educación, “*En la escuela secundaria fue importante el desarrollo de los colegios técnicos industriales que incluían en los cinco años de estudio para el diploma de experto, materias como: electricidad, motores, metalurgia, construcción y dibujo técnico. En 1954 comienza a funcionar el ICETEX, tomó forma la idea de la colaboración entre el M.E.N. y la industria (empresas) y en Antioquia se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA (Auroi, 1978, p. 348) en 1957, basado en el SENAI Brasileiro, con planes de estudio como: cultura general, lenguas extranjeras, comercio, motores, electricidad, construcción, mantenimiento de máquinas, labores de oficina, ventas, administración y gerencia.*”⁷⁸ El maestro quedaba reducido a un ejecutor de planes de estudio, regido por normas, leyes, cambios y variantes constantes que no modificaban su rol, lo problematizaban,

⁷⁷ Constitución Política de Colombia de 1886. Acto administrativo 1 de 1936. Reformatorio de la constitución. Agosto 5 de 1936.

⁷⁸ BAZANTE Caldas, Gerardo. “Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia”. En: revista Praxis N° 7- Enero /diciembre de 2006.

pues las condiciones para formarse y desarrollar su labor no eran las más adecuadas.

Organización de la Escuela: En la organización de la escuela, se plantean diversas regulaciones y normativas que, en primer momento, como ya se mencionó, impondrán el poder e incidencia de la **administración de la iglesia** y ejecución de los procesos educativos. La iglesia, no solo era una institución que manejaba la educación privada del país, sino que, a su vez, ejercía un control y poder político, es decir que estaba inmersa en la pugna de poderes que se presentaba en la época. *-La Iglesia como entidad dirigente y usufructuaria de la educación privada tuvo una influencia decisiva en el desarrollo de esta lucha. Entre tanto, el partido conservador firmemente apoyado por el clero, canaliza el sentimiento religioso de una buena parte de la población y por medio de las tribunas parroquiales se difunden las ideas confesionalistas y oscurantistas”*⁷⁹

Con la llegada de los liberales al poder y la expulsión de algunas comunidades religiosas, conllevó al cierre de colegios privados y con ello el poder de la iglesia se fue desarticulando; fue una institución que, durante esta época, generó, no solo disputas, sino que marco incidencia en programas y regulaciones administrativas y de contenidos en los planes de estudio de la educación colombiana.

De este modo la iglesia no solo tuvo un gran manejo de la educación, sino que hizo parte de las pugnas entre partidos, hecho que contribuyó al inicio de los conflictos entre la educación privada y la oficial, en los cuales se evidenciaba no el interés por superar las crisis educativas del país, sino la lucha de poderes que se vivió en esta época. *“es fácilmente observable cómo no existía ninguna política clara por parte del gobierno en materia educativa y tenía que colocarse a la defensiva de los ataques de las derechas que tampoco presentaban una propuesta concreta en oposición a la orientación del gobierno en esta materia. Así pues, la lucha no era por superar el analfabetismo ni por mejorar la calidad*

⁷⁹ CASTRO M. , José Joaquín. Educación Nacional Congreso 1938. Bogotá, Editorial ABC, 1938,

*académica, sino más bien por controlar el aparato educativo como arma ideológica y política indispensable en aquella enconada contienda partidista*⁸⁰

La iglesia como elemento de formación o coacción ideológica, la iglesia como evangelizadora o inquisidora, la iglesia regulando o imponiendo normativas educativas, la iglesia el poder detrás del poder de la época. Serán esas las contradicciones que durante los años 30 a los 50 se evidenciarán en torno al papel de la iglesia en la educación.

La organización de la escuela, que presentó en el periodo de estudio, un alto nivel de incidencia estatal, se vio manifestada por medio de la intención de realizar mejoras en cuanto a **dotación**, a las plantas físicas de las escuelas existentes, *“La Ley 30 de 1944, llamada generalmente “Ley Rocha” manifestaba: Los problemas principales por resolver son los siguientes: 1. Construcción y dotación de locales”*⁸¹, aspecto que solo quedaba estipulado en las leyes y acuerdos legales, pero en la realidad del maestro no se evidenciaba. *“Ahora la gran mayoría de los locales escolares del territorio son ranchos pajizos, infectos, absolutamente inadecuados y antihigiénicos”*⁸² Situación que no solo perjudicaba a los estudiantes, sino que afectaba directamente la labor docente, la calidad de su quehacer y su calidad de vida.

Del mismo modo la organización de la escuela, comprendía el orden de las horas y actividades realizadas dentro de las instituciones a esto se le denominaba **jornada escolar**, este proceso comenzó al estipularse las horas que se debían dedicar a diversas actividades educativas, sin embargo, este será un factor, que como muchos en la época, fue fluctuante: *“Artículo 15. La jornada escolar será de 7 horas, así: cuatro en la mañana y tres en la tarde, con el objeto de que se dedique tiempo suficiente a realizaciones, tareas*

⁸⁰ GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² MEN INFORMES GENERALES. Departamento de intendencias y comisarías de educación. 1931-1939. Archivo General de la nación. Anexo II folios 1- 249. Caja 4 carpeta 1.

y estudios dirigidos”.⁸³ Esta forma de organizar la jornada no solo deja de manifiesto, el interés que se le deseaba poner a la educación en ciertas materias, según las necesidades del gobierno de turno y de las intenciones del rumbo de la educación, sino también que la asignación de materias aumentaba solo para algunos docentes de —áreas intelectuales‖ como se solían llamar las hoy conocidas materias básicas.

Los **planes de estudio** fueron también un eje variante en la organización escolar, materias como filosofía, religión comenzaron a aparecer por momentos y a desaparecer en otros, del pensum, estos momentos establecidos por el partido que gobernaba *“Artículo único. Modifícase el plan de estudios para las Escuelas Normales Regulares en el sentido de incluir Religión entre las materias de tercer año, con dos horas de clase semanales”*⁸⁴, lo mismo pasaba con la educación física o la gimnasia, *“Artículo 2° Cada colegio podrá intensificar las materias intelectuales que bien tengan, o incluir otras nuevas, siempre que las horas de clase no pasen de 27 horas semanales, fuera de las que dediquen a la educación física y artística (...) Serán renovadas en su intensidad horaria, incluidas y excluidas en diversos momentos”*⁸⁵. En diferentes momentos del periodo analizado, se pudo evidenciar las modificaciones a los planes, modificaciones establecidas por los decretos gubernamentales. *“Artículo primero. Modifícase el Decreto número 2979 de 1945, en el sentido de incluir el estudio de la filosofía en los años cuarto, quinto y sexto del pensum de las escuelas normales regulares”*⁸⁶. Decretos que dejaban de manifiesto las diferencias de criterios, que presentaban los gobiernos, unos tratando de hacer laica la educación y otros llevados por el

⁸³DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)

⁸⁴DIARIO OFICIAL NUMERO 23992 Bogotá, miércoles 8 de febrero de 1939 CLASES DE RELIGIÓN EN LAS ESCUELAS NORMALES RURALES DECRETO NUMERO 249 DE 1939 (febrero 3)

⁸⁵ Ibíd.

⁸⁶DIARIO OFICIAL NÚMERO 27275 Bogotá, martes 28 de marzo de 1950 Disposiciones sobre estudios Para las Escuelas Normales. DECRETO NÚMERO 864 DE 1950 (MARZO 13) por el cual se modifica el número 2979 de 1945, sobre plan de estudios para las escuelas normales regulares

poder de la iglesia. De la misma forma los cambios en los pensum también se hacían teniendo en cuenta la diferenciación existente entre hombres y mujeres, *“Para esta época, el plan de estudios en las escuelas rurales era diferente entre hombres y mujeres, esa diferencia radicaba en el énfasis que tenían en las labores agrícolas para los hombres y los oficios domésticos para las mujeres y en que para ellas era más difícil continuar en la escuela secundaria por los compromisos que tenían con los oficios domésticos en la casa y sólo las hijas de los pudientes que no tenían vocación para monjas podían tener estudios secundarios y desempeñarse como maestras en la escuela rural o urbana para niñas o varones menores de diez años”*⁸⁷.

Los planes de estudio, en la misma medida, también afectaban la formación docente. Para los inicios de los años 40: *“Una maestra de la época (1938) tenía la siguiente formación: hija de campesinos ricos o de familia de pueblo medianamente pudiente, habría hecho un año o dos en el colegio de secundaria, donde aprendió a bordar, a hacer dibujos de colores, a recitar el catecismo Astete, a contar anécdotas de la historia patria, algo de geografía y un poco de aritmética, o sea, tenía 3 años de escuela rural o 6 años, si los había hecho en la escuela urbana y dos años de escuela secundaria como máximo y dictaría clase a niños pequeños y a niñas en edad de educar (hasta los 15 años), y era condición fundamental para ser nombrada maestra tener buena conducta y profesar la religión católica”*⁸⁸. Como maestras las mujeres, no tenían más formación que la reseñada, lo que hacía de la labor de maestra, una proceso menospreciado y subvalorado.

No se puede dejar de lado, la influencia de Agustín Nieto Caballero, quien si bien comienza su influencia educativa desde 1914 con la fundación del Gimnasio Moderno, fue durante el período entre los años 30 y 40 donde el Ministerio de educación, recogerá sus ideas de escuela nueva, para diseñar nuevos planes de estudio. Caballero hacia mucho énfasis en el cuerpo del estudiante de ahí su lema *“la escuela es un gimnasio del cuerpo y del espíritu,*

⁸⁷ BAZANTE Caldas, Gerardo. -Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia. En: revista Praxis N° 7- Enero /Diciembre de 2006.

⁸⁸ *Ibíd.*

*disciplina de la confianza, vida, alegría y escuela*⁸⁹, razón por la cual los cambios comenzaron en los programas, al incluir la gimnasia y años más adelante, la educación física como materia: *“El currículo siguió igual para la primaria y la secundaria, con nociones de higiene, moral, trabajo, religión, historia y geografía, la innovación fue la inclusión de la gimnasia”*⁹⁰.

Los aspectos de los pensum, fueron tan divergentes como lo fue la educación en general de la época abordada. **La orientación de los programas** de estudio presentaba diversos matices. En los años treinta estaba ligada aún a la iglesia y los dogmas que esta imponía, en cuanto a asignaturas e intensidad horaria, afectando de esta forma también la formación del maestro. En los años cuarenta saldrán a la luz cambios en la instrucción pública, con respecto a nuevas metodologías, que no solo dejaban de lado los preceptos religiosos, sino que incluían nuevos aspectos a los programas de estudio, como el cuerpo, las artes y los oficios. En los años cincuenta, se intensificaron en los planes de estudio las ciencias y aspectos de otros oficios, como lo agrícola, lo tecnológico y lo comercial, respondiendo esto, claro está, a las políticas de desarrollo en las que el país se adentraba. Los programas de estudio afectaban de forma clara la labor docente, no solo en su formación requerida, sino también en su quehacer diario.

Es importante recalcar que estos cambios se hacen en el marco del desarrollo del país, de la violencia y las luchas sociales, en las cuales también, obviamente los maestros estaban inmersos.

Otro aspecto relevante, son los **libros de texto** que eran impuestos por el ministerio y regulaban la labor docente, quitándole casi toda la participación al maestro, si bien se nombraban como texto guías, no solo eran imposiciones a cada materia, sino que llevaban consigo, formas de evaluar y de realizar su clase: *“Que los maestros de escuela primaria necesitan textos guías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales,*

⁸⁹ TORRES, Vega Nelson. -Agustín Nieto Caballero: Pensamiento pedagógico y aportes a la escuela nuevall. En: revista UNIMAR 33. Nariño-Colombia. 2015

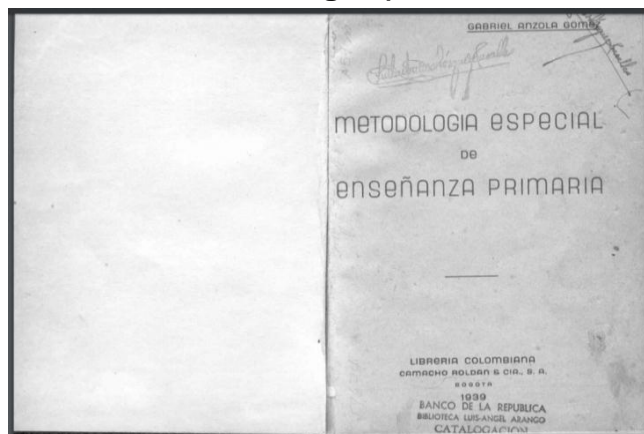
⁹⁰ BAZANTE Caldas, Gerardo. -Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombiall. En: revista Praxis N° 7- Enero /Diciembre de 2006.

a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos”⁹¹.

Es muy evidente en los aspectos de regulaciones y normativas, que se han hallado, que una cosa era lo que se decretaba y otra muy diferente lo que se aplicaba, en la realidad del maestro o por el contrario que se presentaban en dichas normativas, pequeñas palabras o caracteres que le imponían o cambiaban el sentido real, de lo que determinaban las normas. “Artículo 3º En todas las clases los profesores señalarán un libro de texto que sirva como base a la enseñanza, pero podrán ampliarlo y llenar las deficiencias del mismo, en las conferencias o prácticas y por medio de dictados”⁹². El anterior artículo evidencia la libertad que al maestro se le brindaba, de elegir abiertamente su libro de texto, lo cual cambia la imposición que se presentaba años atrás y permite que el maestro retroalimente los textos, pero cuidado, solo podrá alimentarlo por medio de dictados, no con otras alternativas pedagógicas, sino dictados, que estaban también inspeccionados y regulados por el ministerio.

Las siguientes imágenes son reflejo de las imposiciones que se hacía a los maestros con los textos, del mismo modo evidencian cómo nuevas formas, métodos y metodologías se iban implementando y transformando con los años.

Imagen N°1 (libro de nuevas metodologías)

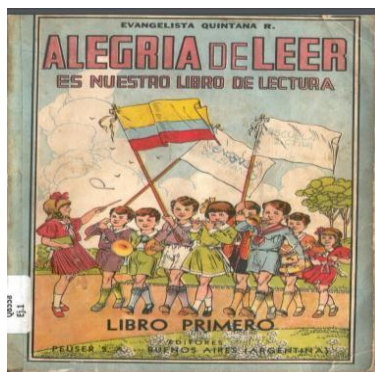


⁹¹ Diario oficial AÑO LXXVIINUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (JULIO 30)

⁹² D.O. 24140 miércoles 9 de agosto de 1939 DECRETO NÚMERO 1570 DE 1939 (agosto 2)

Esta imagen evidencia los libros que se imponían a los maestros, con nuevas metodologías y aspectos pedagógicos que debían seguirse clara y literalmente. Libro de texto de 1939. Dedicado a dar estrictas indicaciones de orden pedagógico a los maestros de enseñanza primaria. Todo maestro debía tenerlo y seguirlo.⁹³

Imagen N°2 (libro primero de lectura)



Esta imagen es muestra los libros que se les asignaban a los maestros para enseñar lectura, en forma de receta, paso a paso y que debían ser seguidos en estricto orden. Libro de texto de 1950. Este primer libro es dirigido a la enseñanza de los rudimentos de la lectura y la escritura. Su autor afirma basarse en un método ecléctico que retoma una selección de los métodos anteriores, las teorías activas y en especial el método ideo visual de Decroly.⁹⁴

La Organización del año escolar: Estuvo mediada igualmente, por normativas que en primera instancia regulaban el **año lectivo**, donde se estipulaban horarios, salidas, exámenes, fechas de trabajo y de recesos etc.

Dentro de la época investigada 1937 a 1957, se evidenciaban distintos periodos que marcaron la organización del año escolar. Estos periodos gubernamentales son: 1930 a 1946 República Liberal. 1946-1953 Conservadores nuevamente. El gobierno militar 1953-1956.

⁹³ Texto escolar escrito por ANZOLA, Gómez. Gabriela. 1939. Ed. Librería Camacho y Roldan S.A. Archivo histórico IDEP, sección: colección documental- manuales y cartillas. Disponible en: http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/?page_id=810

⁹⁴ Texto escolar escrito por QUINTANA, Evangelista. 1950. Ed. Voluntad. Archivo histórico IDEP, sección: colección documental- manuales y cartillas. Disponible en: http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/?page_id=810

Con estas etapas más claras, el análisis gira entorno a que, en cada periodo, los objetivos de las normativas en cuanto al año lectivo, fueron variando según quien gobernaba. Es así como en la republica liberal, las normas se estipulaban sobre las horas, la intensidad horaria de las clases y de trabajo del docente, donde se incluían días sábados o domingos. *“Artículo 9º En todas las escuelas primarias y complementarias se trabajará seis horas diarias divididas en dos sesiones, durante cinco días de la semana, y tres horas en el día correspondiente al mercado del lugar, o del sábado si el mercado se verifica el domingo. Parágrafo. El año lectivo será el señalado por el Decreto número 2296 de 1938, o sea, del primer lunes de febrero al 15 de noviembre, y del primer lunes de octubre al 15 de julio, según las costumbres de las distintas regiones del país.”*⁹⁵

Los liberales si bien pretendían renovar, aspectos de la educación, que para ellos eran antiguos, obsoletos e innecesarios, según el proceso que estaba viviendo el país y del mismo modo pretendían dar un giro a satisfacer necesidades sociales y enfocarse más en la población. Es así como en este tiempo se crean los cursos complementarios, los comedores comunitarios; la educación se transforma y en ello están las reformas que modificarían varios aspectos de los maestros, como actores principales. *“La educación, en palabras de los actores de la época, se había “complejizado”. Se asumió entonces el reto de reformar el sistema, de los métodos y los programas en sus fundamentos esenciales y de los medios para realizarlos. Se habló de un cambio de régimen en la educación en el que se implementaría la nueva escuela pedagógica. Esta empresa la consideraron urgente, máxime cuando decían haber encontrado la educación en un estado caótico y una escuela retardataria, locales insuficientes, escasez de maestros, falta de higiene, desnutrición y abandono oficial”*⁹⁶ Es entonces la republica liberal, el periodo de renovación educativa o por lo menos eran las intenciones. Lo que conlleva a

⁹⁵ Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NUMERO 2296 DE 1938 (diciembre 16).

⁹⁶ ÁLVAREZ GALLEGÓ, Alejandro. La educación pública en Bogotá setenta años hace. **Revista Educación y Ciudad**, [S.l.], n. 10, p. 101-116, dic. 2015. ISSN 2357-6286. Disponible en: <<http://www.idep.edu.co/revistas/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/283>>

que el año lectivo fuera estipulado para aumentar en horas, días y años lectivos la educación, vista como un servicio para el pueblo.

En el periodo de los conservadores, se retoman aspectos de la educación eclesiástica, la iglesia vuelve y toma poder, el país se vio sumergido en un propósito de desarrollo económico y de superar las crisis que le habían afectado. Por ello, la educación es vista como parte del progreso donde se formaba mano de obra barata.

Con esta característica de antemano, se puede interrelacionar, ese objetivo gubernamental, con los cambios en la normatividad del año lectivo hacia los exámenes y habilitaciones, en pro de los procesos de promoción de los estudiantes, que saldrían como obreros, de las opciones de habilitar lo perdido para no generar retrasos en los estudiantes y mitigar la pérdida de años, pues sería una pérdida en inversión para el gobierno de la época. *“Artículo 1º En los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Territorios cuyo año lectivo se inicia durante el mes de febrero de cada año, las tareas docentes deben comenzar el primer lunes del citado mes y clausurarse dentro de los últimos 15 días del mes de noviembre. Artículo 9º En todas las escuelas primarias y complementarias se trabajará seis horas diarias divididas en dos sesiones, durante cinco días de la semana, y tres horas en el día correspondiente al mercado del lugar, o del sábado si el mercado se verifica el domingo”*⁹⁷. Los conservadores promovieron de esta forma que la educación primaria y los grados que existían de secundaria, fueran un requisito para laboral, su objetivo era que la industria del país se desarrollara lo más pronto posible y para ello necesitaban mano de obra barata y capacitada en funciones exactas.

En esta misma etapa se desata el periodo de la violencia, lo que generaba que el gobierno se concentrara en los ataques que recibía, los enfrentamientos entre los partidos y la conformación de grupos armados que empezó a generarse; lo cual dejó en un segundo plano del plan gubernamental a la educación.

⁹⁷ Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NUMERO 2296 DE 1948.

Es así como luego de 1953 hasta 1957 durante el mandato, del general Rojas Pinilla el año escolar y la organización de la escuela en general, será nuevamente modificada. Los alcances que promovía Rojas en cuanto educación hablaban de usar la tecnología, de modernizarla, pero la represión que hubo durante este gobierno a maestros y estudiantes fue de gran magnitud. Es evidente que siempre nace una contradicción entre lo que busca, estipula, reglamenta y decreta el gobierno con la realidad que se vive en escuelas y aulas.

Dentro del año escolar también se observa la estipulación de las **vacaciones**, como parte fundamental para las actividades académicas, aunque del mismo modo, se determinaban descansos, como parte de fiestas religiosas o días de mercado, es decir, se establecían por cultura y según las tradiciones de cada región, zona o departamento del país. *“Artículo 4º Las vacaciones intermedias en los establecimientos de enseñanza secundaria y normalista que funcionen en las secciones a que se refiere el artículo 1º de este Decreto, estarán comprendidas entre el 15 de julio y el 1º de agosto. En las demás secciones entre el 15 de diciembre y el 2 de enero... Artículo 5º También habrá vacaciones en la Semana Santa y fiestas religiosas de guardar, y en los días patrios y los sábados después de medio día”.*

Preparación y certificación de los maestros: Debemos partir del gobierno de Alfonso López Pumarejo, el cual presenta un ímpetu desarrollista, así lo define Ignacio Torres Giraldo *"López en el poder representa, sobre todo, lo que hay de nuevo en la burguesía como clase, es decir su sector progresista interesado en la producción nacional, en el trabajo productivo, en el esfuerzo creador del pueblo colombiano, en el desarrollo y la grandeza del país. Y justamente es por esto que López tiene el respaldo de las masas que son la fuerza esencial del progreso"*⁹⁸ Ahora bien, su gobierno estaba basado en el

⁹⁸ Torres Giraldo, Ignacio. Los Inconformes: Historia de la Rebeldía de las Masas en Colombia, Tomo V, Bogotá, Editorial Margen Izquierdo, 1.974.

desarrollo y progreso y una de sus pautas de gobierno fue la reforma agraria, en este sentido su enfoque ante la educación será hacia la escuela rural.

Un reajuste al ministerio de educación y al magisterio sería también, otra campaña del gobierno de López, por ello se va a organizar la primera conferencia nacional del Magisterio. Que pretendía darle otra imagen al maestro de la época. *“Se trató entonces de variar la imagen del maestro en el conglomerado social para estimularlo así a prestar un servicio más “leal” a los planes del gobierno, a pesar de las condiciones en que se ejercía la actividad docente”*⁹⁹ teniendo como base estas ideas, es por esto que en dicho gobierno se crea el escalafón nacional, se establece el salario mínimo del maestro y se crea la facultad de educación. Según Bohórquez Casallas estas fueron las condiciones en que surgió el escalafón: *“En virtud de las conclusiones sacadas en el Congreso de Educadores y de lo sugerido por la Misión Alemana, la Ley 12 del 17 de diciembre de 1934 autorizó al Gobierno para dictar las disposiciones conducentes a la formación del escalafón nacional del magisterio primario y de acuerdo con esa Ley se dictó el Decreto No.1602 de 6 de julio de 1936, por el cual se crea el escalafón del magisterio. El mismo Decreto fijaba el 28 de septiembre del mismo año para el examen de conocimientos, base para la clasificación en el escalafón”*¹⁰⁰

Si bien estas nuevas disposiciones y ajustes pretendían dar orden y garantizar ciertos aspectos de importancia para los maestros, se presentaron bastantes inconformidades. *“Esta medida, si bien favoreció mucho al maestro, pues le aseguraba la estabilidad y el ascenso, también se prestó para muchos abusos e injusticias por parte de los inspectores, cuya ficha que ellos levantaban decidía en el ascenso o descenso del personal docente”*¹⁰¹ Los maestros se vieron inconformes por la forma en la que se estructuraba el escalafón y ese inconformismo generó varios tropiezos en las disposiciones del gobierno. *“El gamonalismo y proselitismo político y la influencia personal fueron los*

⁹⁹ GÓMEZ, Marín, Omar y otros. La educación en Colombia en el siglo xx 1.9 0 0 – 1.9 8 0. Tesis de grado. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Medellín-Colombia. 1982.

¹⁰⁰ BOHÓRQUEZ Casallas, Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá, Publicaciones Cu1tural colombiana, 1956.

¹⁰¹ *Ibíd.*

elementos decisivos para el ascenso de los maestros; éste se constituyó en sistema discriminatorio e injusto que generó el rechazo del magisterio y de varios sectores de la opinión pública hasta tal punto que en 1945 el Gobierno de entonces se vio obligado a modificar esta disposición".¹⁰² Debido a dichas manifestaciones de inconformismo, hacia los años 40' en el gobierno de Eduardo Santos, se comienzan a exigir y estipular una serie de cursos, **preparación**, capacitación etc. De los maestros para entrar, ascender o mantenerse. "Artículo 1° En la cabecera de cada Municipio de la República se establecerá un Centro de Estudios Pedagógicos constituido por los maestros urbanos y rurales que dirigen las escuelas primarias oficiales de dicho Municipio"¹⁰³. Se regulo y de paso se comenzó a exigir la preparación de los maestros en diversas áreas o temáticas que antes no se presentaban. Esto motivado por la mano dura con la que asume el poder Alberto Lleras Camargo, *-se posesiona el 7 de agosto de 1945 Alberto Lleras Camargo para finalizar dicho período presidencial. Su política de mano fuerte contra los trabajadores que batallaban por mejorar sus precarias condiciones de vida y de trabajo genera un descontento popular con el régimen liberal*"¹⁰⁴. arremetiendo contra los trabajadores que se manifestaban y a los maestros, que también protestaban, se les comienza a regularizar con normativas, como estas, que les exigían una certificación, que no ahondaba por una educación de calidad, sino por una presión al magisterio. Dado esto se creará el escalafón para secundaria en 1945, el cual se abordará en otra categoría más adelante analizada.

Del mismo modo, en este contexto de exigencia a los maestros, en pro de los cambios que los gobiernos propugnaban para la educación, dado el desarrollo y los cambios en la sociedad del momento, surgirá otra exigencia y es **la certificación de maestros**, buscando con ello ampliar o especificar las áreas del conocimiento en la que se desempeñaban los maestros, por tal motivo se

¹⁰² GÓMEZ, Marín, Omar y otros. La educación en Colombia en el siglo xx 1.9 0 0 – 1.9 8 0. Tesis de grado. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Medellín-Colombia. 1982.

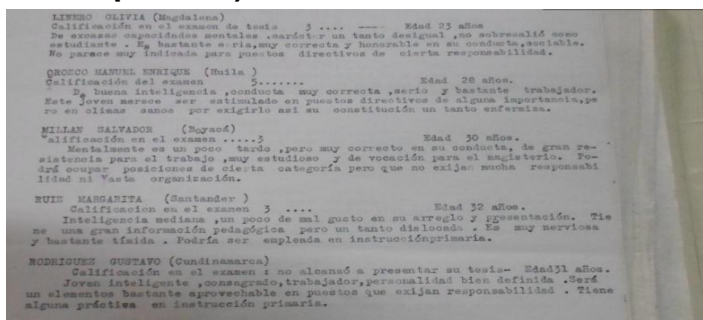
¹⁰³ DIARIO OFICIAL, año LXXVI N° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940. DECRETO NÚMERO 1486 DE 1940 (Julio 25)

¹⁰⁴ GÓMEZ, Marín, Omar y otros. La educación en Colombia en el siglo xx 1.9 0 0 – 1.9 8 0. Tesis de grado. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Medellín-Colombia. 1982

crean los centro pedagógicos y diversos cursos que pudieran brindar este tipo de certificaciones exigidas para maestros. *“Artículo 3° Serán funciones del Centro de Estudios Pedagógicos las siguientes: Fomentar el perfeccionamiento cultural y certificación profesional de los respectivos maestros, mediante el estudio de los problemas de orden científico, técnico y administrativo, peculiares de las escuelas primaria”* ¹⁰⁵.

Así mismo dentro de esta dinámica de exigencias y preparación del maestro, **La clasificación para el escalafón** exigía un tipo de puntuación y calificación que permitía un avance o la entrada al mismo estatuto. En dichas clasificaciones se evaluaba del maestro, diferentes aspectos de su quehacer, sus condiciones personales, su experiencia tal como lo determinará el decreto 1860 *“ARTICULO 3° El total de 1.000 puntos que suman los diversos capítulos que constituyen la ficha, se distribuye así: I. Condiciones personales 320 puntos II. Condiciones administrativas 80 puntos III. Condiciones docentes 160 puntos IV. Técnica de la enseñanza 160 puntos V. Años de servicio (20 como máximo, a razón de 4 puntos por cada año) 80 puntos VI. Años de estudios secundarios (6 como máximo, a razón de 4 puntos por cada año) 24 puntos VII. Grado. Si éste se hubiere obtenido en alguna Escuela Normal o fuere conferido por el Ministerio de Educación 26 puntos Si el grado se hubiere obtenido en cualquier otro establecimiento 10 puntos VIII. Examen 150 puntos* II. La clasificación no solo se hacía buscando evaluar al maestro, sino también, los ubicaba en un rango según los resultados y determinaba su desempeño en los cargos que podían laborar. Así lo muestra la siguiente imagen N° 3 de una ficha de clasificación de varios maestros de diferentes municipios del país.

Imagen N° 3 (ficha de inspección)



¹⁰⁵ DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940. DECRETO NUMERO 14

La anterior imagen es una evidencia de las evaluaciones que se realizaban y las clasificaciones, muy subjetivas, de las cualidades y desempeño del maestro, también se puede ver, que los aspectos personales, ideológicos y demás que no tenían que ver con el desarrollo de la labor eran preponderantes e influyentes en la calificación.¹⁰⁶.

De este mismo proceso surge la **inspección a profesores**. Quienes realizaban las evaluaciones y fichas eran inspectores enviados por el ministerio, a esto se le denominó Inspección nacional y comenzó en la educación primaria:

“Artículo 4º Son funciones del Experto en orientación y organización de las labores del magisterio: a) Cooperar con los maestros de cada escuela, a fin de que éstos desempeñen su misión en la forma más conveniente para la educación de los alumnos y de la comunidad social. b) Observar el trabajo de cada maestro, a fin de estimularlo en aquello que esté realizando adecuadamente, y corregirle, en privado, lo que no parezca conveniente a los fines de la educación e instrucción de los alumnos. c) Demostrar delante del maestro los procedimientos que a su juicio sean los más apropiados al manejo de los alumnos y a la organización y marcha de la escuela. d) Examinar a los alumnos con el objeto de apreciar la preparación que hayan obtenido en sus estudios, e indicar privadamente al maestro el modo como debe subsanar las diferencias encontradas. e) Dar a cada maestro, en ausencia de los alumnos, indicaciones precisas sobre la organización del trabajo de éstos y del suyo propio a fin de que las labores escolares rindan los resultados deseables”¹⁰⁷.

Luego avanzaría a educación secundaria, tal como lo expresa la resolución N° 59 en su Artículo 2º:

“La inspección en referencia dejará a salvo y garantizará la libertad de enseñanza en todo cuanto haga relación a las doctrinas e ideas religiosas, morales, científicas, filosóficas y políticas. Los funcionarios

¹⁰⁶ Ministerio de Educación Nacional. Docentes: Nombramientos. Bogotá, Caquetá, Putumayo, Quibdó. 1937-1947. Folios: 1- 180. Carpeta 2. Caja 2.

¹⁰⁷ DIARIO OFICIAL Año LXXIV – Número 23924 martes 15 de noviembre de 1936 DECRETO NUMERO 1964 DE 1936 (3 de noviembre) Por el cual se organiza la Inspección Nacional de Educación Primaria.

*encargados de ejercerla se atenderán estrictamente al precepto anterior y no podrán en consecuencia, criticar, discutir o comentar los principios sostenidos y enseñados al respecto por los profesores de los colegios que inspeccionan los contenidos en los libros de texto y consulta adoptados por los mismos"*¹⁰⁸

Las visitas de los inspectores se realizaban en las escuelas y se analizaba al maestro en sus funciones de trabajo. Todos estos aspectos de certificación y preparación de los maestros exigidos, impuestos o decretados por el gobierno y el ministerio, pretendían no solo una preparación mayor a los maestros, sino que también unas exigencias que, para el momento histórico, causarían serias inconformidades.

Escalafón: El escalafón creado en 1934 surgió a partir del congreso de educadores del mismo año, Según Bohórquez Casallas¹⁰⁹, citado en GOMEZ, Marín, estas fueron las condiciones en que surgió el escalafón: *"En virtud de las conclusiones sacadas en el Congreso de Educadores y de lo sugerido por la Misión Alemana, la Ley 12 del 17 de diciembre de 1934 autorizó al Gobierno para dictar las disposiciones conducentes a la formación del escalafón nacional del magisterio primario y de acuerdo con esa Ley se dictó el Decreto No.1602 de 6 de julio de 1936, por el cual se crea el escalafón del magisterio. El mismo Decreto fijaba el 28 de septiembre del mismo año para el examen de conocimientos, base para la clasificación en el escalafón"*¹¹⁰. Se convocaron primero en educación primaria, a los educadores en ejercicio que tuvieran buena conducta y profesaran la religión católica, que no padecieran enfermedad contagiosa, deformidad, tara orgánica, lesión y/o defecto físico que les impidiera el ejercicio del magisterio; que conocieran la teoría de los métodos pedagógicos de enseñanza primaria y en especial su aplicación práctica, y que no tuvieran ningún tipo de participación en la política activa el país. Luego en 1945 se establecería para secundaria y contaría con diversas **categorias** *"Artículo 7º Perfeccionada la nueva clasificación a que esta revisión*

¹⁰⁸ GÓMEZ, Marín, Omar y otros. La educación en Colombia en el siglo xx 1.9 0 0 – 1.9 8 0. Tesis de grado. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Medellín-Colombia. 1982.pág. 143

¹⁰⁹ Bohórquez Casallas, Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá, Publicaciones Cu1tural colombiana,1956.

¹¹⁰ *Ibíd.*

diere lugar, como también las que se efectúen en el futuro, los maestros deberán permanecer en las categorías que les correspondiere, el tiempo que a continuación se expresa: a) Los maestros de primera categoría, cuatro (4) años. b) Los maestros de segunda categoría, cuatro (4) años. c) Los maestros de tercera categoría, tres (3) años. d) Los maestros de cuarta categoría, tres (3) años”¹¹¹ Estas categorías eran establecidas según los títulos obtenidos y años de servicio docente, en ellas también se estipulaba el tiempo que debían permanecer en cada categoría “Artículo 7º Perfeccionada la nueva clasificación a que esta revisión diere lugar, como también las que se efectúen en el futuro, los maestros deberán permanecer en las categorías que les correspondiere, el tiempo que a continuación se expresa:

a) Los maestros de primera categoría, cuatro (4) años.

b) Los maestros de segunda categoría, cuatro (4) años.

c) Los maestros de tercera categoría, tres (3) años.

d) Los maestros de cuarta categoría, tres (3) años”.

De esta forma se estipulaban las **condiciones para ascenso**, en las cuales era indispensable haber cursado o presentar certificados de cursos preparatorios y de capacitación pedagógica, como ya se había mencionado antes. “Artículo 7º Para los ascensos será indispensable, además, que el Maestro compruebe haber asistido y aprobado por lo menos un curso de capacitación pedagógica, organizado por las direcciones de Educación, o en establecimientos oficiales o particulares que tengan aprobación oficial.”¹¹² Este ascenso se establece por medio de un concurso, para quienes deseaban ingresar, en donde eran tenidos en cuenta los cursos, los títulos, la experiencia y en lo personal, el estado civil, los documentos eclesiásticos y legales como, partida de bautizo, certificado de buena conducta en la sociedad y en los servicios educativos, entre otros tantos. Pero también se estipula el ascenso

¹¹¹ DIARIO OFICIAL número 26014 miércoles 19 de diciembre de 1945 LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)

¹¹² Diario Oficial AÑO LXXXIX NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952 Disposiciones sobre Escalafón Nacional de Enseñanza Primaria DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7).

para quienes ya habían ingresado, de forma automática por años de servicio con respecto a las categorías.

En los años venideros del 40 al 52, se establecieron **formas de exclusión** del escalafón, las más reiteradas fueron la incompetencia para el ejercicio del magisterio, que tenía que ver con la falta de preparación moral o intelectual; la incapacidad física también era motivo de exclusión, la cual hacía referencia a enfermedades o defectos físicos, como tuberculosis, voz bitonal, demencia, entre otras. *“Artículo 35. Nadie podrá ser excluido del Escalafón de Enseñanza Primaria sino por incompetencia, mala conducta comprobada o falta de aptitud física”*¹¹³ Así mismo la inasistencia a los cursos del centro de estudios Pedagógicos, eran motivo de exclusión. Para destituir a un maestro ya nombrado, primero debía ser excluido del escalafón y luego si destituido. De igual forma quienes deseaban ingresar al escalafón también podían ser excluidos teniendo en cuenta los mismos motivos (enfermedades o mala conducta) ya nombrados.

Finalmente, las exclusiones además se establecían, por los informes de inspectores o los directores de educación, nacional o departamental. *“Artículo 9º El término señalado para el ascenso de una categoría a otra podrá prorrogarse hasta por dos años más, cuando del informe de los Directores de Educación o de los Inspectores Nacionales o Departamentales, o del resultado del curso de capacitación pedagógica, se deduzcan causas de notoria reticencia que, a juicio de la Junta nacional, justifiquen el retardo del respectivo ascenso. Si una vez transcurrido este término, el Maestro aún no mereciere el ascenso, será excluido del escalafón.”*¹¹⁴ Esto se evidencia en la imagen N° 3 presentada páginas atrás, donde los inspectores con las fichas de calificación realizaban juicios subjetivos sobre los maestros evaluados tales como *“Mentalmente muy mediano, elemento serio, ero muy opaco. Paso sin brillo por la escuela y está un tanto cansado y rutinizado. Es casado y con fuertes obligaciones que reclaman su*

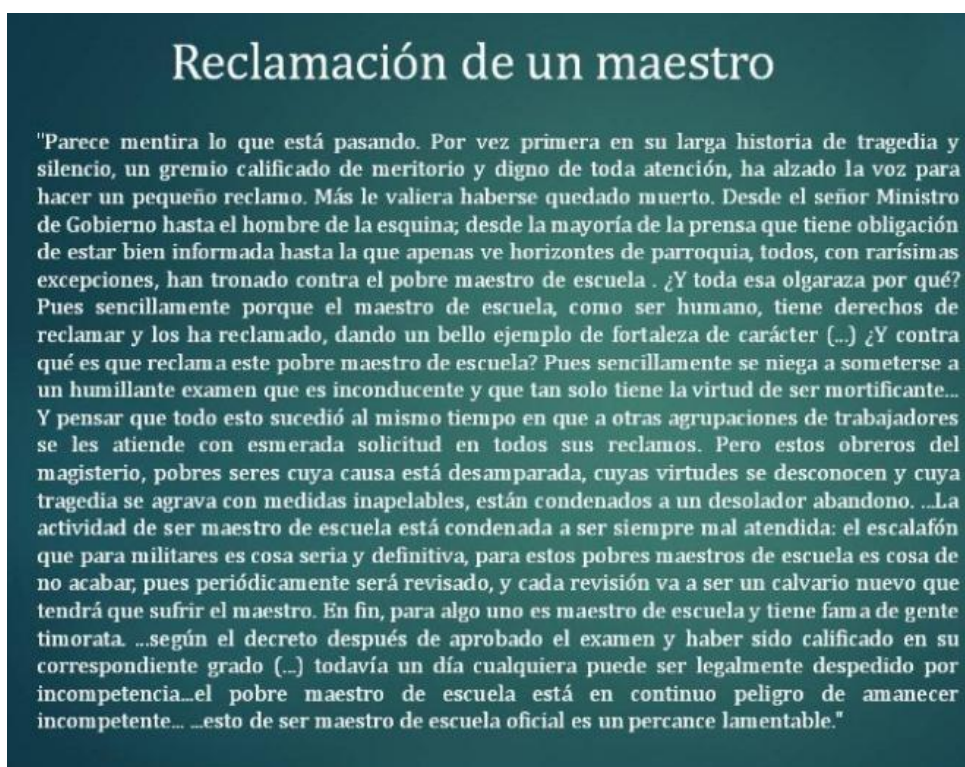
¹¹³ Ibíd.

¹¹⁴ Ibíd.

atención. No hará papel en puestos directivos de alguna importancia¹¹⁵ esto no solo ofendía al maestro sino que, lo dejaban en incertidumbre con respecto a su evaluación en el aula. Nótese también como su condición civil, afectaba su evaluación.

Luego vendrá el examen en 1937 que generó un grado alto de inconformismo en los maestros, pues se sentían vulnerados y afirmaban que era una forma de excluirlos, de humillarlos y de evaluarlos de forma mortificante. Esto se evidencia en la siguiente imagen.

Imagen N° 4 (Reclamación al examen)



Esta imagen es un escrito anónimo de enero de 1937, en una revista de Santander, a propósito del examen que debían presentar los maestros para su ingreso al escalafón nacional. Deja muy clara la lucha del maestro por no ser evaluado y despedido de forma irrespetuosa y desconociendo su formación y trabajo, también muestra la importancia social que tuvo el paro de maestros y por último visibiliza lo maltratada que era la profesión de los maestros en aquel momento.

¹¹⁵ Ministerio de Educación Nacional. Docentes: Nombramientos. Bogotá, Caquetá, Putumayo, Quibdó. 1937-1947. Folios: 1- 180. Carpeta 2. Caja 2.

El escalafón entonces será un generador de posibilidades en el maestro para ascender en su labor, pero al mismo tiempo generó exclusión y exigencias que determinaban un control al maestro y al quehacer educativo, la reacción de los maestros a esto fue la protesta, que se fortaleció en el gremio del magisterio.

Sueldo: regulado por el gobierno, era otro factor causante de inconformismos y disputas para los maestros. Presentó grandes cambios a lo largo de la época. Desde 1937 se decreta un **sueldo mínimo**, de 40 pesos mensuales.¹¹⁶ Para el año de 1944 el sueldo mínimo estará en 60 pesos mensuales, aproximadamente 720 anuales. Y con la ley 30 de 1944, conocida como Ley Rochall se estipuló un incremento al sueldo con el fin de que existiera una **motivación salarial y aumentos** de los sueldos de maestros y motivar también, a que los jóvenes siguieran la carrera del magisterio.¹¹⁷ Para 1950 y 1960 el sueldo mínimo sería de 130 pesos mensuales.

Se exigía por parte de los maestros, que estos sueldos fueran pagados a tiempo, pues las demoras eran frecuentes, o que fueran pagados en dinero y no en productos o dotaciones, como se establecerá en otra categoría de análisis de financiamiento de la educación; estas problemáticas afectaban radicalmente su vida personal, esta es otra subcategoría que será analizada en capítulos más adelante.

A pesar del incumplimiento otra forma de presionar al maestro era con las **sanciones salariales**, cuando el maestro no cumplía estrictamente con lo asignado o cuando era puesto en suspensión del escalafón por incurrir en faltas de conducta. Esto como mecanismo de presión del gobierno al gremio de maestros y como forma de control a la educación.

Estímulos: Así como se estipulaban leyes y decretos que sancionaban o ejercían presión a los maestros, surgieron decretos que estimulaban y reconocían la labor docente, es el caso del **día del maestro**, determinado en primer término el día 11 de septiembre en 1945 *“Artículo 1 Señalase como “Día del Maestro” en todo el territorio nacional el 11 de septiembre de cada año, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, y en acatamiento a lo*

¹¹⁶ DIARIO OFICIAL NUMERO 23425 Bogotá, viernes 5 de marzo de 1937 LEY 2ª DE 1937 (enero 29)

¹¹⁷ DIARIO OFICIAL 2573 Bogotá, sábado 30 de diciembre de 1944. LEY 30 DE 1944 (DICIEMBRE 20)

*dispuesto por la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá en los últimos meses de 1943*¹¹⁸. Esta celebración era decretada, según el gobierno, como estímulo a quienes consagraban su vida a la labor del magisterio.

Con el cambio del gobierno liberal en 1945 a conservador en 1951, se decretó el día del educador el 15 de mayo “*Artículo 1°. - Declárese DÍA OFICIAL DEL EDUCADOR en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, Patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud*”¹¹⁹. El ministerio determinaba el día que se debía celebrar esta fiesta en las instituciones, casi siempre el domingo anterior a la fecha y establecía los actos que se debían realizar.

Estas celebraciones reguladas por el gobierno, estaban permeadas por las disputas políticas, pues respondían a el gobierno de turno y sus preferencias o ideologías.

Los maestros de la época, también vieron cómo se estipularon otras formas de estímulos a su labor, que fueron los **premios**. Entre ellos se pudieron referenciar, La orden caldas de 1934 -*Por el cual se crea la Orden de Caldas para premiar o estimular a las personas que en forma sobresaliente hayan contribuido al adelanto o mejoramiento de la educación en el país*¹²⁰.

El premio Dámaso Zapata en 1940 “*Artículo 11. El premio Dámaso Zapata, creado por el Decreto número 707 del presente año, como homenaje al eximio ciudadano, gran educador, y pedagogo colombiano, será también otorgado anualmente al autor del mejor trabajo de investigación de orden pedagógico, presentado a la Sección de Educación Primaria del Congreso*

¹¹⁸ DIARIO OFICIAL Octubre de 1945 DECRETO NUMERO 2465 DE 1945 (Octubre 3)

¹¹⁹ DECRETO 996 DE 1951 (mayo 4) por el cual se ordena celebrar la fiesta del Educador. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

¹²⁰ DIARIO OFICIAL. AÑO LXX. N. 22663. 20, AGOSTO, 1934. PÁG. 6. DECRETO NÚMERO 1535 DE 1934 (julio 31)

*Pedagógico Nacional, y su estatuto será reglamentado posteriormente por el Ministerio de Educación*¹²¹

El premio Salvador Camacho Roldan en 1941, estipulado para directores de escuelas y consistía en un sobre sueldo de 50 pesos mensuales por un año.¹²²

El premio Francisco José de Caldas en 1941, para maestros que hayan elaborado los mejores proyectos de granjas y los que tuvieran una excelente calificación en su labor pedagógica general. El premio era un diploma y 1.000 pesos.

Los premios y estímulos decretados en la época de los años 40, incentivaban al ingreso a la carrera del magisterio, al desarrollo de investigaciones y proyectos y al logro de una buena puntuación en las inspecciones y evaluaciones. Otra forma de exigencia y competencia entre los maestros.

4.3.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL

La organización del tiempo laboral del maestro ha comprendido, un sinnúmero de actividades que no solo son realizadas en la institución educativa o el aula, sino que sobresalen de sus horas presenciales, llevando con ello a que el maestro deba realizar varias de sus actividades laborales en su hogar, generando una desarmonía en su diario vivir, porque nunca alcanza el tiempo para todo con lo que se debe cumplir.

En la época de 1937 a 1957, base de este estudio, se halla, para el análisis, que las actividades se podían dividir en tres momentos Antes, durante y después de la jornada.

La pretensión de este apartado del análisis, gira entorno a evidenciar, según los propios maestros de la época, como era su organización del tiempo laboral y como esta podría en algunos casos afectar su vida cotidiana y su quehacer.

Antes: Refiere a todas aquellas actividades que el maestro dispone entorno a su labor, en los momentos antes de llegar a la institución educativa y comenzar su jornada. Se halló que una de las problemáticas, sobre todo en

¹²¹ DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de (1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)

¹²² DIARIO OFICIAL año LXXVII Número 24621, miércoles 26 de marzo de 1941 Decreto número 0543 de 1941 (Marzo 21)

los lugares rurales de la geografía colombiana, implicaba el **transporte**, las largas caminatas, los trayectos dispendiosos, las complicaciones de acceso, todo esto para arribar a sus lugares de trabajo. *“Es de su conocimiento su señoría que, como maestras, no solo realizamos labores de la escuela en la jornada estipulada, también debemos cargar con nosotras trabajo a nuestras casas (...) por ello mismo los problemas de transporte son una dificultad”*¹²³. Lo más complejo de estas situaciones era que generaban una inversión de tiempo, que no estaba estipulada, ni reconocida por el gobierno, dentro de las labores de los maestros y evidentemente afectaba su economía, su cotidianidad y su quehacer, pasaban más tiempo transportándose, que en sus propias casas o en sus colegios.

Otra problemática relacionada con el transporte, estaba inscrita, en sus lugares de ubicación. Maestros que vivían en un lugar y eran nombrados, en instituciones lejanas, *“Para ella, una buena noticia era el haber llegado a un pueblo liberal, pero lo que nunca se imaginó era que su “escuelita de la vereda de Guamal” le quedaba a tres días de camino a pie. Sin embargo, con un pensamiento positivo manifiesta que la distancia era “algo bueno porque ningún supervisor le iba a llegar a controlar y a fregarle la vida”*. Cabe anotar, que la afectación también era económica, pues el gasto en transporte aumentaba, cuando las escuelas estaban en lugares lejanos, o cuando se le imponía un traslado al maestro a un lugar apartado. Generando esto una desmotivación clara en el ejercicio del maestro, que evidentemente afectara su trabajo en el aula, con los estudiantes, además por el cansancio físico que también generaban estos desplazamientos.

Igualmente, este problema, del transporte, hacía que varios maestros no quisieran asumir los cargos en lugares lejanos y de esta forma se generaba una falta de personal docente, en ciertos lugares del país, pues el acceso era dificultoso y el pago mínimo. *“Como el sueldo que disfruta el maestro de Belén de los Andaquies es de treinta pesos mensuales y la distancia desde esta población es de unas diez horas en mula, es verdaderamente difícil conseguir una persona idónea (...) ya que los anteriores nombrados*

¹²³ Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23

después de pensarlo y calcular el tiempo que debían invertir en transporte, resolvían no aceptar”

El transporte afectaba claramente la labor del maestro, no solo en su quehacer pedagógico, sino en su vida familiar y su aspecto físico, teniendo presente que legalmente este tiempo invertido no era tenido en cuenta por el gobierno, era evidente que hacia parte de la propia organización del tiempo laboral que debía tener el maestro en sus labores.

Inmersa en el tiempo antes de empezar la jornada, se halla, la **preparación de clases**, esta era exigida por los directores, inspectores y gobierno, como algo imprescindible en la labor docente y si bien lo era, la dificultad radica en el tiempo en que se elaboraba esta, además de las exigencias rápidas y constantes con las que se debía elaborar. *“Directora de grupo presentará semanalmente a la directora las preparaciones de clase”* ¹²⁴ la preparación debía hacerse antes de dictar una clase y era mejor no dictarla, si previamente no había estado preparada, así se estipulaba por parte del ministerio en sus comunicaciones.¹²⁵

Estas preparaciones debían corresponder a los pensum ya establecidos por el ministerio y los directores; además no se podía confundir con los diarios de clase, que de igual forma debía llevar el maestro, con cuidado y esmero, ambos (diario y libro de preparaciones) debían estar prestos a inspección en cualquier momento, es decir debía estar al día la preparación y establecida con anterioridad.¹²⁶

Al afirmarse que debía estar con anterioridad y era objeto de inspección constante, se deja claro que el libro de preparaciones diferente al diario, que se realizaba en clase, debía hacerse en otro momento diferente de la labor docente en el aula, nuevamente otros tiempos no estipulados, ni reconocidos para la organización del tiempo laboral de los maestros.

Durante: Este tiempo, determinado así para el análisis del presente estudio, saca a la luz, aquellas actividades que realizaban los maestros en su momento preciso de la labor dentro de la institución y en sus clases y

¹²⁴ Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66

¹²⁵ Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23

¹²⁶ *Ibíd.*

cómo estas podrían generar ciertos procesos negativos o positivos en el trabajo del maestro. La principal labor era **dictar clases**, la cual se fue modificando en algunos periodos: En 1939 las horas mínimas para dictar eran 13 y de 45 minutos cada una¹²⁷; en 1945 la jornada escolar era de 7 horas repartidas en la mañana y en la tarde. *“Artículo 15. La jornada escolar será de 7 horas, así: cuatro en la mañana y tres en la tarde, con el objeto de que se dedique tiempo suficiente a realizaciones, tareas y estudios dirigidos”*¹²⁸.

Las problemáticas en este aspecto surgían en los constantes cambios de los horarios, que dificultaban la labor del maestro y en ciertos casos hacían que renunciaran por ello y por la intensidad de las clases *“Durante dos años he venido dictando el curso de historia de Colombia... como en este año ha quedado reducida la asignatura a una conferencia semanal de dos horas y que no puede llamarse curso de historia (...) se me es imposible seguir dando el curso por cuestiones personales y económicas”*. Es así como los cambios en la jornada y en las horas de clase modificaban los pensum, las preparaciones y los tiempos laborales de los maestros.

También eran estipulados los descansos, del ejercicio de dictar clases, que en ocasiones era los sábados luego del medio día, pero descansos será otra subcategoría a analizar más adelante.

Durante la jornada escolar se halla otro aspecto relevante, que afectaba la organización del tiempo laboral del maestro y era la **relación maestro-estudiantes**, la cantidad de estudiantes en un salón de clase y las condiciones socio-económicas que estos vivían, hacían que el maestro se convirtiera en algo más que un simple dictador de clases, que conviviera con los estudiantes y estuviera pendiente de cosas, que no estaban dentro de su quehacer, pero que por la vocación de maestros se ejercían. *“Filipa: y así me ha sucedido casos!!... Digo que tengo que espulgarlos, que sacarles la cantidad de piojos, que bañarlos de todo... entonces ellos ven en mi más*

¹²⁷ Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66

¹²⁸ DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)

*bien una mamá...ellos en mi tienen una confianza muy grande y prácticamente no solo en esta escuela sino en todas*¹²⁹. Tal como lo narra la maestra, se convertían en unos segundos padres y ejercían labores durante su jornada, que, si bien no les correspondían, las dinámicas dentro del aula las legitimaban.

Así mismo los maestros se convertían en líderes e influenciaban a sus estudiantes, por ser imagen a seguir, aunque también eran objeto de crítica: *“Por supuesto, en las relaciones entre el maestro, sus estudiantes y la comunidad se presenta una extensa gama de situaciones, desde el ejercicio del liderazgo e influencia por parte del maestro hasta su desinterés más extremo, pasando por actitudes racistas, supervaloración del trabajo intelectual o escolar y subvaloración del conocimiento práctico, rechazo de parte de la comunidad o inserción del maestro en ella*¹³⁰. La relación establecida entre maestros y estudiantes, respondía a dinámicas más allá de la labor pedagógica y trascendía a aspectos más personales de ambos, actores, de forma positiva en cuanto a afectos, liderazgo e influencia y de forma negativa, como exclusión, desinterés o subvaloración de la profesión, lo cual generaba una transformación de su quehacer y de la organización del tiempo laboral durante la clase, evidentemente el maestro era consciente de esto y lo asumía.

Las **relaciones entre maestros y comunidad**, era otro aspecto que modificaba la forma de organización laboral del maestro durante su jornada, pues del mismo modo que con los estudiantes, el maestro asume roles en la comunidad como líder de ésta y la atención a padres, era un factor constante en el desarrollo de la jornada diaria en la escuela, *“No abandone la costumbre establecida de efectuar reuniones de padres de familia siquiera una vez al mes*¹³¹ aspecto que podía alterar las programaciones

¹²⁹ PARRA, Sandoval, Rodrigo. “La escuela inconclusa” Plaza y Janes Editores Colombia s.a., 1986

¹³⁰ Rodrigo Parra, La profesión del maestro. *La profesión del maestro y el desarrollo nacional*, Ministerio de Educación, CIUP-UPN, UNESCO-CEPAL-PNUD, proyecto “Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe”, 1979, Ed. mimeo

¹³¹ Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23.

del tiempo laboral ya establecidas por los maestros. Al ser un líder debía estar dispuesto para la comunidad y así mismo orientaba a los padres en la formación de los estudiantes, ejerciendo nuevamente roles, que de por sí no le pertenecían, pero que hacían parte de las dinámicas de la labor en la escuela y que también se ejercían fuera de ella. Lo negativo era también, un constante rechazo del maestro a la comunidad y viceversa, la crítica a la labor pedagógica y la subvaloración del trabajo del maestro por parte de la comunidad.

Durante la jornada se presentaba otra constante que influenciaba en las formas de organización del tiempo laboral, esta es la **reunión de profesores**, se podían establecer por calendario de forma fijas, *“Directoras de grupo deben concurrir puntualmente a las juntas de profesores periódicas”*¹³², para organizar el funcionamiento de la escuela; también podían ser esporádicas para tratar temas coyunturales de la institución, factor que con mayor ahínco, alteraría las formas de organización del tiempo laboral. La no asistencia a estas reuniones o las establecidas fuera de la escuela, por gobernadores o el ministerio acarrearía, como se mencionó anteriormente, algún tipo de sanción o hasta exclusión de la labor magisterial.

Dentro de la jornada escolar el cuidado de los niños es de los aspectos más trascendentales, pues se encontraban bajo la protección de los maestros y si algo les acontecía se debían asumir responsabilidades por parte de los maestros, para ello se establece los llamados puntos y horarios de **vigilancia**, como otra labor durante la jornada: *“Directoras de grupo hacerse cargo de los turnos de vigilancia que le corresponden en la distribución general”*¹³³, que de forma sustancial, generaba transformaciones o alteraciones a la labor del maestro y a su organización del tiempo laboral, pues se dejaban de hacer ciertas tareas pedagógicas o académicas por vigilar a los niños fuera del aula.

¹³² Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66

¹³³ *Ibíd.*

La vigilancia no se ejercía sólo sobre los niños, las jerarquías entre maestros también jugaban un aspecto de vigilancia; quien tenía un cargo más alto, como directores de grupo, de asignatura o rectores, debían ejercer vigilancia sobre sus compañeros, en pro de que cada quien cumpliera su labor como le correspondía. *“Directoras de grupo controlar el trabajo de las profesoras que dictan las asignaturas que no estén a su cuidado”*¹³⁴. Este ejercicio de vigilancia al compañero, alteraba no solo el tiempo laboral, sino que directamente generaba cierto tipo de problemáticas entre los maestros que vigilaban y quienes eran vigilados, creando esto una discordancia en el ambiente laboral.

Adicionalmente, durante la jornada escolar, los maestros debían organizar todo tipo de actividades extra clases, que hacían parte de las dinámicas de la escuela, como las ***izadas de bandera, festividades y otras actividades***, que generaban una inversión de tiempo del maestro que, de igual modo, no se establecía en su propia organización laboral y que muchas veces se debía realizar de forma esporádica. Las actividades mencionadas, en este apartado, eran labores que, si bien no pertenecían al trabajo pedagógico, hacían parte del quehacer diario de la escuela.

Después: Esta subcategoría, responde a todas aquellas actividades que debía realizar el profesor luego de terminada su jornada y en otros espacios que no eran la institución escolar.

Lo primero que se halla son los ***estudios***, el maestro por exigencia del ministerio debía prepararse cada vez más en su labor, esto garantizaba, según el ministerio, una buena enseñanza para los estudiantes, y un buen desempeño del maestro, que seguía siendo vigilado y controlado: *“El maestro tiene que estudiar. Tiene que prepararse convenientemente por considerar esencial la preparación de todo maestro para verificar su enseñanza (..) debe buscar de su tiempo para ejecutar esta preparación”*¹³⁵

El tiempo de este estudio, debía ser un tiempo extra clase, que el maestro

¹³⁴ *Ibíd.*

¹³⁵ Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23

tenía que organizar y correr con los gastos. También se crean para tal fin los centros de estudio a donde debían dirigirse en horarios extras los maestros rurales y urbanos para capacitarse. La no asistencia a dichas capacitaciones o la falta de formación, generaba suspensión o destitución.

El maestro como cualquier otro ciudadano de la época, buscaba momentos de esparcimiento los cuales no eran bien vistos por la comunidad y por el ministerio, por ser realizados algunas veces, en las propias escuelas o por reunirse entre maestros a departir, lo cual era un mal ejemplo para la sociedad. *“Las costumbres sociales del maestro dejan bastante que desear. En sus tiempos luego de la jornada escolar, se ha embriagado varias veces y disfruta de fiestas con otros maestros”*¹³⁶ Todo acto de esparcimiento de los maestros en donde se departiera con licor, bailes o fiestas era condenado por la comunidad y el gobierno, no era permitido este tipo de encuentros y mucho menos cuando se realizaban dentro de las escuelas, *“Se ha verificado que varios maestros están utilizando las escuelas para realizar ágapes de carácter personal y festivo en horarios fuera de clase, en donde ingieren licor”*. Un maestro era, para la época, un ejemplo para todos y era inaudito que pudiera tener este tipo de encuentros o actividades, además era juzgado y hasta sancionado, no darle mal ejemplo a la comunidad.

En otros momentos, luego de los ágapes, el maestro debía dedicarse fuera de la escuela a la **preparación de exámenes y reportes**, pues debido a la cantidad de labores dentro de la institución, esto debía realizarlo en su casa, *“los exámenes de fin de año en los establecimientos de educación pública quitan considerable tiempo a profesores y alumnos en la preparación y calificación”*¹³⁷, en palabras de una maestra de la época, hallada en los archivos analizados, se evidencia que era agotador y debía dedicársele tiempo a los exámenes fuera de la escuela, aspecto que directamente afectaba la organización del tiempo laboral del maestro y sus

¹³⁶ Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, Caquetá, Quibdó. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2.

¹³⁷ Ministerio de educación nacional. Resoluciones. 1929-1939. Archivo General de la Nación. Archivo anexo II MEN caja 3 carpeta 1 folios 120.

condiciones de vida, negando de esta forma tiempo a su familia y a las labores del hogar a causa de realizar actividades de carácter laboral. Así mismo sucedía con los reportes, los libros de anotaciones, libros de matrícula entre otros aspectos que eran realizados en tiempo extra.

Dentro de esta gama de actividades realizadas fuera de la institución y el horario laboral, se hallan los **trabajos extras**, que serían todas aquellas actividades que tenían relación con la escuela, pero los maestros debían desempeñarlas fuera del horario, ya se mencionó el estudio y la preparación en los centros pedagógicos, pero se encuentra también actividades como las granjas, proyectos de investigación, laboratorios etc, que eran exigidos por las directivas y el ministerio, con fecha para entregar y si no se cumplían tenía sanciones graves para el maestro. *-Artículo 14. Concédase el término de seis meses hábiles, a partir de la vigencia del presente Decreto, a los maestros, para presentar sus trabajos de granja y alquería. Al maestro que, vencido este plazo no tuviere tales trabajos en condiciones satisfactorias, le será rebajado un grado en la clasificación que tenga en el Escalafón, previa la reducción del total de puntos que arroje la respectiva ficha*¹³⁸ estas exigencias y represiones al maestro, generaban no solo angustias sino afectaban su tiempo familiar, más trabajo para su casa, más labores fuera del aula por las cuales responder, sin recompensas ni monetarias, ni simbólicas.

Finalmente era deber del maestro la **asistencia a actividades extras**, esto tiene relación con lo mencionado antes sobre los cursos y reuniones fuera del colegio, pero también con actividades como las misas de los días domingos, *“Debemos levantarnos a las cinco de la mañana, este horario es de todos los días incluso los domingos que debemos acompañar a la*

¹³⁸ Diario oficial año LXXVII Número 24729, 5 de agosto de 1941. DECRETO Número 1340 de 1941 (julio 30) sobre reforma del régimen pedagógico, orientación agrícola y creación del Consejo Técnico de Enseñanza Primaria.

*misa*¹³⁹ la labor e imagen del maestro en la sociedad implicaba, como ya se ha recalado, su buena conducta exigida por el ministerio y controlada por el gobierno y la iglesia, así que su participación de estas actividades era obligatoria. También se hallan actividades como fiestas religiosas y patrias, en las cuales el maestro debía ser pionero en la participación *“Allí, en el pueblo de Miraflores, me posesione del cargo ante el señor alcalde, el 21 enero de 1955. El salario para ese año sería de 200 pesos mensuales. Como era costumbre me presente igualmente, ante el cura párroco que me orientaba en la obligación de asistir a las celebraciones de las fiestas religiosas (...) cuando debía venir con los niños al pueblo, para celebrar las fiestas religiosas y patrias”*.

De lo anterior se denota que el maestro era un personaje importante para la comunidad, pero con ello era vigilado y controlado, en horarios y actividades que estaban fuera de su labor, de su quehacer, de la institución. Lo cual, de forma directa, afectaba todos sus ámbitos de la vida, no solo por el control, la presión, sino por la pérdida del tiempo personal, por la afectación a su calidad de vida.

4.3.3 RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON LA VIDA DEL MAESTRO

Durante la época investigada se puede evidenciar que el maestro tenía dentro de su labor, variedad de actividades y responsabilidades que de manera clara afectaban y entraban en contradicción con el desarrollo de su vida personal. Esta categoría establece los aspectos con los que se relaciona el tiempo laboral del maestro en lo Económico, social y personal.

Económico: El maestro de la época debía responder a diversidad de acciones exigidas y controladas por el ministerio, presentando precarias condiciones salariales, las cuales eran eje fundamental de las luchas y protestas de los maestros. En este aspecto lo primero que se evidencia son las **condiciones de pobreza**, no solo porque los sueldos eran bajos, para la responsabilidad tan grande que tenía el maestro, sino por la impuntualidad en los pagos, que lo

¹³⁹ Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23

único que generaban era que el maestro no tuviera una buena calidad de vida, pues se llenaba de deudas y el levantamiento en sus condiciones económicas era troncado *“La pregunta de la época es: ¿Cómo vive un pobre maestro que al cabo de tres y más meses es que obtiene algo a cuenta de su sueldo?(...) es imposible que sin la puntualidad en los pagos, el servicio que se exige sea completo(...) es falta de honradez, una crueldad, condenar a la miseria al ciudadano que consagra los mejores años de su vida al bien más grande que se puede hacer a un pueblo: instruirlo(...)”*¹⁴⁰ . El gobierno exigía una buena conducta y un rendimiento total en el maestro y su labor, pero no cumplía con lo básico que requería el maestro que era su remuneración económica. Se manifestaba poca valoración gubernamental por la labor del maestro y un descontento del maestro para con sus actividades.

El maestro era ejemplo para la sociedad, pero no era retribuido de la misma forma, la vida de un maestro era una vida de pobreza, sus necesidades no eran satisfechas. *“Que desaparezca en Colombia el tipo de educador tradicional pobre y deprimido y surja mediante la acción conjunta de los poderes políticos y la sociedad, el maestro de posición decente y vida holgada”* ¹⁴¹. De esta forma su labor se verá afectada, pero lo más relevante en esta situación, es que su vida era afectada por las condiciones en las que era remunerado, por las condiciones laborales a las que debía enfrentarse y aceptar, sin dejar de cumplir con lo estipulado.

El maestro presentaba **sueldos bajos**, lo que acrecentaba esa precaria calidad de vida y que en nada retribuían a el peso social que el maestro tenía en la comunidad y a las arduas y muchas actividades que debía ejercer. *“A propósito de los salarios obtenidos por el magisterio, que nada compensaban el costo de vida de la época, política de pobreza que siempre se ha aplicado para los*

¹⁴⁰ ÁLVAREZ, Gallego, Alejandro. Trabajo de investigación sobre “LA HISTORIA EN COLOMBIA: EL SIGLO XIX y XX”. COLCIENCIAS y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

¹⁴¹ Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23

*Educadores*¹⁴². Es así como el gobierno no le respondía al maestro como el si debía responder ante el ministerio y la sociedad.

El maestro tenía un sueldo inferior al de muchos actores sociales, pero no todos tenían la responsabilidad social que tenía el maestro y mucho menos presentaban afectaciones en su vida diaria, en su tiempo, en sus condiciones de vida, como si lo presentaba el maestro. *“Las condiciones de preparación académica de los maestros están siendo deplorables (...) Nuestros sueldos son bajos, -son sueldos de emergencia- “.*

La remuneración no llegaba a tiempo, era pésima y no se comparaba con otras profesiones en cuanto al pago, a esto se le sumaban ciertas problemáticas a quienes tenían otras condiciones o responsabilidades mayores, tal es el caso de **las limitaciones del maestro casado**, *“y aprovechando la ocasión le manifestaré que la vida es escandalosamente cara y como soy casado me resultan muchos gastos urgentes, que el Ministerio, creo, podría solucionarme”*¹⁴³. Ser casado era un peso más, por las precarias condiciones en las que se vivía como maestro. No exageran los maestros de la época al decir que en sus hijos veían desnutrición, que sus casas eran pobres y la comida escasa, pues el sueldo no era bueno y menos retribuía su labor. *“El maestro que es casado sufre de un problema económico, pues un hogar no se sostiene con 50.00, que gana uno. Veremos unos hijos desnutridos con mala ropa o tal vez buscando el sustento en edad escolar”*¹⁴⁴. El maestro casado, tenía deudas, no, tenía buenas condiciones de vida y lo peor, en propias palabras de los maestros, se sentía humillado por el mal sueldo y por las condiciones en las que él y su familia debían vivir y asumir.

Limitaciones para los maestros casados, pobreza en el gremio, humillación social y abandono del gobierno, junto a estas pésimas condiciones, se suma la **diferencia salarial**, los sueldos no eran pagados igual en cada departamento,

¹⁴² GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982. "Revista del Banco de la República" , noviembre de 1953 y diciembre de 1954.

¹⁴³ Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, Caquetá, Quibdó. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2.

¹⁴⁴ PARRA, Sandoval, R. & Castañeda Bernal, E. La vida de los maestros colombianos. Interculturalidad y ciudadanía en la escuela. Universidad de Ibagué, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello. 4 volúmenes.2014

pues para 1944 por ejemplo, se establece que el gobierno pagará según las necesidades de cada región y en común acuerdo con los gobernadores, lo que ha bien ellos decidieran debía recibir un maestro.¹⁴⁵ Esto generaba que la profesión fuera mal valorada y que los maestros se retiraran de la labor magisterial.

Sin importar las habilidades del maestro, el pago no respondía a sus labores, sino a la región donde trabajará y a criterio de gobernadores e inspectores. *“Además los sueldos de los maestros difieren por departamentos, y en proporciones importantes; -234 - el sueldo promedio es demasiado reducido para atraer y retener, no solamente a hombres valiosos sino también a maestros medianamente capacitados. Los maestros que ganan más de \$300.00 mensuales constituyen una pequeña minoría (6%), únicamente tres departamentos proporcionan salarios que alcanzan esa cifra”.*

La vida económica del maestro era precaria por las condiciones, por el retraso en los sueldos, por el establecimiento del valor del sueldo y empeoraría la situación de la época con la **financiación de sueldos**, es decir los sueldos se demoraban en llegar y cuando eran pagados, se hacían por medio de productos, pues el gobierno o los municipios no tenían la capacidad económica para pagar en efectivo, es así como les daban artículos, que en muchas ocasiones no le servían al maestro para sustentar a su familia tal como lo testimonió la *Profesora Amparo*: *“Precisamente, en ese año percibí un salario de 130 pesos, que recibía en botellas de aguardiente en el estanco. No se olvide que Colombia era un país donde la educación se financiaba “gracias” al impuesto sobre la lotería, la cerveza y los licores nacionales”.*¹⁴⁶

Esto se debía a varias cuestiones, la inversión por parte del gobierno no era suficiente para que cada departamento pudiera pagarles a sus maestros, entonces recurrían a productos de empresas de la región, como el aguardiente o también se establecía que por ley algunas entidades debían financiar la educación del país y con ello también se hacían los pagos. *“El Decreto 2838*

¹⁴⁵ DIARIO OFICIAL 2573 Bogotá, sábado 30 de diciembre de 1944. LEY 30 DE 1944 (DICIEMBRE 20) Artículo 3

¹⁴⁶ SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.

del 25 de septiembre del año 1938 estableció el 2% del impuesto a las loterías para financiar la educación. En ese mismo sentido lo ratifica la Ley 1 de 1961. Pero durante el gobierno del General Rojas Pinilla en el año 1955 expidió el Decreto Legislativo 2956, donde en el artículo 8 estableció 1 peso de impuesto a cada botella de licor destilada en Colombia. Esta normativa se continuó legislando en 1963 con el Decreto –Ley 3288; 1966 Decreto Ley 1595; en 1968 con la Ley 33”. Manifestación esto, de la baja inversión que el gobierno destinaba para la educación en la época y por lo cual el maestro se veía afectado en su calidad de vida.

Finalmente, en lo económico aparece la **subsistencia**, como la forma en la que el maestro debía enfrentar todos los aspectos ya mencionados en su economía y su vida llena de carencias, *“El maestro debe luchar cotidianamente por su salario y su saber, como si no fuesen derechos sino limosnas. Su misión histórica es gigante, pero su vida se debate en medio de grandes carencias”*¹⁴⁷. Esto llevaba a que no solo tuviera que trabajar como maestro, sino que luchara por estabilizar su economía de otros modos, buscando ingresos de otras formas, denigrando aún más la labor *“Es imposible que dedique el tiempo y la consagración necesaria a la enseñanza porque primero que todo debo buscar los medios de subsistencia y estos no se encuentran en las escuelas”*¹⁴⁸. El maestro debía buscar su subsistencia para poder sobre vivir más allá de su profesión, pues esta no le brindaba la calidad de vida que merecía.

Social: Si bien al maestro se le exigía ser un ejemplo para la sociedad, esta misma sociedad no reconocía la labor del maestro como se lo merecía, no solo por su trabajo en formar a los niños de la época, sino como un personaje importante y reconocido en la sociedad, los lugares que tuvo el maestro se los ganó luchando por sus derechos y su papel social decisivo. Era esta una **profesión poco reconocida**, *“El trabajo del maestro en Colombia no es*

¹⁴⁷ MARTÍNEZ B. Alberto, NOGUERA, Carlos, CASTRO, Jorge Orlando. –Currículo Y Modernización. Cuatro décadas de educación en Colombiall. Bogotá: magisterio. Universidad pedagógica nacional. Bogotá –Colombia. 2003.

¹⁴⁸ ÁLVAREZ, Gallego, Alejandro. Trabajo de investigación sobre “LA HISTORIA EN COLOMBIA: EL SIGLO XIX y XX”. COLCIENCIAS y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

*recompensado siquiera con la basta moneda del reconocimiento social*¹⁴⁹. Las problemáticas económicas, también se proporcionaban por el poco reconocimiento que las clases dirigentes le brindaban a dicha profesión, no veían al maestro, como alguien relevante en la comunidad y así mismo no le propiciaban las garantías necesarias para que pudiera satisfacer sus necesidades básicas y tuviera una calidad de vida. Socialmente para los gobernantes el maestro era olvidado, no jugaba un papel preponderante y no importaba. *”es necesario recordar que ésta ha sido una educación poco atractiva para las clases más pudientes de la sociedad colombiana, ya que la oligarquía no reconoce ninguna categoría social, ni intelectual, significativa al hecho de ser maestro. Es decir, el reconocimiento social a la profesión de maestro es casi nula; por lo tanto, se convierte en una profesión menospreciada por las clases poseedoras*¹⁵⁰. La profesión del maestro era desprestigiada, se veía como algo necesario, pero carecía de trascendencia en el ámbito social y político.

En consecuencia, de esto, el maestro se ve en la necesidad de propiciar luchas por la dignificación de su labor, esto se evidencia en el papel de **maestro líder**, donde ingresa por su lucha al ámbito político, primero en la comunidad y luego en el plano nacional. *“La función de liderazgo del maestro se origina entonces, no tanto en su mayor elocuencia o fuerza de convicción, sino es más bien su posición favorable dentro de la red de relaciones públicas de favorecedores y clientela, su mayor cercanía de los políticos de partido con poder de decisión sobre recursos públicos, lo que mueve a la comunidad rural a escogerlo como su delegado.”*¹⁵¹ Las comunidades menos favorecidas como los de ámbito rural, lo comenzaron a ver como representante de sus causas. Es así como se generaron los primeros paros del magisterio colombiano.

¹⁴⁹ PARRA, Sandoval, R. & Castañeda Bernal, E. La vida de los maestros colombianos. Interculturalidad y ciudadanía en la escuela. Universidad de Ibagué, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello. 4 volúmenes. 2014

¹⁵⁰ GÓMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

¹⁵¹ DIETER PASS, *El maestro rural*, Bogotá, Fundación Friedrich Naumann, 1979.

La imagen N° 5 muestra la forma como se evidenciaron las luchas del maestro, en su primer paro masivo en 1937¹⁵².

Imagen N°5 (Titulares del diario “El siglo” enero de 1937)



La imagen presenta Titulares del diario —El sigloll enero de 1937, maestros alegando que el título de normalistas era suficiente idoneidad. Muestra la resistencia del magisterio a los exámenes de revisión, los cuales generaron la primera huelga masiva del magisterio colombiano. A pesar de que cientos de maestros en todo el país no acudieron a la cita para presentar el examen, la revisión se llevó a cabo y muchos de ellos perdieron su puesto. La importancia de este paro radica en que el maestro deja en evidencia su imagen de líder social, da inició a la lucha que debía emprender el magisterio para lograr objetivos que reivindicaran la labor del maestro.

¹⁵² Tomado de archivo histórico- maestro. IDEP
http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/?page_id=810

4.3.4 RELACIÓN DEL TIEMPO LABORAL QUEHACER PEDAGÓGICO

Ser maestro en la época estudiada determinaba, una cantidad de acciones en la organización del tiempo laboral, que como ya se ha visto, afectaban la vida del maestro. Pero ¿qué pasaba con su labor pedagógica y su quehacer?. El siguiente eje, permite analizar la influencia del tiempo laboral, sobre el maestro y su trabajo.

Maestros y niños desorientados: Se inicia con la desorganización que se vivía por las condiciones en las que se trabajaba, el desarrollo de los procesos en la escuela y los ataques a esta. *El caos y la desarmonía*, reinaban en la escuela, luego de la inclusión de los inspectores a la evaluación de los maestros, se generaron problemáticas por los cambios constantes de estos funcionarios, lo que producía que los maestros se hallaran desorientados en cuanto a su evaluación, así lo manifestaba Jorge Eliecer Gaitán, quien para 1940 era el Ministro de educación “*Súmese a esto el cambio habitual de inspectores que a la confusión anterior traen, no ya por origen de su nombramiento, sino por sus distintas concepciones, un mayor caos y desarmonía. Resultado: El maestro desorientado*”¹⁵³. Los desorientados también eran los estudiantes, quienes debían afrontar cambios constantes de metodologías y sumado a esto, la inexistencia de locales y elementos que permitieran armonía en las labores educativas.¹⁵⁴ Las problemáticas presentadas, tenían su origen en las administraciones, en las organizaciones públicas, en la deficiencia financiera y otros aspectos que no posibilitaban que la educación se desarrollara en armonía.¹⁵⁵

Otro aspecto que incide en este proceso de desorientación y caos en el quehacer pedagógico, es el de la **proporción alumnos-maestros**, para 1933 se tenía medio millón de alumnos, con 8.708 maestros en 9.500 escuelas. Para 1946 711.798 estudiantes con 14.831 maestros y 16.650 establecimientos

¹⁵³ GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

¹⁵⁴ *Ibíd.*

¹⁵⁵ *Ibíd.*

educativos. En 1957 eran 1.381.290 estudiantes en 16.650 establecimientos, lo que deja ver que el aumento de maestros no era proporcional.¹⁵⁶

Esto deja de manifiesto que la profesión del maestro no aumentaba satisfactoriamente para cumplir y cubrir los estudiantes que ingresaban a la educación y que los establecimientos educativos públicos, aún eran pocos, para la demanda de estudiantes que se presentaba. También estaba la educación privada, la cual solo ocupaba el 15% del total de la educación, con muy pocas instituciones que eran para una elite de la sociedad.

Otro aspecto más que afectaba el quehacer pedagógico del maestro, era la gran cantidad de estudiantes en un salón de clases a cargo de un solo profesor, que debía doblar sus esfuerzos y su trabajo, para cumplir con lo exigido. Esta dinámica era desgastante tanto para maestros como para estudiantes, por el hacinamiento y las prácticas de enseñanza que se veían afectadas.

Los aspectos que afectaban el quehacer del maestro, aumentan con lo que se denomina, en este estudio, ***ataques a la escuela y los maestros***, estos ataques radican en pugnas políticas y de poder, por quienes administraban la educación en el país; en este conflicto entran la iglesia, el estado, los partidos políticos y afectaban a maestros y estudiantes. En 1937 José Joaquín Castro, Ministro de educación afirma *“era frecuente que algunos párrocos secunden y aún inicien el ataque a las escuelas y maestros o la resistencia a las medidas educacionistas del gobierno”*.¹⁵⁷ Esto tiene que ver con la disputa que se presentaba entre la iglesia que manejaba las instituciones privadas y el gobierno que manejaba las escuelas públicas, en donde la iglesia generaba todo tipo de ataques, en todos los espacios de su influencia, para desprestigiar la educación pública. *“En el Ministerio reposan numerosas quejas en general*

¹⁵⁶ HERRERA, Martha Cecilia. “historia de la educación en Colombia La republica liberal y la modernización De la educación: 1930-1946” En: www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf

¹⁵⁷ RAMÍREZ, María Teresa. TÉLLEZ, Juana Patricia. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Investigación de la Unidad de Investigaciones de la Gerencia Técnica del Banco de la República. Colombia 2006.

por las entidades encargadas de incrementar la obra docente, que ponen de manifiesto no sólo el conflicto artificialmente creado sino además el procedimiento inaceptable de propagar entre los padres de familia noticias falsas y temores - injustos acerca de la formación de los hijos y del porvenir que les aguarda si entran a los establecimientos oficiales. Casos se han presentado de ataques violentos en el recinto mismo de las escuelas o a maestros, lo que demuestra hasta dónde puede llegar la ciega pasión de las gentes en quienes se exalta el fanatismo y se estimula la violencia”.¹⁵⁸ Como se puede visualizar, los ataques eran de ambos bandos, estatales, que bien cabe aclarar que era liderado en la presidencia por el partido liberal; y los conservadores con la iglesia. Pero peor aún se analiza, que no había planes educativos establecidos, que pudieran responder desde la actividad educativa a los ataques, sino que se llevaba todo al enfrentamiento, ofensas, desprestigio y quejas. Este panorama, también afectaba el quehacer pedagógico pues generaba inestabilidad, otro aspecto más en el caos y desorientación educativa de la época.

Finalmente, en este horizonte, se presentaba la complicación en los establecimientos educativos por su **infraestructura inadecuada**, era una queja permanente de los maestros *“Ahora la gran mayoría de los locales escolares del territorio son ranchos pajizos, infectos, absolutamente inadecuados y antihigiénicos”*¹⁵⁹ que les dificultaba su labor y los procesos de enseñanza en los niños. *-En el campo físico y material propone el mejoramiento considerable de los locales escolares y del material didáctico; la dotación a los alumnos de manuales escolares, la dotación de las escuelas de patios de recreo, jardines y huertos para las escuelas rurales.”*¹⁶⁰ Esto a causa de la falta de inversión por parte de los gobiernos, del desinterés que tenía el estado a los procesos educativos del país. Aspecto este, que no permitía un buen desarrollo del quehacer, del maestro.

¹⁵⁸ GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

¹⁵⁹ MEN INFORMES GENERALES. Departamento de intendencias y comisarías de educación. 1931-1939. Archivo General de la nación. Anexo II folios 1- 249. Caja 4 carpeta 1.

¹⁶⁰ “Estudio sobre las Condiciones del Desarrollo de Colombia” “Informe Le Bret” En: GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

La desarmonía del contexto escolar fue algo que predominó en esta época y que afectaba de forma determinante la labor del maestro, la enseñanza, la educación en general del país, pues no permitía, el desarrollo adecuado de lo que en las escuelas se debía vivenciar.

Formación de Maestros: La formación de los maestros fue un aspecto de exigencia por parte del estado, para excluir, amedrentar, evaluar y presionar al maestro, pues los veían como **maestros poco preparados**, *“El maestro tiene que estudiar. Tiene que prepararse convenientemente por considerar esencial la preparación de todo maestro para verificar su enseñanza (...) debe buscar de su tiempo para ejecutar esta preparación”*¹⁶¹. Muchos de los maestros no estaban preparados para enseñar o no cumplían los grados necesarios, por ello también su resistencia a ser evaluados, más por conservar un puesto, olvidando la importancia de su labor y de su formación. *“Cerca de 17.000 maestros enseñaban sin grado alguno en 1954; o sea que era el 6 5% del total. Tratase de personas que generalmente no han cursado otros estudios que la escuela primaria y ocasionalmente algunos años de secundaria”*.

En otra perspectiva la formación se convertía en una exigencia del propio maestro para fortalecer su quehacer, se evidencia que algunos maestros presentaban **aspiraciones formativas**, que los hacía conscientes del problema para la educación, de no ser maestros preparados. *“Unos pecan por exceso de aspiraciones, que hasta han pretendido a veces constituirse en “facultades” universitarias, bastardeando de su cometido esencial y llenando la cabeza de los alumnos con ensueños peligrosos de alocadas aspiraciones”* ¹⁶²

Estas aspiraciones, permiten que los maestros se vayan especializando en ciertos campos de la educación, lo que pudo generar un avance en los procesos de enseñanza del país. *“Cuando me nombran inicio mi proceso de capacitación, en este año, recibí un curso de castellano y metodología, con 40*

¹⁶¹ MEN Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23

¹⁶² GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

horas y de aritmética y metodología, con 40 horas. Este curso lo recibí en Bogotá, en las vacaciones de diciembre. Continúe con los cursos de vacaciones hasta que obtuvo el título de maestra rural, porque me gustaba ese campo”¹⁶³. Permitted esto también, que la educación en lo rural se fuera fortaleciendo, teniendo en cuenta que la inversión en formación de maestros era casi nula, por parte del estado.

Casi nula porque el gobierno, en ciertos momentos generó algunas **mejoras en la formación del magisterio**, utilizando diversas herramientas para capacitar a los maestros como la radio, que estaba surgiendo en aquella época, -*Artículo 1º Créanse Cursos Radiales para maestros rurales, que tendrá como finalidad proponer por su formación integral y la enseñanza de las técnicas metodológicas modernas*”. En el gobierno también creció la necesidad de generar ramas de especialidades en el magisterio, por tal motivo las facultades universitarias de educación se fueron fortaleciendo, reconstruyendo y creando. *“Artículo 1º Créase la Universidad Pedagógica de Colombia, con sede en la ciudad de Tunja, con personería jurídica de acuerdo con las normas de la Constitución y las disposiciones del presente Decreto*”. Es en estos momentos donde la formación de maestros con la creación de dichas facultades y licenciaturas, se verá un poco, más fortalecida.

Exámenes a Maestros: Teniendo en cuenta la falta de formación que se evidenciaba y la apertura de facultades que el gobierno había propinado, los exámenes con diversa **calificación y valoración**, se intensificaron y las evaluaciones subjetivas y con calificativos que no brindaban sino humillación y angustia al maestro, se hicieron más constantes. *“Arango Guillermo: Calificación en el examen: 5. Edad 38 años. Pocas capacidades mentales, muy consagrado al estudio. Es casado y con numerosa familia. Ha hecho sus estudios en condiciones de suma pobreza. No se le podrán confiar puestos de alta responsabilidad, ni de organización complicada. Estaría indicado para puestos de dirección primaria.”*. Esto generó inconsistencias en el quehacer del

¹⁶³ SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.

maestro y dudas sobre la labor que cada quien cumplía, era un factor desmotivante y de afectación.

Siguiendo con las exigencias que se le hacían al maestro y teniendo en cuenta los subjetivos resultados de los exámenes y evaluaciones que se ejecutaban, se instauraron de forma obligatoria ciertos **cursos de capacitación**, -Artículo 7º *Para los ascensos será indispensable, además, que el Maestro compruebe haber asistido y aprobado por lo menos un curso de capacitación pedagógica, organizado por las Direcciones de Educación, o en establecimientos oficiales o particulares que tengan aprobación oficial.*" ¹⁶⁴ no solo con la supuesta idea de fortalecer la formación del maestro y con ello la educación, sino con la idea también de excluir del escalafón al maestro -*Que los ascensos en el Escalafón de primaria se hallan suspendidos por faltarles a los maestros el requisito legal de haber asistido al Curso de Capacitación*".

¹⁶⁴ Diario Oficial AÑO LXXXIX NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952.
DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)

5. CONCLUSIONES

Afortunadamente se siente un movimiento de renovación saludable, se experimenta la quietud de una transformación salvadora; no olvidemos que el niño es el primer elemento del progreso.”

María Cifuentes Camargo. Institutora años 30’

Este apartado presenta a manera de conclusiones los puntos finales de la investigación en torno a la pregunta central sobre **¿Cuáles eran las formas de organización del tiempo laboral de los maestros en el contexto colombiano de 1936 a 1957?** Se desarrollará en dos aspectos uno en cuanto a los hallazgos del maestro en la época estudiada y otro un modo breve de comparación con el maestro de hoy, desde la mirada crítica de la investigadora.

5.1 EL MAESTRO DE AYER

El maestro de esta época, 1937 a 1957, estaba mediado en su tiempo laboral por las normativas que lo regían y que determinaban aspectos como las clases de escuelas que iban surgiendo, según las necesidades del momento y de la población; algunas de estas escuelas se mantienen en el presente, otras desaparecieron. Las escuelas poseían leyes y normativas que las organizaban en su interior, generando una sobrecarga para el maestro, pues el orden era desatinado, en sí mismo, desorganizado. Las normativas de la organización de la escuela, eran cambiantes, como la mayoría de cosas en esta época, por que giraban en torno al gobierno de turno, el cual estaba en constante disputa por la tensión constante entre los dos partidos tradicionales que se disputaban el poder. Las normativas en los años 30, giraban en pro del desarrollo y la calidad educativa, en los años 40, desde la visión de la iglesia y en los años cincuenta, la época de la violencia se generará mayor desorden y desinterés por la educación.

Las formas de organización del tiempo laboral del maestro se interpretan desde tres ángulos, el antes, el después y durante su labor. Esto deja de manifiesto que el maestro no poseía un tiempo estipulado para su trabajo y otro para su vida personal, todo se ve permeado por sus funciones como profesor, su casa, su familia, su vida gira en torno a lograr cumplir con lo exigido, con lo

reglamentado por el ministerio, el gobierno y la misma sociedad. Reglamentaciones que de por sí eran arbitrarias, subjetivas y generaban angustia, lo que no le permitía, confiar en que su labor dentro del magisterio le permitiera una estabilidad económica y laboral. Así mismo, dichas exigencias se hacían gravosas con el paso de los años, primero un control dentro de la misma escuela, luego por los supervisores, luego por los exámenes, esto no solo para generar procesos de calidad educativa, sino para lograr destituir a algunos maestros, o lograr demostrar que el sistema educativo no funcionaba e implantar otras nuevas políticas y metodologías, las que estuvieran a la vanguardia mundial, no las que necesitará la población colombiana, según su contexto.

La organización del tiempo laboral del maestro para entonces incide en su propia vida. Ser maestro en este periodo de la historia de Colombia, no era para muchos digno ni gratificante, mucho menos reconocido como importante o como personaje relevante en la sociedad. Este fue un reconocimiento que el maestro tuvo que conseguir con luchas y esfuerzos, que en estos años se intensificaron. La situación de pobreza era evidente, el maestro no tenía sueldos dignos, que respondieran al trabajo y tiempo que realmente invertía en su labor y sus estudiantes; pero sí era juzgado por todos los actores sociales, su labor no le permitía, tener vida social y mucho menos privada, pues sus condiciones civiles eran motivo de señalamiento y hasta de exclusión de su labor.

Era una constante en el maestro de la época vivir con angustia y no tener estabilidad laboral, pues con la inclusión de los supervisores, luego de los exámenes y las constantes evaluaciones, de por sí subjetivas al criterio propio de los inspectores y que evaluaban no a un profesional de la educación, por su trabajo y desempeño en la escuela, sino unos aspectos personales y hasta privados, lo que hacía aún más subjetiva y poco apropiada la evaluación, la que pretendía, excluir a algunos maestros del magisterio, para con ello reducir gastos.

Finalmente, el maestro en dicha organización del tiempo laboral, que en sí no era tan organizada sino impuesta y arbitraria, se enfrentaba a que su labor, su propio quehacer fuera afectado, por los exámenes de evaluación y la presión a la que estos lo sometían, esta situación evidenciaba la presencia de maestros poco preparados, pues tampoco se les presentaba u ofrecía oportunidades para aumentar sus estudios, las Facultades de Educación en las universidades también estaban en proceso de conformación y entraban en la dinámica de desorden que vivía la educación en el país.

El maestro se veía afectado por que el gobierno no invertía lo necesario en la educación, pues no era de su interés y menos aún durante la época de la violencia, que tanto daño generó a la sociedad colombiana. Esto hacía de la educación y del maestro, como personaje activo de ella, un caos al cual no se le brindaban las posibilidades suficientes para que fuera parte del desarrollo del país. La educación se vio inmersa en las constantes disputas entre los partidos tradicionales y en el desorden institucional, estatal y político que estas generaban. La educación colombiana se crio en el desorden que tenían los padres de la patria y la criaron como el hijo reprimido, rechazado y al que aun así, más se le exigía; en este escenario, el maestro, debió aprender a luchar y a protestar por lo que justamente se merecía, como hasta el día de hoy lo hace.

5.2 EL MAESTRO ANTES, EL MAESTRO AHORA.

Las reglamentaciones para la época (1937-1957) regulaban todo lo concerniente a la organización de la escuela, al tiempo del maestro, al escalafón, las remuneraciones y los sueldos y estímulos; estas leyes y normativas generaban cambios y modificaciones constantes en las dinámicas de los procesos educativos, con ello la estabilidad de los maestros en lo económico, en lo profesional y en lo personal, era variante e incierta. No se tenía una calidad de vida ejerciendo la profesión del magisterio. Hoy, los años han pasado pero las problemáticas no se han eliminado, tal vez se han modificado por el contexto del país, pero siguen siendo exactamente las mismas: remuneración, calidad educativa, reconocimiento, sistema de

evaluación a los maestros, organización de la escuela y del año escolar y escalafón.

Las formas de organización laboral del maestro, en este período se determinaban desde lo que el maestro debía invertir en tiempo, en transporte o formas de arribar a la escuela; las actividades dentro de la escuela que agotaban su tiempo y que se salían de sus prácticas de enseñanza, que muchas veces no tenían que ver con su labor, pero aun así eran exigidas; del mismo modo, las actividades que por fuera de la institución se convertían en responsabilidad del maestro, desde la calificación, planeación, hasta actividades como la asistencia a misa, todas supervisadas y que servían para juzgar la labor del maestro. En la época actual, el maestro, sobre todo rural o de pequeños pueblos, debe atravesar grandes trayectos, utilizar varios medios de transporte para llegar al colegio; dentro de la institución se debe encargarse de hacer carteleras, reuniones, atención a padres, fiestas, jean days, izadas de bandera, celebraciones, planear convivencias, muchas de estas actividades no planeadas, no inmersas en sus labores, pero que se hacen por vocación.

El maestro hoy También lleva grandes torres de cuadernos, carpetas, libros y evaluaciones a casa, porque el tiempo nunca alcanza en el colegio, su profesión, absorbe toda su vida, sin dejarle espacio para lo personal y lo familiar. Realmente los cambios de hace unas décadas al presente, en el tiempo laboral del maestro, no son muchos, las problemáticas siguen igual, es más con el paso de los años, ha aumentado el desgaste profesional, generándole enfermedades, que tal vez en otras épocas no eran conocidas o identificadas.

El tiempo del maestro influía en su vida personal, tenía condiciones denigrantes de pago y muchas veces ese pago se retrasaba o era realizado en especie (licores nacionales, tabaco, cerveza, lotería entre otros productos). Socialmente, era una labor desprestigiada, de poca valoración e interés para las clases dominantes. Vivían los maestros injusticias, en relación con los despidos o sanciones laborales. La zozobra y falta de estabilidad eran constantes. El profesor de ahora, debe realizar paros para que el sueldo sea

ajustado. Las clases dominantes, ya no son solo dos partidos tradicionales que se pelean el poder, sino una diversidad de partidos, que representan ideas diferentes de sistemas políticos, tampoco ven la profesión del maestro como un eje importante para el desarrollo del país.

La educación y la misma escuela, en los años estudiados, presentaba un caos y desarmonía, que afectaba la labor del maestro. Los cambios de modelo implantados por el gobierno de turno, los ataques a la escuela, por parte de algunos sectores de la sociedad, por estar inmersa en la pugna política del momento, la poca inversión que se manifestaba en la falta de infraestructura adecuada para desarrollar procesos de enseñanza, generaron condiciones desfavorables, para maestros y estudiantes; también se afectaba la labor que el maestro debía cumplir como formador, su quehacer diario se veía afectado directamente. El maestro hoy no escapa de este caos y desarmonía, los colegios presentan fallas de infraestructura, sobrecupo, falta de maestros; pocos espacios y oportunidades para su formación, las mejoras salariales se ganan luego de días de protesta y cese de actividades necesarios para hacerse sentir como personaje importante de la sociedad actual. El valor e inversión en la educación actual no es ni lo suficiente y ni lo pertinente para responder a las necesidades de los estudiantes y de los maestros y para el desarrollo del país.

Finalmente se observó en el período 1937 a 1957 una educación marginada, una educación para trabajadores, donde no importaba el intelecto, sino la mano de obra; a los aspectos científicos que hacen parte de la educación no se les dio la debida importancia; a la participación y formación política de los jóvenes, se le restó importancia, siendo estos aspectos tan importantes para la construcción de una sociedad. En cuanto a lo pedagógico, se establece una educación por repetición, quitándole relevancia, a la labor del maestro, la educación lancasteriana se instaura como la forma de llevar acabo procesos de enseñanza--la letra con sangrell debía entrar a como diera lugar, esto demandado por la influencia más grande que tenía la educación en aquel momento histórico, la iglesia. No muy alejada de esta realidad, la situación actual, aunque en otros contextos. Hoy evidenciamos, que los salarios continúan siendo inequitativos, la educación para el trabajo, sigue siendo

primordial y le resta importancia a formar y desarrollar el intelecto de nuestros, niños, niñas y jóvenes, desde lo artístico o lo científico, por ejemplo. Los modelos pedagógicos no han avanzado lo que se esperaría, la educación sigue siendo en algunos casos repetitiva, tradicional, donde se ve al estudiante como un depósito de información, donde no se crean espacios de real innovación en pro de la calidad, que tanto auge tiene hoy, en los discursos del gobierno, ministerio y profesores. El atraso es inminente y la labor de transformarnos como maestros necesaria.

6. RECOMENDACIONES

Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia.

José Saramago

Las recomendaciones que emanan de este trabajo investigativo, conllevan a dos invitaciones, en primer término, a generar todos los espacios posibles para la dignificación de la profesión educadora, en el marco de nuevas y pertinentes políticas educativas, que debemos construir todos los colombianos desde ya. En segundo término, a la construcción de un proceso sólido de investigación y construcción de memoria histórica de la educación, que se hace necesario, por y para los maestros, desde sus aulas y espacios de influencia.

En el documento —tras la excelencia docente de la fundación Compartir¹⁶⁵ se plantea un estudio de cuatro casos Singapur, Finlandia, Canadá y Corea del Sur, donde evidencian que la calidad docente, es la base para el desarrollo de la educación y la calidad de la educación favorecerá el desarrollo del país. Estudios nacionales e internacionales como el nombrado, hacen evidente la urgente necesidad de que, en nuestro país se dignifique la labor del maestro, no solo por las precarias condiciones que vive, sino porque la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la nación. Esto solo se puede lograr, desde las políticas educativas, que deben ser construidas no en pro de una educación desigual, precaria y poco innovadora, sino una educación de calidad y en condiciones de equidad, que potencie la formación integral de sujetos críticos y transformadores para el desarrollo social, político, económico, cultural y sostenible del país.

El documento nombrado, deja vislumbrar que ante una mayor calidad docente habrá mejor desempeño estudiantil, aspecto que, para Colombia, sería bastante importante, pues el desempeño de nuestros estudiantes no es el mejor y no solo por obtener resultados bajos en las pruebas internacionales, que realmente no miden aspectos del contexto colombiano, sino por la formación como ciudadanos, sujetos, seres humanos, que presentan los

¹⁶⁵ FUNDACIÓN COMPARTIR “Tras la Excelencia Docente. Como mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos” Ed. Punto aparte. Bogotá- Colombia 2014.

jóvenes y adultos en nuestra sociedad. Las políticas educativas son las que prevalecen la dignificación y calidad del maestro, para lograr una calidad educativa, pues esto mejoraría la educación en todos los aspectos y la educación de calidad mejoraría al país, en lo social, económico, político y cultural, construirá una mejor nación.

La dignificación de los maestros debe estar enfocada hacia cuatro aspectos, que según el documento y según las necesidades y luchas de los maestros, es lo que se necesita priorizar para la labor docente: La formación del maestro debe ser de calidad, fundamentada en la investigación disciplinar y pedagógica, promovida y subsidiada por el estado. El maestro colombiano no se ha negado a ser evaluado, sólo que la evaluación ha de favorecer su desarrollo profesional y el mejoramiento de su labor. La remuneración del maestro ha de estar en concordancia con su responsabilidad, dignidad y labor, la que ha de ser reconocida y valorada socialmente por su aporte a la formación de las presentes y futuras generaciones que incidirán en la necesaria transformación del país.

La segunda invitación de estas recomendaciones es a la construcción de un proceso sólido de investigación y construcción de memoria histórica de la educación. El análisis histórico de las condiciones laborales del maestro, la organización del tiempo laboral y las problemáticas que por años lo han aquejado, debe ser un estudio crucial en la construcción de nuevos caminos para la calidad de la educación en Colombia y para la dignificación de la profesión educadora, pues posibilita evidenciar algunas de las problemáticas del maestro en los últimos años y comprender las que hoy en día lo aquejan.

Las luchas de los maestros han sido históricas, las reglamentaciones que limitan y afectan la labor docente han sido históricas, también lo han sido la falta de tiempo y las afectaciones en la vida familiar, social y personal, que las condiciones del trabajo le deja al maestro, pero esto no se podrá modificar si no se conoce la raíz del problema y la raíz está en la historia del magisterio y de la educación del país. Por tal motivo es un compromiso de vida del maestro avanzar en la comprensión histórica de su propia labor y con ello poder construir una nueva educación que haga posible una nueva nación.

El estudio histórico de las normativas que han regulado la educación en el país, ha de posibilitar el análisis de las condiciones políticas bajo las cuales hoy se regula la educación y la definición de pertinentes políticas educativas que generen un verdadero desarrollo de la educación en Colombia.

Quien realiza estudios históricos, tiene la labor de observar analizar, poner en duda, debatir y reconstruir los sucesos, pero la labor más importante es con base en lo estudiado, reconstruir y proponer nuevas dinámicas y alternativas en y para la educación, esa, es labor de los propios maestros, sea esta investigación una invitación a seguir construyendo, a difundir, la memoria histórica de la educación, entre todos, desde el aula y en todos los espacios que sirvan para enseñar, trascender lo acaecido y reconstruir nuevos modelos, formas, políticas educativas, en pro de fortalecer el contexto que hoy en día se está viviendo de construir una nueva Colombia, en el aspecto del conflicto, donde la educación ha de jugar de protagonista, construir desde la educación una cultura de convivencia en paz.

Se hace necesario que los maestros de hoy en día, sean quienes tomen posesión de las investigaciones sobre educación, sean quienes direccionen los urgentes cambios que merece el país en torno a políticas educativas y sean los protagonistas de sus propios procesos de formación; esto no se podrá lograr si el maestro no se toma los espacios de formación, si el maestro no reconoce la importancia de avanzar en su formación no solo por un ascenso, sino por construir conocimiento, si el maestro no realiza reflexiones críticas en torno a la educación y sobre todo si las investigaciones históricas no se hacen pertinentes y necesarios, para transformar el presente.

La memoria histórica de la educación, es una necesidad en Colombia, son los Maestros, quienes reconstruirán el pasado histórico y con ello dignificarán hoy en día la labor educativa. Por tal motivo estudios como la presente investigación, dan paso a ahondar mucho más en otros aspectos históricos de la educación y del maestro, donde se posibiliten diversos enfoques, para reconocer los factores que han afectado la educación en Colombia y generar los cambios que puedan dar luz a nuevos y mejores procesos educativos, para el desarrollo del país que queremos.

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ, Gallego, Alejandro. Trabajo de investigación sobre —LA HISTORIA EN COLOMBIA: EL SIGLO XIXII. COLCIENCIAS y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 1984.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE BOGOTÁ. Fondo Ministerio de Instrucción Pública. Leg. 106, Fols. 477488, mayo 14 de 1823

BANCO MUNDIAL. —La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de políticall. Unidad de Gestión del Sector de Desarrollo Humano Oficina Regional de América Latina y el Caribe. 2008

BAZANTE Caldas, Gerardo. —Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombiall. En: revista Praxis N° 7- Enero /Diciembre de 2006.

BOHÓRQUEZ Casallas, Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Bogotá, Publicaciones Cultural colombiana, 1956.

CASTRO M., José Joaquín. Educación Nacional Congreso 1938. Bogotá, Editorial ABC, 1938,

DIETER PASS, *El maestro rural*, Bogotá, Fundación Friedrich Naumann, 1979.

EDWARDS RISOPATRÓN, Verónica. El concepto de calidad de la educación. Santiago: UNESCO/OREALC, 1991

FERRO, Myriarn. —Mi vida: historia de la vida de una maestra rural colombianall. Bogotá: América Latina. 1978.

FUNDACIÓN COMPARTIR —Tras la Excelencia Docente. Como mejorar la calidad de la educación para todos los colombianosll Ed. Punto aparte. Bogotá-Colombia 2014.

GALEANO, María Eumelia. —Estrategias de investigación social cualitativall. Medellín: La carreta editores. Medellín, 2004.

GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. —La Educación En Colombia en el siglo XXII. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.

GEERTZ, Clifford. -La interpretación de las culturasll. Barcelona: Gedisa, 1977.

GUEVARA Rivas, Harold, DOMÍNGUEZ Montiel, Antonio. —Calidad de vida del docente universitario vista desde la Complejidadll En: Revista Cubana de Salud Pública *versión* ISSN 0864-3466. vol.37 no.3 Ciudad de La Habana jul.-set. 2011.

HELG, Aline. —La educación en Colombia: 1918-1957ll Bogotá: Plaza y Janes editores. Universidad pedagógica Nacional. Bogotá D.C- Colombia 1987.

HERRANZ-Bellido, J., REIG-Ferrer, A., CABRERO-García., J.*, FERRER-Cascales, R. y González-Gómez. J. P. -*La satisfacción académica de los profesores universitarios” universidad de Alicante. 2007.* Disponible en:

<http://www.eduonline.ua.es/jornadas2007/comunicaciones/2E5.pdf>.

HERRERA Martha, —Historia De La Educación En Colombia La Republica Liberal Y La Modernización De La Educación: 1930-1946ll. En: www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf

MARTÍNEZ B. Alberto, NOGUERA, Carlos, CASTRO, Jorge Orlando. —Currículo Y Modernización. Cuatro décadas de educación en Colombiall. Bogotá: magisterio. Universidad pedagógica nacional. Bogotá –Colombia. 2003.

MELO Jorge Orlando. -Las reformas liberales de 1936 y 1968ll. Revista Credencial Historia. Bogotá, Colombia. 1991. En:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2007/colmun.do.htm>

ORANZOS, Lilia. El problema de la calidad en el primer plano de la agenda educativa. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, 1994.

PARRA, Sandoval, R. & Castañeda Bernal, E. La vida de los maestros colombianos. Interculturalidad y ciudadanía en la escuela. Universidad de Ibagué, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello. 4 volúmenes.2014

PARRA, Sandoval, Rodrigo. —La escuela inconclusall Plaza y Janes Editores Colombia s.a., 1986

PARRA, Sandoval, Rodrigo. -La profesión del maestro. *La profesión del maestro y el desarrollo nacional*” Ministerio de Educación, CIUP-UPN, UNESCO-CEPAL-PNUD, proyecto —Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribell, 1979, Ed. Mimeo

PEÑUELA, Diana. PULIDO, Oscar, Y Otros. —La cuestión docente: Colombia: Los Estatutos docentesll colección libros FLAPE 21. 1a ed. - Buenos Aires: Fund. Laboratorio de Políticas Públicas, 2008.

RAMÍREZ, P. Luis Alfonso. Ex rector de la Universidad Distrital. —El concepto de la calidad de la educación en Colombia ll Octubre 2011. En: <http://www.portafolio.co/opinion/el-concepto-calidad-la-educacion-colombia>

RAMÍREZ, María Teresa. TÉLLEZ, Juana Patricia. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Investigación de la Unidad de Investigaciones de la Gerencia Técnica del Banco de la República. Colombia 2006.

RODRIGUEZ, F.; BARRIOS, I. y FUENTES, M. —Introducción a la metodología de las investigaciones sociales II La Habana – Cuba: Editora Política. 1984.
SÁENZ, O. Javier, El saber pedagógico en Colombia 1926-1938. Bogotá: Revista Educación y Pedagogía. P.111 - 126, 1993.

SOTO, Arango Diana. —LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974 II Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.

TAMAYO Mario. "Aprender A Investigar ICFES, Modulo 2II. Bogotá: ARFO EDITORES LTDA. 1999.

TORRES Giraldo, Ignacio. Los Inconformes: Historia de la Rebeldía de las Masas en Colombia, Tomo V, Bogotá, Editorial Margen Izquierdo, 1974.

TORRES, Vega Nelson. —Agustín Nieto Caballero: Pensamiento pedagógico y aportes a la escuela nueva II. En: revista UNIMAR 33. Nariño-Colombia. 2015

VILLARROEL, Marcela, WOODING, John. -Costos En La Calidad De Vida Del Profesor Y Su Influjo En El Rendimiento De Los Alumnos II. University of Massachusetts, USA. En: Revista Iberoamericana De Educación. ISSN: 1022-6508. 2005

FUENTES PRIMARIAS

Las siguientes, son algunas de las fuentes primarias de carácter oficial, consultadas durante el desarrollo de la presente investigación:

CONGRESO DE COLOMBIA. Acto Legislativo N° 1 de 1936. Diario Oficial No. 23.263 de 22 de agosto de 1936. Reformatorio de la Constitución [En línea] Disponible en:
http://banrepcultural.org/sites/default/files/ACTO_LEGISLATIVO_1_DE_1936.pdf

----- Ley 56 de 1927. Diario Oficial Número 20645. Bogotá, martes 15 de noviembre de 1927. [En línea] Disponible en:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102998_archivo_pdf.pdf

----- Ley 0086 de 1928. Diario Oficial Año LXIV, N° 20948, Bogotá, lunes 19 de noviembre de 1928 [En línea] Disponible en:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103002_archivo_pdf.pdf

----- Ley 0037 de 1935. Diario oficial año LXXI – 23032, martes 12 de noviembre de 1935. [En línea] Disponible en:
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-103008.html>

----- Ley 0032 de 1936. Diario Oficial N° 23127. Bogotá, jueves 5 de marzo de 1936. [En línea] Disponible en:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102894_archivo_pdf.pdf

----- Ley 62 De 1916. En: Revista "La Escuela Primaria". Año L - Número 1575. Octubre De 1931

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE 1886. [En línea] Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2212/13.pdf>

DUQUE G., Juan. Resoluciones 1929-1939. En: Archivo General de la Nación. Archivo Anexo II. Ministerio de Educación Nacional. Caja 1, Carpeta 2, Folios 52-53. agosto 24 de 1936.

EL MAESTRO Y SU MISIÓN. En: Revista "La Escuela Primaria". Año XXXIII - Número 1480. Mayo 2 de 1923

FONRODONA Suárez, Joaquín. Decreto Número 1.119 de 1930. Dirección de Educación Pública - Número 1.352. En: Revista "La Escuela Primaria". Año L - Número 1576. Octubre 05 de 1931.

GALVIS Galvis, Alejandro. Ordenanza N° 58 de 1916. En: Revista "La Escuela Primaria". Año XXVI - Número 1321. Julio 1 de 1916

ARTÍCULOS WEB

HERRERA, Martha. Historia de la Educación en Colombia, la Republica Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946. [En línea] Disponible en: www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf

MEN. Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política. Primera edición. Bogotá. 2013. [En línea] Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-338720_documento_final.pdf

RAMÍREZ, María Teresa y TÉLLEZ, Juan. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Enero 12 de 2006. [En línea] Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>.

ANEXOS

ANEXO N° 1: Eje 1 NORMATIVAS, POLÍTICAS Y REGLAMENTACIONES

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
Diario oficial AÑO LXXV NUMERO 24210 viernes 3 de noviembre de 1939 DECRETO NU MERO 2105 DE 1939 (noviembre 2)	se entienden por urbanos, los que funcionan en el área urbana de las poblaciones, y por rurales, los que funcionan en los campos	<i>Escuelas urbanas</i>	CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS
Diario oficial AÑO LXXV NUMERO 24210 viernes 3 de noviembre de 1939 DECRETO NU MERO 2105 DE 1939 (noviembre 2)	Grupo 2º La enseñanza Primaria (P), propiamente dicha, tiene por objeto procurar que el niño adquiera, además de los conocimientos básicos que son necesarios para la vida ciudadana, el desarrollo integral de su persona física, intelectual y moral.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 24859 miércoles 14 de enero de 1942 DECRETO NUMERO 2294 DE 194 1 (DICIEMBRE 31)	Artículo 1º A partir del 1º de enero de 1942, las enseñanzas industriales y agrícolas serán organizadas y dirigidas en los términos del presente Decreto, pro una Sección que se llamará Dirección Nacional de Educación Vocacional, dependiente del Ministerio de Educación.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 24859 miércoles 14 de enero de 1942 DECRETO NUMERO 2294 DE 194 1 (DICIEMBRE 31)	Artículo 3º La Educación Agrícola Vocacional comprenderá los siguientes tipos de Escuelas: a) Escuelas Vocacionales Agrícolas b) Colegios Secundarios de Agricultura Artículo 4º La Educación Industrial comprenderá los siguientes tipos de Escuelas: a)		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	Escuelas Complementarias b) Escuelas de Oficios. c) Escuelas de Especialización. d) Escuelas Industriales.	<i>Escuelas rurales</i>	
Diario oficial AÑO LXXVII- NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 13 40 DE 1941 (JULIO 30)	Artículo 7º En las escuelas rurales funcionará obligatoriamente una granja escolar para la p ráctica de trabajos de agricultura y alquería.		
Diario oficial AÑO LXXV NUMERO 24210 viernes 3 de noviembre de 1939 DECRETO NU MERO 2105 DE 1939 (noviembre 2)	Grupo 6º Se entiende por enseñanza Normalista (Nr.), la que se da a los jóvenes para prepararlos a la carrera del magisterio.		
DIARIO OFICIAL 22951 Bogotá, lunes 5 de agosto de 1935 DECRETO NUME RO 1283 DE 1935	Artículo 1º Apruébense los planes de estudio de Escuelas Normales y de Bachillerato que se insertan a continuación del presente Decreto		
DIARIO OFICIAL 22951 Bogotá, lunes 5 de agosto de 1935 DECRETO NUME RO 1283 DE 1935	Artículo 1º Las Escuelas Normales nacionales y departamentales y los colegios privados que aspiren a que los certificados de estudios que expidan a sus alumnos sean aceptados por el Ministerio de educación Nacional para efectos del examen y para la expedición de los títulos o diplomas respectivos, adoptarán el siguiente plan de estudios normalistas, que fue acordado por la Convención de Rectores de Normales		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	reunida en Bogotá el mes de diciembre de 1937: VER ANEXO	Normales	
DIARIO OFICIAL 22951 Bogotá, lunes 5 de agosto de 1935 DECRETO NUMERO 1283 DE 1935	Artículo 3° Corresponde al Gobierno Nacional expedir el diploma de bachiller, y para este efecto los graduandos se presentarán ante un Jurado de Examinadores Oficiales para ser calificados en las siguientes materias, en una prueba escrita de seis horas, distribuidas en dos sesiones: Matemáticas. Redacción de Castellano. Ciencias Naturales (inclusive Física y Química). Antropogeografía de Colombia. Psicología		
Diario Oficial AÑO LXXXVII- NUMERO 27535 viernes 16 de febrero de 1951 Plan de Estudios para los institutos de enseñanza pedagógica DECRETO NUMERO 0192 DE 1951 (ENERO 30)	Artículo 2º Los establecimientos de orientación normalista, nacionales, departamentales y privados, deberán contar con un número de grupos escolares suficientes para el cumplimiento de las prácticas de aplicación pedagógica.		
Diario oficial AÑO LXXV NUMERO 24210 viernes 3 de noviembre de 1939 DECRETO NUMERO 2105 DE 1939 (noviembre 2)	Grupo 8º Se entenderá por enseñanza Comercial (Cm.), propiamente dicha, aquella destinada a formar comerciantes, siempre que se dicten en escuelas con un número de años fijos y pécsumes determinados.		
Diario oficial AÑO LXXVII-	Artículo 1º De conformidad con lo dispuesto por el		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>NUMERO 24735 miércoles, 13 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 1389 DE 1941 (AGOSTO 6)</p>	<p>artículo 4º del Decreto número 994 del presente año, la Dirección Nacional de Enseñanza Comercial funcionará en adelante como Dirección Técnica de la Enseñanza Comercial y en este carácter tendrá la dirección de las escuelas comerciales de la categoría "A", de que trata el artículo 1º del citado Decreto.</p> <p>Artículo 5º Además de los requisitos necesarios para la aprobación oficial de un colegio de educación secundaria, los establecimientos que imparten enseñanza comercial requerirán, para ser aprobados, de dotación satisfactoria de máquinas y otros elementos de oficina, indispensables para la enseñanza práctica del comercio.</p>	<p><i>Escuelas con enseñanza comercial e industrial</i></p>	
<p>DIARIO OFICIAL NUMERO 24676, miércoles, 4 de junio de 1941 DECRETO NUMERO 994 DE 1941 (MAYO 29)</p>	<p>Artículo 1º Para los efectos de este Decreto se reconoce las siguientes categorías de escuelas comerciales: Categoría A—Escuelas de Comercio Superior, para ser el curso completo de comercio, las cuales pueden tener o no cursos complementarios de especialización bancaria, industrial etc. Categoría B—Escuelas Secundarias de Comercio en las cuales, al mismo tiempo que se cursan humanidades, se dan nociones generales de comercio. Categoría C—Escuelas de Orientación Comercial, en las que no se hacen un curso completo</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	de comercio, sino de materias especiales relacionadas con él, como mecanografía, taquigrafía, y contabilidad, etc. Categoría D—Escuelas de Comercio Elemental, destinadas a los rudimentos del comercio.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 23924 Bogotá, martes 15 de noviembre de 1938 SE ASIGNAN FUNCIONES AL PERSONAL DE LA SECCION DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL Y ESCUELAS COMPLEMENTARIAS DECRETO NUMERO 1975 DE 1938 (3 de noviembre)	Artículo 1º La Sección de Enseñanza Industrial y Escuelas Complementarias tendrá a su cargo todo lo relacionado con la dirección y reglamentación de la enseñanza industrial, es decir cuánto se refiera a creación, control, personal, títulos, especializaciones, exposiciones y programas de los establecimientos de índole industrial.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 24676, miércoles, 4 de junio de 1941 DECRETO NUMERO 994 DE 1941 (MAYO 29)	Parágrafo. Las Escuelas Comerciales estarán sujetas a la inspección del Ministerio de Educación Nacional, cuya aprobación se requerirá para que los títulos que expidan sean refrendados oficialmente		
DIARIO OFICIAL número 27804 Bogotá, miércoles 16 de enero de 1952 Se reglamentan unas disposiciones del Código del Trabajo DECRETO NUMERO 2553 DE 1951 (DIC	Artículo 1º Entiéndase por Escuela de Alfabetización aquella en la cual los niños reciben una educación mínima básica, de acuerdo con el programa de los dos primeros años de escuela rural de un solo sexo.		CLASIFICACIÓN

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
IEMBRE 11)		Escuelas de alfabetización	
DIARIO OFICIAL número 27804 Bogotá, miércoles 16 de enero de 1952 Se reglamentan unas disposiciones del Código del Trabajo DECRETO NUMERO 2553 DE 1951 (DICIEMBRE 11)	Artículo 7° En las escuelas de alfabetización no podrán exigirse uniformes a los alumnos ni contribuciones u obsequios de ninguna naturaleza, ni derechos de matrícula o estudio, por baja que sea su cuantía.		
DIARIO OFICIAL número 27804 Bogotá, miércoles 16 de enero de 1952 Se reglamentan unas disposiciones del Código del Trabajo DECRETO NUMERO 2553 DE 1951 (DICIEMBRE 11)	Artículo 10. Los maestros de las escuelas a cargo de las empresas, son empleados de éstas y, por consiguiente, tienen derecho a todas las prestaciones sociales establecidas por la ley. Su sueldo mensual básico no podrá ser en ningún caso menor al correspondiente a un maestro oficial escalafonado en cuarta categoría.		
Diario oficial AÑO LXXV NUMERO 24210 viernes 3 de noviembre de 1939 DECRETO NUMERO 2105 DE 1939 (noviembre 2)	Grupo 4º La enseñanza nocturna (N), es aquella que se dicta por la noche a adultos, sobre materias de enseñanza primaria o complementaria. La edad mínima para el ingreso a las escuelas nocturnas oficiales es de 15 años; no tienen ni pensum fijo, ni años de estudio determinados.		
DIARIO OFICIAL NÚMERO 28038 Bogotá, octubre 27 de 1952 Norma sobre los establecimientos de enseñanza	Artículo primero. Para que el Ministerio de Educación Nacional,		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>establecimientos nocturnos de enseñanza secundaria DECRETO NÚMERO 2320 DE 1952 (Septiembre 24)</p>	<p>pueda conceder licencia de funcionamiento a establecimientos nocturnos de enseñanza secundaria, será necesario que éstos reúnan todos los requisitos que en general se exigen para la fundación de colegios de enseñanza secundaria, y que la persona o entidad responsable se comprometa a cumplir rigurosamente con todas las disposiciones que rigen la materia.</p>	<p>Escuelas de enseñanza nocturna</p>	
<p>DIARIO OFICIAL NÚMERO 28038 Bogotá, octubre 27 de 1952 Norma sobre los establecimientos nocturnos de enseñanza secundaria DECRETO NÚMERO 2320 DE 1952 (Septiembre 24)</p>	<p>Artículo segundo. Para que los establecimientos nocturnos de enseñanza secundaria puedan matricular a un alumno, éste reunirá, además de los certificados de estudios y de salud, las siguientes condiciones: a) No tener una edad inferior a diez y seis años (16), comprobada con la correspondiente partida de bautismo; b) Que se encuentre trabajando, lo que acreditará con el certificado del correspondiente patrón, entidad o persona a la que está prestando servicios el aspirante a matrícula; c) Que la persona o entidad para la cual está trabajando certifique que el aspirante a matrícula tiene libres de trabajo obligatorio las obras en que deberá concurrir al establecimiento en que desea matricularse; d) Que acredite su buena conducta moral y social, mediante certificado del mismo patrón o de dos personas de reconocida honorabilidad.</p>		
<p>DIARIO OFICIAL NÚMERO 28038 Bogotá, octubre 27 de 1952 Norma sobre los establecimientos nocturnos de enseñanza secundaria</p>	<p>Artículo tercero. Los establecimientos nocturnos de bachillerato o enseñanza secundaria realizarán los estudios correspondientes al bachillerato ordinario en dos ciclos, así: 1°</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>daría DECRETO NÚMERO 2320 DE 1952 (5 de septiembre 24)</p>	<p>El primer ciclo, que se hará en cuatro años, comprenderá las materias y actividades educativas correspondientes a los cursos primero, segundo y tercero de enseñanza secundaria, con las mismas intensidades horarias; 2° El segundo ciclo, igualmente de cuatro años, abarcará los cursos cuarto, quinto y sexto de enseñanza secundaria en la misma forma señalada para el ciclo anterior;</p>		
<p>DIARIO OFICIAL 28800 Bogotá, D.E., martes 12 de julio de 1955. DECRETO NUMERO 1760 DE 1955 (JUNIO 24)</p>	<p>Que en el año de 1947 se crearon las primeras Escuelas – Hogar para Campesinas y desde esa fecha en adelante se han venido organizando instituciones similares; Que la finalidad de estas Escuelas es la de dar las jóvenes campesinas una preparación adecuada que contribuya a mejorar el hogar, y elevar el nivel de vida tanto en la familia como en la comunidad, sin desadaptarlas de su medio.</p>		
<p>DIARIO OFICIAL 28800 Bogotá, D.E., martes 12 de julio de 1955. DECRETO NUMERO 1760 DE 1955 (JUNIO 24)</p>	<p>Artículo primero. El personal de alumnas que ingrese a las Escuelas – Hogar para Campesinas, estará formado por jóvenes de catorce (14) a veinte (20) años de edad, pertenecientes a familias campesinas, con una cultura mínima de</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	segundo año de primaria y cuyas condiciones de moralidad sean previamente reconocidas. Parágrafo. Las alumnas de las Escuelas – Hogar para Campesinas pueden ser internas, seminternas o externas, becadas por la Nación, el Departamento, el Municipio, la Parroquia o entidades semioficiales y privadas	Escuelas hogar para Campesinas.	
Constitución Política de Colombia de 1886	El artículo 41 de la constitución política de Colombia de 1886, establece que: “la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria”.	Administración de la iglesia	ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA
Constitución Política de Colombia de 1886	El artículo 53. “La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del Poder civil; y como persona jurídica, representada en cada Diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le reconoce”.		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-	La Ley 30 de 1944 llamada generalmente "Ley Rocha" manifestaba: Los problemas principales por resolver son los siguientes: 1. Construcción y dotación de locales.		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
Colombia. 1982.		Dotación	
"Estudio sobre las Condiciones del Desarrollo de Colombia" "Informe Le Bret" En: GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	En el campo físico y material propone el mejoramiento considerable de los locales escolares y del material didáctico; la dotación a los alumnos de manuales escolares, la dotación de las escuelas de patios de recreo, jardines y huertos para las escuelas rurales.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)	Artículo 15. La jornada escolar será de 7 horas, así: cuatro en la mañana y tres en la tarde, con el objeto de que se dedique tiempo suficiente a realizaciones, tareas y estudios dirigidos.	Jornada escolar	
Diario oficial AÑO LXXVII- NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (JULIO 30)	Artículo 9º Las escuelas rurales destinarán seis horas semanales al trabajo agrícola. Artículo 10. Las escuelas urbanas destinarán tres horas semanales a trabajo de huertos y jardines, para lo cual se obtendrán terrenos convenientemente situados.		
D.O. 24140 miércoles 9 de agosto de 1939 DECRETO NÚMERO 1570 DE 1939 (agosto 2)	Artículo 2º Cada colegio podrá intensificar las materias intelectuales que bien tengan, o incluir otras nuevas, siempre que las horas de clase no pasen de 27 horas semanales, fuera		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	de las que se dediquen a la educación física y artística.	Plan de estudios	
DIARIO OFICIAL NUMERO 23992 Bogotá, miércoles 8 de febrero de 1939 CLASES DE RELIGIÓN EN LAS ESCUELAS NORMALES RURALES DECRETO NUMERO 249 DE 1939 (febrero 3)	ARTICULO UNICO. Modificase el plan de estudios para las Escuelas Normales Regulares en el sentido de incluir Religión entre las materias de tercer año, con dos horas de clase semanales.		
DIARIO OFICIAL NÚMERO 27275 Bogotá, martes 28 de marzo de 1950 Disposiciones sobre estudios Para las Escuelas Normales. DECRETO NÚMERO 864 DE 1950 (MARZO 13) por el cual se modifica el número 2979 de 1945, sobre plan de estudios para las escuelas normales regulares	Artículo primero. Modificase el Decreto número 2979 de 1945, en el sentido de incluir el estudio de la filosofía en los años cuarto, quinto y sexto del pensum de las escuelas normales regulares.		
Diario oficial AÑO LXXVII- NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 13 40 DE 1941 (JULIO 30)	Artículo 4º Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textos guías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la enseñanza primaria. El Ministerio podrá abrir concursos		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	nacionales para tal efecto”.	<i>Orientación de los programas</i>	
DIARIO OFICIAL 23760 lunes 25 de abril de 1938 DECRETO NÚMERO 463 DE 1938 (marzo 11)	Artículo 1º A partir de la vigencia del presente Decreto, las Facultades universitarias, los colegios de segunda enseñanza y las escuelas primarias oficiales y privadas, tendrán la obligación de suministrar a sus alumnos enseñanza de las reglas de circulación. Con el fin de formar en esta materia para los ciudadanos. Artículo 2º La enseñanza se dará por medio de conferencias, que se dictaran en cada establecimiento, una vez por semana, cuando, menos, y que versaran principalmente sobre los siguientes temas:		
Diario Oficial AÑO LXXXVII- NUMERO 27535 viernes 16 de febrero de 1951 Plan de Estudios para los institutos de enseñanza pedagógica DECRETO NUMERO 0192 DE 1951 (ENERO 30)	Artículo 10. Además de las clases especiales de Cívica y Urbanidad que se ordenan en el Pénsum, se concederá particular atención a la formación educativa moral y social de los alumnos mediante conferencias semanales y lecciones prácticas.		
DIARIO OFICIAL AÑO LXXVII NUMERO 24916 lunes, 23 de marzo de 1942 DECRETO NUMERO 876 de 1942 (MARZO 31) por el cual se modifican los Decretos 491 de 1904 y 1763 de 1923.	Artículo 2º Para los efectos del artículo 3º del Decreto 1570 de 1939, los Directores y Profesores de los Colegios oficiales y privados escogerán los libros de texto que han de emplear para sus enseñanzas, de modo que se ajusten a las exigencias del artículo anterior.		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
Diario oficial AÑO LXXVII- NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 13 40 DE 1941 (JULIO 30)	Que los maestros de escuela primaria necesitan textos guías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, ¿por equivocadas interpretaciones de los mismos;	Libros de texto	
D.O. 24140 miércoles 9 de agosto de 1939 DECRETO NÚMERO 1570 DE 193 9 (agosto 2)	Artículo 3º En todas las clases los profesores señalarán un libro de texto que sirva como base a la enseñanza, pero podrán ampliarlo y llenar las deficiencias del mismo, en las conferencias o prácticas y por medio de dictados.		
Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NU MERO 2296 DE 1938 (diciembre 16)	Artículo 9º En todas las escuelas primarias y complementarias se trabajará seis horas diarias divididas en dos sesiones, durante cinco días de la semana, y tres horas en el día correspondiente al mercado del lugar, o del sábado si el mercado se verifica el domingo.		ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR
Diario oficial AÑO LXXV NUMERO 24210 viernes 3 de noviembre de 1939 DECRETO NU MERO 2105 DE 1939 (noviembre 2)	Parágrafo. El año lectivo será el señalado por el Decreto número 2296 de 1938, o sea, del primer lunes de febrero al 15 de noviembre, y del primer lunes de octubre al 15 de julio, según las costumbres de las distintas regiones del país.		
Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NU	Artículo 1º En los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Territorios cuyo año lectivo se inicia durante el mes de febrero de cada año, las tareas docentes deben comenzar el primer lunes del citado mes y clausurarse dentro de los		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
MERO 2296 DE 1938 (diciembre 16)	últimos 15 días del mes de noviembre. Artículo 9º En todas las escuelas primarias y complementarias se trabajará seis horas diarias divididas en dos sesiones, durante cinco días de la semana, y tres horas en el día correspondiente al mercado del lugar, o del sábado si el mercado se verifica el domingo	<i>Año lectivo</i>	
DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)	Artículo 5º Habrá dos exámenes parciales en el curso del año. Las calificaciones alcanzadas en estas pruebas parciales serán promediadas, y el promedio constituirá la nota previa. Esta nota previa se tendrá en cuenta para promediarla con la calificación del examen final, siempre que esta calificación no sea menor 2.5.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)	Artículo 14. Los alumnos que perdieren una o dos materias tendrán derecho a habilitarlas 60 días después de verificado el examen en que las perdieron. A los alumnos de fuera de la ciudad donde funcione el colegio, se les podrá prorrogar el plazo para la habilitación hasta cinco días después de iniciadas las tareas del año.		
Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NU	Artículo 5º También habrá vacaciones en la Semana Santa y fiestas religiosas de guardar, y en los días patrios y los sábados		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
MERO 2296 DE 1938 (diciembre 16)	después de medio día.	Vacaciones	
Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NU MERO 2296 DE 1938 (diciembre 16)	Artículo 4º Las vacaciones intermedias en los establecimientos de enseñanza secundaria y normalista que funcionen en las secciones a que se refiere el artículo 1º de este Decreto, estarán comprendidas entre el 15 de julio y el 1º de agosto. En las demás secciones entre el 15 de diciembre y el 2 de enero.		
Informes generales 1931-1939 en Archivo General de la Nación. Anexo II MEN caja 4, carpeta 1 folios 1-249.	“ De acuerdo con el reglamento escolar ha sido costumbre dar el descanso semanal del sábado después del medio día sin perjuicio de las excursiones recreativas”		
DIARIO OFICIAL, Año, LXXVINº 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)	Artículo 1º En la cabecera de cada Municipio de la República se establecerá un Centro de Estudios Pedagógicos constituido por los maestros urbanos y rurales que dirigen las escuelas primarias oficiales de dicho Municipio.	Preparación	PREPARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MAESTROS
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	La Ley 30 de 1944 llamada generalmente "Ley Rocha" manifestaba: Los problemas principales por resolver son los siguientes: (...) 2. Preparación de maestros rurales y urbanos.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 25176 Bogot	Artículo 1º Los Colegios de Bachillerato y las Escuelas Normales		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>á, miércoles 10 de febrero de 1943 Pro fesorado en los colegios de enseñanza secundaria y normalista. DECRETO NUMERO 157 DE 1943 (ENERO 29)</p>	<p>costeadas con fondos nacionales, así como los institutos de idéntico carácter que dependan de los Departamentos, impartan enseñanza superior y reciban auxilios de la Nación, quedan obligados a seleccionar su profesorado de manera que las clases de Física, ¿Algebra y Geometría; ¿Química y Ciencias Biológicas; Historia y Geografía de los tres últimos años sean dictadas por catedráticos que hayan hecho estudios especiales y posean los títulos o certificados correspondientes para regentar dichas asignaturas. El Ministerio de Educación calificará la validez de los documentos que presenten los catedráticos en referencia.</p>	<p>Certificación de los maestros</p>	
<p>DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de1940. DECRETO NUMERO 14</p>	<p>Artículo 3° Serán funciones del Centro de Estudios Pedagógicos las siguientes: Fomentar el perfeccionamiento cultural y certificación profesional de los respectivos maestros, mediante el estudio de los problemas de orden científico, técnico y administrativo, peculiares de las escuela primaria</p>		
<p>Diario Oficial AÑO LXXXIX- NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952. DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)</p>	<p>Artículo 1º En lo sucesivo, las categorías del Escalafón de Maestros de Enseñanza Primaria estarán determinadas por los títulos o certificados de estudio de los posibles aspirantes a ingresar en la carrera del Magisterio, y por los años de servicio.</p>		
<p>DIARIO OFICIAL año LXXIV – Número 23908 lunes</p>	<p>ARTICULO 3º El total de 1.000 puntos que suman los diversos capítulos que constituyen</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
24 de octubre de 1938 DECRETO NUMERO 1860 DE 1938 (Octubre 15)	la ficha, se distribuye así: I. Condiciones personales 320 puntos II. Condiciones administrativas 80 puntos III. Condiciones docentes 160 puntos IV. Técnica de la enseñanza 160 puntos V. Años de servicio (20 como máximo, a razón de 4 puntos por cada año) 80 puntos VI. Años de estudios secundarios (6 como máximo, a razón de 4 puntos por cada año) 24 puntos VII. Grado. Si éste se hubiere obtenido en alguna Escuela Normal o fuere conferido por el Ministerio de Educación 26 puntos Si el grado se hubiere obtenido en cualquier otro establecimiento 10 puntos VIII. Examen 150 puntos	Calificación para escalafón	
Diario oficial año LXXIV – Número 23908 lunes 24 de octubre de 1938 DECRETO NUMERO 1860 DE 1938 (Octubre 15)	3º De las condiciones que no es posible observar en el proceso mismo de la enseñanza, deberá enterarse el Inspector en forma tal, que la calificación pueda justificarse en el momento en que ello fuere necesario.		
Diario Oficial Año LXXIV – Número 23907 sábado 22 de octubre de 1938 DECRETO NUMERO 1829 DE 1938 (Octubre 8)	Artículo 9º Denomínanse Maestros en suspenso aquellos que en su ficha han obtenido un total inferior a 400 puntos. Parágrafo. Los maestros así clasificados podrán ser reemplazados en el cargo para que han sido nombrados cuando, a juicio del Director de Educación el sustituto reuniere mejores condiciones que aquel para las labores del Magisterio.		
DIARIO OFICIAL Año LXXIV – Número 23924 martes	Artículo 4º Son funciones del Experto en orientación y organización de las labores del magisterio: a) Cooperar con los		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>15 de noviembre de 1938 DECRETO NUMERO 1964 DE 1938 (3 de noviembre) Por el cual se reorganiza la Inspección Nacional de Educación Primaria</p>	<p>maestros de cada escuela, a fin de que éstos desempeñen su misión en la forma más conveniente para la educación de los alumnos y de la comunidad social. b) Observar el trabajo de cada maestro, a fin de estimularlo en aquello que esté realizando adecuadamente, y corregirle, en privado, lo que no parezca conveniente a los fines de la educación e instrucción de los alumnos. c) Demostrar delante del maestro los procedimientos que a su juicio sean los más apropiados al manejo de los alumnos y a la organización y marcha de la escuela. d) Examinar a los alumnos con el objeto de apreciar la preparación que hayan obtenido en sus estudios, e indicar privadamente al maestro el modo como debe subsanar las diferencias encontradas. e) Dar a cada maestro, en ausencia de los alumnos, indicaciones precisas sobre la organización del trabajo de éstos y del suyo propio a fin de que las labores escolares rindan los resultados deseables.</p>	<p><i>Inspección de profesores</i></p>	
<p>Diario oficial año LXXIV – Número 23908 lunes 24 de octubre de 1938 DECRETO NUMERO 1860 DE 1938 (Octubre 15)</p>	<p>1º Cada maestro que figure en el Escalafón deberá ser visitado por el Inspector en su propia escuela durante el ejercicio de sus funciones y en un tiempo no menor de un día de trabajo. 2º Para el efecto de reevaluar debidamente las condiciones personales, administrativas, docentes y técnicas que caractericen a cada maestro, y que éste puede poner en evidencia durante su trabajo, deberá ser visitado en su propia escuela por el respectivo Inspector, durante el tiempo</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	anteriormente anotado.		
<p>Diario Oficial Año LXXIV – Número 23907 sábado 22 de octubre de 1938 DECRETO NUMERO 1829 DE 1938 (Octubre 8)</p>	<p>Artículo 7º Perfeccionada la nueva clasificación a que esta revisión diere lugar, como también las que se efectúen en el futuro, los maestros deberán permanecer en las categorías que les correspondiere, el tiempo que a continuación se expresa: a) Los maestros de primera categoría, cuatro (4) años. b) Los maestros de segunda categoría, cuatro (4) años. c) Los maestros de tercera categoría, tres (3) años. d) Los maestros de cuarta categoría, tres (3) años.</p>		ESCALAFÓN
<p>DIARIO OFICIAL número 26014 miércoles 19 de diciembre de 1945 LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)</p>	<p>ARTICULO 1º Con el fin de organizar y fomentar la carrera del profesorado, créase el Escalafón Nacional de Enseñanza Secundaria, para los profesores de bachillerato y de escuelas normales, industriales y de comercio, que deseen inscribirse en él.</p>		
<p>DIARIO OFICIAL NÚMERO 26019 jueves 27 de diciembre de 1945 LEY 97 DE 1945 (diciembre 24)</p>	<p>ARTICULO 1º En lo sucesivo las categorías del escalafón de maestros de enseñanza primaria estarán determinadas por los títulos o certificados de estudios de los posibles aspirantes a ingresar en la carrera del magisterio...</p>		
<p>DIARIO OFICIAL número 26014 miércoles 19 de diciembre de 1945 LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)</p>	<p>ARTICULO 2º El Escalafón en referencia tendrá por objeto clasificar a los profesores en grupos, de acuerdo con sus especialidades científicas y técnicas, las que se determinarán de acuerdo con sus títulos o</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	su actual ejercicio profesional y en categorías, según su certificado de estudio, títulos profesionales y años de servicio docente.	Categorías	
DIARIO OFICIAL número 26014 miércoles 19 de diciembre de 1945 LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)	ARTICULO 4° El Ministerio de Educación determinará las categorías en que se dividirá el Escalafón, especificará los títulos y años de servicio que se necesiten para pertenecer a cada una de ellas, así como para pasar de la una a la otra;		
DIARIO OFICIAL AÑO LXXVII- NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 13 40 DE 1941 (JULIO 30)	Artículo 13. En las clasificaciones actuales para ascenso del Escalafón Nacional del Magisterio se tendrá en cuenta el trabajo agrícola y de alquería realizado por cada maestro, y en los que sucesivamente hayan de verificarse, además de las condiciones de que trata el Decreto número 1860 de 1938, se tendrán también en cuenta los referidos trabajos.	Condiciones para Ascensos	
Diario Oficial AÑO LXXXIX- NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952 Disposiciones sobre Escalafón Nacional de Enseñanza Primaria DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)	Artículo 7º Para los ascensos será indispensable, además, que el Maestro compruebe haber asistido y aprobado por lo menos un curso de capacitación pedagógica, organizado por las Direcciones de Educación, o en establecimientos oficiales o particulares que tengan aprobación oficial. Parágrafo. Para participar en el concurso los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos: ¿a) Partida de bautismo; b)		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)</p>	<p>intelectual, de formación moral, de consagración o métodos para la acción escolar o de otras condiciones necesarias para la educación y la enseñanza del niño.</p> <p>Artículo 36. Se entiende por falta de aptitud o incapacidad física: Adolecer de cualquiera de los defectos físicos o enfermedades siguientes: Tuberculosis, lepra, sífilis, demencias, defectos físicos notorios, voz bitonal o nasal, tartamudez, deficiencias graves de visión o audición, en los términos que el Ministerio de Educación determine.</p>		
<p>DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)</p>	<p>Artículo 12. La no concurrencia del maestro a las reuniones de Centro de Estudios Pedagógicos, será causa para excluirlo del Escalafón Nacional del Magisterio, a cuyo efecto se seguirá lo establecido en el Decreto número 1829 de 1938.</p>		
<p>DIARIO OFICIAL número 26014 miércoles 19 de diciembre de 1945 LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)</p>	<p>ARTICULO 9° Ningún profesor escalafonado en desempeño de funciones docentes oficiales, podrá ser destituido de su cargo sin antes ser excluido del Escalafón, pero en caso de falta grave, podrá ser suspendido inmediatamente mientras</p>		<p>ESCALAFÓN</p>

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	la Junta respectiva resuelve sobre la exclusión	Exclusión del escalafón	
DIARIO OFICIAL número 26014 miércoles 19 de diciembre de 1945 LEY 43 DE 1945 (diciembre 17)	ARTICULO 10. Nadie podrá ser excluido del Escalafón sino por incompetencia o mala conducta comprobadas. Las providencias que se dicten sobre este particular, serán revisables por la jurisdicción contencioso - administrativa.		
Diario Oficial AÑO LXXXIX- NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952. DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)	Artículo 9º El término señalado para el ascenso de una categoría a otra podrá prorrogarse hasta por dos años más, cuando del informe de los Directores de Educación o de los Inspectores Nacionales o Departamentales, o del resultado del curso de capacitación pedagógica, se deduzcan causas de notoria reticencia que, a juicio de la Junta Nacional, justifiquen el retardo del respectivo ascenso. Si una vez transcurrido este término, el Maestro aún no mereciere el ascenso, será excluido del Escalafón.		
Diario Oficial AÑO LXXXIX- NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952. DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)	Artículo 35. Nadie podrá ser excluido del Escalafón de Enseñanza Primaria sino por incompetencia, mala conducta comprobada o falta de aptitud física. Artículo 36. Se entiende por falta de aptitud incapacidad física: Adolecer de cualquiera de		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	los defectos físicos o enfermedades siguientes: Tuberculosis, lepra, sífilis, demencias, defectos físicos notorios, voz bitonal o nasal, tartamudez, deficiencias graves de visión o audición, en los términos que el Ministerio de Educación determine.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 24995 jueves 2 de julio de 1942 DECRETO NUMERO 1478 DE 1942 (JUNIO 22)	Artículo 2º Durante los períodos legales de receso de tareas en las escuelas oficiales, los maestros que las regenten devengarán el sueldo que les corresponda según el canon mínimo establecido para los meses del servicio docente.	Sueldo mínimo	SUELDO
DIARIO OFICIAL NUMERO 23425 Bogotá, viernes 5 de marzo de 1937 LEY 2ª DE 1937 (enero 29)	ARTICULO 1º A partir del día 1º de julio de 1937, el maestro de escuela primaria devengará como sueldo mínimo la suma de cuarenta pesos mensuales.		
DIARIO OFICIAL 2573 Bogotá, sábado 30 de diciembre de 1944. LEY 30 DE 1944 (DICIEMBRE 20)	ARTICULO 6º Una vez recibido por los Departamentos, Intendencias y Comisarías, el aporte o contribución nacional, el sueldo de los maestros no podrá ser inferior a \$ 720 anuales.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 24995 jueves 2 de julio de 1942 DECRETO NUMERO 1478 DE 1942 (JUNIO 22)	Artículo 6º Son condiciones indispensables para el funcionamiento de planteles privados de Primera Enseñanza: e) Pagar a los maestros por lo menos el sueldo mínimo fijado por la ley y reconocerles también sueldo de vacaciones.		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio	La Ley 30 de 1944 llamada generalmente "Ley Rocha"		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	manifestaba: Los problemas principales por resolver son los siguientes: 1. Construcción y dotación de locales. 2. Preparación de maestros rurales y urbanos. Mejoramiento de sueldos para los institutores con el fin de motivar a la juventud para la carrera del magisterio.	Motivación salarial y aumentos	
Diario Oficial AÑO LXXXIX- NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952. DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)	Artículo 10. Los maestros que hayan cumplido cinco años de servicio en Primera Categoría en escuelas oficiales y que se someten a un examen de capacitación pedagógica y obtengan en él un puntaje no menor del 80%, adquieren el derecho a un aumento del 25% del sueldo que devengan mensualmente; y los que cumplieren en la misma categoría diez años de servicio en escuelas oficiales, a un aumento del 50% de su sueldo mensual		
Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 DECRETO NUMERO 2296 DE 1938 (diciembre 16)	Artículo 10. Las autoridades a quienes corresponde visar las nóminas de los maestros de escuelas primarias y complementarias, se abstendrán de llenar este requisito en las de los meses que se citan en el presente Decreto, cuando el maestro no haya dado estricto cumplimiento a lo que en el mismo se prescribe.	Sanciones salariales	
DIARIO OFICIAL Octubre de 1945 DECRETO NUMERO 2465 DE 1945 (Octubre 3)	1º Que el 11 de septiembre de cada año debe ser memorable para el magisterio americano por cuanto en tal fecha se cumplen años de la muerte del		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
	gran argentino Domingo Faustino Sarmiento.	<i>Día del maestro</i>	
DIARIO OFICIAL Octubre de 1945 DECRETO NUMERO 2465 DE 1945 (Octubre 3)	Artículo 1 Señalase como “Día del Maestro” en todo el territorio nacional el 11 de septiembre de cada año, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, y en acatamiento a lo dispuesto por la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá en los últimos meses de 1943.		
DIARIO OFICIAL Octubre de 1945 DECRETO NUMERO 2465 DE 1945 (Octubre 3)	2º Que al mismo tiempo que un estímulo para quienes consagran su vida a la noble tarea del magisterio,		
DIARIO OFICIAL Octubre de 1945 DECRETO NUMERO 2465 DE 1945 (Octubre 3)	Artículo 2º La celebración del “Día del Maestro” se hará cada año de conformidad con las disposiciones que al respecto dicten las autoridades de las diversas secciones del país		
DECRETO 996 DE 1951 (mayo 4) por el cual se ordena celebrar la fiesta del Educador. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Artículo 1º.- Declárese DÍA OFICIAL DEL EDUCADOR en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, Patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud.		
DECRETO 996 DE 1951 (mayo 4) por el	Parágrafo. - La celebración de la Fiesta del Maestro se		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>cual se ordena celebrar la fiesta del Educador. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>llevará a cabo en los establecimientos de Educación el día domingo anterior a la fecha señalada.</p> <p>Artículo 2°. - El Ministerio de Educación reglamentará los actos que deban celebrarse el día del maestro, fiesta de los educadores colombianos.</p>		
<p>Diario oficial AÑO LXXVII- NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 13 40 DE 1941 (JULIO 30)</p>	<p>Artículo 18. Créase el premio Francisco José de Caldas, que se otorgará anualmente, previo un concurso nacional calificado por la Sección de Enseñanza Vocacional, al maestro que haya desarrollado un mejor esfuerzo en la granja o alquería escolar, y exhiba, además, una favorable calificación en su labor pedagógica general. El premio Francisco José de Caldas será un diploma firmado por el Excelentísimo señor Presidente de la República y la suma de mil pesos (\$1.000).</p>	<p>Premios</p>	
<p>DIARIO OFICIAL año LXXVII Número 24621, miércoles 26 de marzo de 1941 Decreto número 0543 de 1941 (Marzo 21)</p>	<p>Artículo 12. Créase en cada Departamento el premio "Salvador Camacho Roldán" que se adjudicará al Director de Escuelas Vocaciones que haya desarrollado un mejor esfuerzo y obtenido resultados más favorables en el desempeño de los deberes asignados por este Decreto y demás disposiciones reglamentarias. El premio consistirá en un sobresueldo extraordinario de \$50 mensuales, durante un año, que se pagará con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)	Artículo 11. El premio Dámaso Zapata, creado por el Decreto número 707 del presente año, como homenaje al eximio ciudadano, gran educador, y pedagogo colombiano, será también otorgado anualmente al autor del mejor trabajo de investigación de orden pedagógico, presentado a la Sección de Educación Primaria del Congreso Pedagógico Nacional, y su estatuto será reglamentado posteriormente por el Ministerio de Educación.		

ANEXO N° 2: EJE 2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LABORAL

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	NOMBRE CATEGORIA
<p>Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, Caquetá, Quibdó. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2</p>	<p>“Como el sueldo que disfruta el maestros de Belén de los Andaquies es de treinta pesos mensuales y la distancia desde esta población es de unas diez horas en mula, es verdaderamente difícil conseguir una persona idónea(...) ya que los anteriores nombrados después de pensarlo y calcular el tiempo que debían invertir en transporte, resolvían no aceptar”</p>	<p>Transporte</p>	<p>ANTES</p>
<p>Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23</p>	<p>“Es de su conocimiento su señoría que como maestras , no solo realizamos labores de la escuela en la jornada estipulada, también debemos cargar con nosotras trabajo a nuestras casas(...) por ello mismo los problemas de transporte son una dificultad”</p>		
<p>SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>Para ella, una buena noticia era el haber llegado a un pueblo liberal, pero lo que nunca se imaginó era que su “escuelita de la vereda de Guamal” le quedaba a tres días de camino a pie. Sin embargo, con un pensamiento positivo manifiesta que la distancia era “algo bueno porque ningún supervisor le iba a llegar a controlar y a fregarle la vida”.</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS		
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	“Es preferible prescindir de dictar una clase que no ha sido preparada previamente porque es principio pedagógico incontrovertible que ningún maestro debe dictar una enseñanza sin haberla preparado”	Preparación de clases		
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	“Directora de grupo presentará semanalmente a la directora las preparaciones de clase”			
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	“Exigir a cada maestra que se ciña estrictamente al plan de estudios y pensum vigente (...) no debe enseñarse en ningún caso más de lo que en el pensum se establece”			
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	“El diario no pueden confundirlo con el libro de preparación de lecciones (...) son pues dos libros diferentes que no deben faltar en ninguna escuela y los cuales deben llevarse con todo cuidado y esmero”			
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	“Directoras de grupo (...) dictaran un mínimo de 13 horas de clases semanales”.			
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	“Los horarios deben contener el tiempo señalado para cada clase sin olvidar que ninguna materia debe enseñarse por más de 45 minutos”			

FUENTE	EVIDENCIAS		
<p>Informes generales 1931-1939 en Archivo General de la Nación. Anexo II MEN caja 4, carpeta 1 folios 1-249.</p>	<p>“ De acuerdo con el reglamento escolar ha sido costumbre dar el descanso semanal del sábado después del medio día sin perjuicio de las excursiones recreativas”</p>	<p>Dictar clases</p>	
<p>Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, caqueta, Quibdo. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2</p>	<p>“Durante dos años he venido dictando el curso de historia de Colombia... como en este año ha quedado reducida la asignatura a una conferencia semanal de dos horas y que no puede llamarse curso de historia (...) se me es imposible seguir dando el curso por cuestiones personales y económicas”</p>		
<p>DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)</p>	<p>Artículo 15. La jornada escolar será de 7 horas, así: cuatro en la mañana y tres en la tarde, con el objeto de que se dedique tiempo suficiente a realizaciones, tareas y estudios dirigidos.</p>		
<p>PARRA, Sandoval, Rodrigo. “La escuela inconclusa” Plaza y Janes Editores Colombia s.a., 1986</p>	<p>Filipa: “y así me ha sucedido casos!!... Digo que tengo que espulgarlos, que sacarles la cantidad de piojos, que bañarlos de todo...entonces ellos ven en mi más bien una mamá...ellos en mi tienen una confianza muy grande y prácticamente no solo en esta escuela sino en todas. Yo comencé así...y ya después de tenerse uno al muchachito ganado, todo es tan fácil. Y por medio de ellos uno se va haciendo también a los padres de familia”</p> <p>“Alumno de Filipa: (Texto escrito) pregunta: ¿qué piensa de su maestra? – Que es muy buena que tiene paciencia para explicarnos que nos confía cualquier cosa que tiene libro para explicar bien las cosas que nos quiere y por eso la queremos que ella no nos pega que nos enseña a leer a escribir a sumar- (redacción y ortografía idéntica al original)”</p>	<p>Relación maestro-estudiante</p>	

FUENTE	EVIDENCIAS		
<p>PARRA, Sandoval, Rodrigo. La profesión del maestro. <i>La profesión del maestro y el desarrollo nacional</i>, Ministerio de Educación, CIUP-UPN, UNESCO-CEPAL-PNUD, proyecto “Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe”, 1979, Ed. mimeo</p>	<p>“Por supuesto, en las relaciones entre el maestro, sus estudiantes y la comunidad se presenta una extensa gama de situaciones, desde el ejercicio del liderazgo e influencia por parte del maestro hasta su desinterés más extremo, pasando por actitudes racistas, supervaloración del trabajo intelectual o escolar y subvaloración del conocimiento práctico, rechazo de parte de la comunidad o inserción del maestro en ella.”</p>		
<p>SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>“Este es un recuerdo de gran afecto y agradecimiento hacia aquella familia de los vecinos de mi escuela. Esta familia me acompañó a la escuela y ya me la tenían bien limpia, porque las voces en el campo son más rápidas que la liebre. La maestra había llegado y decían que era una bendición de mi Dios que se la hubiese mandado liberal”.</p>	<p>Relación maestro-comunidad</p>	
<p>SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>“Al día siguiente, el recibimiento fue “por lo alto”. Comenta que “desde bien temprano llegaron en especial las madres de familia, todas con canastos que contenían amasijos, yuca, plátano, mazorcas, maíz, ñame, carne, papas, panela, una botella de leche y hasta dos gallinas ponedoras”⁵. Comida no faltaba pero lo básico de su modo vivir de niña de la “jai” no existía”.</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS		
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	"No abandone la costumbre establecida de efectuar reuniones de padres de familia siquiera una vez al mes"		
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	"que se practique invariablemente la costumbre de las reuniones de maestros una vez a la semana con el fin de cruzar ideas sobre organización y marcha de la escuela"		
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	"Directoras de grupo deben concurrir puntualmente a las juntas de profesores periódicas"		
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	"Junta de profesores: se reunirá la junta de profesores todos los sábados a las 1 de la mañana"	Reuniones de profesores	
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	"Directoras de grupo hacerse cargo de los turnos de vigilancia que le corresponden en la distribución general"		
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	"Directoras de grupo controlar el trabajo de las profesoras que dictan las asignaturas que no estén a su cuidado"	Vigilancia	
DIARIO OFICIAL NUMERO 23425 Bogotá, viernes 5 de marzo de 1937 LEY 2ª DE 1937 (enero 29)	ARTICULO 5º Cada escuela primaria o complementaria urbana de dos o más grupos tendrán un director y tantos maestros seccionales como años de estudio se cursen en ella. El director tendrá a cargo suyo, además de las funciones de dirección, coordinación y control, la enseñanza de uno de los años escolares.		

FUENTE	EVIDENCIAS	izadas de bandera, festividades y Otras actividades	
DIARIO OFICIAL AÑO LXXIV NUMERO 23787, viernes 27 de mayo de 1938. DECRETO NUMERO 707 DE 1938 (abril 23) por el cual se instituye el Día del Idioma.	Artículo 2º En los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y normalista, los respectivos maestros o profesores dictarán en ese día conferencias sobre el idioma castellano y darán lectura a trozos escogidos de El Quijote, o de otras obras célebres de la literatura española.		
DIARIO OFICIAL NUMERO 26000 Bogotá, sábado 1º de diciembre de 1945. Plan de estudios para los Colegios de Bachillerato. DECRETO NUMERO 2893 DE 1945 (NOVIEMBRE 27)	Artículo 4º Los colegios dedicarán una hora semanal a la música y el canto, y otra para la enseñanza de la urbanidad, planeado esto por el maestro y a disposición del colegio, como bien les pareciere.		
Diario oficial AÑO LXXVI NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (JULIO 30)	Artículo 20. Establécense las siguientes festividades escolares: La Fiesta de la flor y el jardín, en el mes de mayo, en fecha que podrá coincidir con la Fiesta de la Madre. El Día del árbol, en el mes de julio, y La Fiesta de la fruta y de la espiga a la terminación de las tareas escolares		
Diario oficial AÑO LXXVI NUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (JULIO 30)	Artículo 21. Los Directores de Educación y sus maestros establecerán periódicamente concursos interescolares de granjas, productos de las granjas y trabajos de clase sobre temas agrícolas, aprovechando las fiestas escolares de que trata el artículo precedente.		

FUENTE	EVIDENCIAS		
<p>SOTO, Arango Diana. "LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>Se realizaba cada mes una reunión con los padres de familia donde los niños recitaban poesías y resolvían problemas de matemáticas. Cada semana, en esta escuela, se realizaba la izada de bandera, donde se premiaba al niño y niña más "juicioso y aplicada". El premio consistía en una bandera pequeña que se colocaba con un alfiler al lado izquierdo de la camisa.</p>		
<p>SOTO, Arango Diana. "LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>"Las reuniones que organizaba consistían en bazares en la escuela, con el objeto de recoger fondos para la misma escuela. En estos bazares cada familia traía una comida para la venta. Se cantaba y tocaba músicaailable. También convocaba a una reunión mensual, con izada de bandera, donde presentaba el informe académico y de conducta de cada alumno"</p>		
<p>Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23</p>	<p>"El maestro tiene que estudiar. Tiene que prepararse convenientemente por considerar esencial la preparación de todo maestro para verificar su enseñanza (..) debe buscar de su tiempo para ejecutar esta preparación"</p>	Estudios	
<p>DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)</p>	<p>Artículo 1° En la cabecera de cada Municipio de la República se establecerá un Centro de Estudios Pedagógicos constituido por los maestros urbanos y rurales que dirigen las escuelas primarias oficiales de dicho Municipio.</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUB CATEGORIA	
Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, caqueta, Quibdo. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2	“Las costumbres sociales del maestro dejan bastante que desear. En sus tiempos luego de la jornada escolar, se ha embriagado varias veces y disfruta de fiestas con otros maestros”	Actividades de exparcimiento	
Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, caqueta, Quibdo. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2	“Se ha verificado que varios maestros están utilizando las escuelas para realizar ágapes de carácter personal y festivo en horarios fuera de clase, en donde ingieren licor”		
Ministerio de educación nacional. Resoluciones. 1929-1939. Archivo General de la Nación. Archivo anexo II MEN caja 3 carpeta 1 folios 120.	“los exámenes de fin de año en los establecimientos de educación pública quitan considerable tiempo a profesores y alumnos en la preparación y calificación”	Preparación de exámenes Y reportes	
SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.	“El hecho es de sobra conocido que las maestras llevábamos un libro de matrícula de nuestros estudiantes y nos toca llenarlo constantemente”		
Resoluciones 1929 – 1939 en Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN Caja 1 carpeta 2 folios 52-66	Maestras deben llevar el libro de anotaciones sobre cada una de las características de cada una de sus alumnas y presentarlo a la secretaría después de haberlo utilizado para las calificaciones bimestrales”		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUB CATEGORIA	
<p>DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de 1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)</p>	<p>Artículo 1° En la cabecera de cada Municipio de la República se establecerá un Centro de Estudios Pedagógicos constituido por los maestros urbanos y rurales que dirigen las escuelas primarias oficiales de dicho Municipio. Artículo 2° Los Centros de Estudios Pedagógicos deberán reunirse los primeros sábados de cada mes en la respectiva cabecera del Municipio, y en el local escolar que se considere más apropiado para ello.</p>	<p>Trabajos extras</p>	
<p>Diario oficial AÑO LXXVIINUMERO 24729 martes, 5 de agosto de 1941 DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (JULIO 30) sobre reforma del régimen pedagógico, orientación agrícola y creación del Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria.</p>	<p>Artículo 14. Concédase el término de seis meses hábiles, a partir de la vigencia del presente Decreto, a los maestros, para presentar sus trabajos de granja y alquería. Al maestro que, vencido este plazo no tuviere tales trabajos en condiciones satisfactorias, le será rebajado un grado en la clasificación que tenga en el Escalafón, previa la reducción del total de puntos que arroje la respectiva ficha.</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUB CATEGORIA	
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	“Debemos levantarnos a las cinco de la mañana, este horario es de todos los días incluso los domingos que debemos acompañar a la misa”	Asistencia actividades extras	
DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)	2° Los Centros de Estudios Pedagógicos deberán reunirse los primeros sábados de cada mes en la respectiva cabecera del Municipio, y en el local escolar que se considere más apropiado para ello.		
DIARIO OFICIAL, Año, LXXVIN° 24425, Bogotá, lunes 29 de julio de1940) DECRETO NUMERO 1486 DE 1940 (julio 25)	Artículo 12. La no concurrencia del maestro a las reuniones de Centro de Estudios Pedagógicos, los días sábados en jornada extra, será causa para excluirlo del Escalafón Nacional del Magisterio, a cuyo efecto se seguirá lo establecido en el Decreto número 1829 de 1938.		
SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.	“Allí, en el pueblo de Miraflores, me poseione del cargo ante el señor alcalde, el 21 enero de 1955. El salario para ese año sería de 200 pesos mensuales. Como era costumbre me presente igualmente, ante el cura párroco que me orientaba en la obligación de asistir a las celebraciones de las fiestas religiosas (...)cuando debía venir con los niños al pueblo, para celebrar las fiestas religiosas y patrias”		

ANEXO N° 3: EJE 3 RELACIÓN TIEMPO LABORAL CON LA VIDA DEL MAESTRO

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIA
MARULANDA, Contreras Francisco. Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	“No así con maestros abatidos por la pobreza”	Condiciones de pobreza	ECONÓMICO
ÁLVAREZ, Gallego, Alejandro. Trabajo de investigación sobre “LA HISTORIA EN COLOMBIA: EL SIGLO XIX y XX”. COLCIENCIAS y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	“La pregunta de la época es: ¿Cómo vive un pobre maestro que al cabo de tres y más meses es que obtiene algo a cuenta de su sueldo?.., es imposible que sin la puntualidad en los pagos, el servicio que se exige sea completo... es falta de honradez, una crueldad, condenar a la miseria al ciudadano que consagra los mejores años de su vida al bien más grande que se puede hacer a un pueblo: instruirlo...”		
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	“Que desaparezca en Colombia el tipo de educador tradicional pobre y deprimido y surja mediante la acción conjunta de los poderes políticos y la sociedad, el maestro de posición decente y vida holgada”		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. “La Educación En Colombia en el siglo XX”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982. "Revista del Banco de la República", noviembre de 1953 y diciembre de 1954 ,	A propósito de los salarios obtenidos por el magisterio, que nada compensaban el costo de vida de la época, política de pobreza que siempre se ha aplicado para los Educadores.		

FUENTE	EVIDENCIAS	Sueldos bajos	
LONDOÑO, Villegas Eduardo. Educación. Informes generales 1930-1939. En Archivo general de la Nación. Archivo anexo II MEN caja 3 carpeta 1 folios 74-76	"Con sueldos que son lastimosas raciones de hambre. Los educadores se hallan a nivel inferior del más modesto peón de carreteras"		
RAMIREZ, María Teresa y TELLEZ, Juana Patricia. "La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX" Unidad de Investigaciones de la Gerencia Técnica del Banco de la República. Enero 12 de 2006.	"Las condiciones de preparación académica de los maestros están siendo deplorables...Nuestros sueldos son bajos, son –sueldos de emergencia-"		
Ministerio de educación nacional. Docentes, nombramientos. Bogotá, caqueta, Quibdo. 1931-1947 folio 1-180. Carpeta 2. Caja 2	"y aprovechando la ocasión le manifestaré que la vida es escandalosamente cara y como soy casado me resultan muchos gastos urgentes, que el Ministerio, creo, podría solucionarme"		
PARRA, Sandoval, R. & Castañeda Bernal, E. La vida de los maestros colombianos. Interculturalidad y ciudadanía en la escuela. Universidad de Ibagué, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello. 4 volúmenes.2014	"El maestro que es casado sufre de un problema económico, pues un hogar no se sostiene con 50. 00, que gana uno. Veremos unos hijos desnutridos con mala ropa o tal vez buscando el sustento en edad escolar" pág. 9		
PARRA, Sandoval, R. & Castañeda Bernal, E. La vida de los maestros colombianos. Interculturalidad y ciudadanía en la escuela. Universidad de Ibagué, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello. 4 volúmenes.2014	"quisiéramos conocer un maestro que viviendo únicamente de su sueldo tenga un, no bueno, pero regular hogar, que no tenga deudas, que no se sintiera terriblemente humillado" pág. 9	Limitaciones del maestro casado	

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	“(…) Además los sueldos de los maestros difieren por departamentos, y en proporciones importantes; -234 - el sueldo promedio es demasiado reducido para atraer y retener, no solamente a hombres valiosos sino también a maestros medianamente capacitados. Los maestros que ganan más de \$300.00 mensuales constituyen una pequeña minoría(6%), únicamente tres departamentos proporcionan salarios que alcanzan esa cifra”	Diferencia salarial	
DIARIO OFICIAL 2573 Bogotá, sábado 30 de diciembre de 1944. LEY 30 DE 1944 (DICIEMBRE 20)	ARTICULO 3° Para los efectos del pago de los maestros el Gobierno Nacional convendrá con los respectivos Gobernadores, Intendentes y Comisarios, cuál deba ser la cuantía de la contribución nacional teniendo en cuenta las obras construidas y las necesidades de la educación en la respectiva región.		
SOTO, Arango Diana. "LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.	Profesora Amparo: "Precisamente, en ese año percibí un salario de 13 pesos, que recibía en botellas de aguardiente en el estanco. No se olvide que Colombia era un país donde la educación se financiaba "gracias" al impuesto sobre la lotería, la cerveza y los licores nacionales".	Financiación de sueldos	
SOTO, Arango Diana. "LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu. latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.	El Decreto 2838 del 25 de septiembre del año 1938 estableció el 2% del impuesto a las loterías para financiar la educación. En ese mismo sentido lo ratifica la Ley 1 de 1961. Pero durante el gobierno del General Rojas Pinilla en el año 1955 expidió el Decreto Legislativo 2956, donde en el artículo 8 estableció 1 peso de impuesto a cada botella de licor destilada en Colombia. Esta normativa se continuo legislando en 1963 con el Decreto –Ley 3288; 1966 Decreto Ley 1595; en 1968 con la Ley 33		
DIARIO OFICIAL 28591 Bogotá, viernes 10. de octubre de 1954. DECRETO NUMERO 2838 DE 1954 (SEPTIEMBRE 2 5)	Artículo 8° Con el objeto de estimular el desarrollo de la educación primaria, a partir del primero de octubre del presente año el impuesto de consumo de cerveza de producción nacional continuará causándose sin solución de continuidad.		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	
<p>ÁLVAREZ, Gallego, Alejandro. Trabajo de investigación sobre "LA HISTORIA EN COLOMBIA: EL SIGLO XIX y XX". COLCIENCIAS y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p>	<p>"Es imposible que dedique el tiempo y consagración necesaria a la enseñanza porque primero que todo debo buscar los medios de subsistencia y estos no se encuentran en las escuelas"</p>	<p>Subsistencia</p>	
<p>MARTÍNEZ B. Alberto, NOGUERA, Carlos, CASTRO, Jorge Orlando. "Currículo Y Modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia". Bogotá: magisterio. Universidad pedagógica nacional. Bogotá –Colombia. 2003.</p>	<p>El maestro debe luchar cotidianamente por su salario y su saber, como si no fuesen derechos sino limosnas. Su misión histórica es gigante, pero su vida se debate en medio de grandes carencias.</p>		<p>SOCIAL</p>
<p>GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.</p>	<p>"La profesión de maestro era y sigue siendo bastante desprestigiada en el país, como reflejo del poco interés que por ella tiene la clase dominante. Los maestros son servidores de segundo rango que realiza n una tare a necesaria, pero sin ninguna trascendencia "</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS		
<p>GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.</p>	<p>Para explicar el poco crecimiento, en general, de la enseñanza Normalista privada , es necesario recordar que ésta ha sido una educación poco atractiva para las clases más pudientes de la sociedad colombiana , ya que la oligarquía no reconoce ninguna categoría social , ni intelectual , significativa al hecho de ser maestro . Es decir, el reconocimiento social a la profesión de maestro es casi nula ; por lo tanto , se convierte en una profesión menospreciada por las clases poseedoras .</p>	<p>Profesión poco reconocida</p>	
<p>PARRA, Sandoval, R. & Castañeda Bernal, E. La vida de los maestros colombianos. Interculturalidad y ciudadanía en la escuela. Universidad de Ibagué, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello. 4 volúmenes.2014</p>	<p>"El trabajo del maestro en Colombia no es recompensado siquiera con la basta moneda del reconocimiento social" pág. 3</p>		
<p>DIETER PASS, <i>El maestro rural</i>, Bogotá, Fundación Friedrich Naumann, 1979.</p>	<p>"La función de liderazgo del maestro se origina entonces, no tanto en su mayor elocuencia o fuerza de convicción, sino es más bien su posición favorable dentro de la red de relaciones públicas de favorecedores y clientela, su mayor cercanía de los políticos de partido con poder de decisión sobre recursos públicos, lo que mueve a la comunidad rural a escogerlo como su delegado."</p>	<p>Maestro líder</p>	
<p>HERRERA, Martha Cecilia. "historia de la educación en Colombia La republica liberal y la modernización De la educación: 1930-1946"</p>	<p>Como gremio no contó con una organización coherente y duradera, así como autónoma de los intereses de los partidos tradicionales, pero durante estos años se presentaron huelgas y paros liderados por los maestros, en distintos departamentos, en los que el móvil central fue obtener un salario más elevado, al tiempo que se propendió por la dignificación social de la profesión y la elevación del nivel pedagógico y cultural.</p>		

FUENTE	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIA
<p>Rodrigo Parra, La profesión del maestro. La profesión del maestro y el desarrollo nacional, Ministerio de Educación, CIUP-UPN, UNESCO-CEPAL-PNUD, proyecto “Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe”, 1979, mimeo</p>	<p>“Los maestros provienen en su gran mayoría de los estratos medios y bajos de la clase media tanto rural como urbana. Los maestros hijos de obreros y de padres de origen alto son una proporción muy pequeña. Sin embargo, se presenta una inconsistencia de status en cuanto los padres de los maestros poseen una escolaridad superior al promedio de su clase. Es especialmente notoria la educación de las madres, lo que parece tener una influencia de importancia en la elección del magisterio como profesión”</p>	<p>Antecedentes familiares de los maestros</p>	<p>PERSONAL</p>
<p>SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>“Como lo hemos señalado antes, la familia de la maestra Amparo, giraba en torno a la figura paterna con una fuerte autoridad patriarcal (...)La mentalidad patriarcal era el común denominador en el pueblo”</p>		
<p>SOTO, Arango Diana. “LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.</p>	<p>“Estábamos atravesados por un periodo de violencia. Éramos una familia liberal, desplazada, donde yo me forme dentro una sociedad que nos veía para ser una buena ama de casa, dentro de la denominada profesión hogar”</p>		

ANEXO N° 4 EJE 4 RELACIÓN TIEMPO LABORAL QUE HACER PEDAGÓGICO

Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	medida , si bien favorece mucho al maestro , pues le asegura la estabilidad y el ascenso , también se presta para muchos abusos e injusticias por parte de los inspectores , cuya ficha que ellos levantaban decidía en el ascenso o descenso del personal docente"	Injusticias con los maestros
MEN Docentes: Nombramientos. Bogotá, Caquetá, Putumayo, Quibdó. 1931 – 1947. Folios 1- 180 carpeta 2. Caja 2.	"Yo Carlos Emilio Gartner, mayor de edad, expongo que mediante decreto 38 del 24 de enero de este año, basado en las resoluciones 4 y 33 del mismo, emanada de la dirección de educación y de este Ministerio, fui declarado injustamente del escalafón nacional del magisterio; que es mi deseo trabajar nuevamente en la rama de la educación, pues mi salida, reitero fue injusta..."	
MEN Docentes: Nombramientos. Bogotá, Caquetá, Putumayo, Quibdó. 1931 – 1947. Folios 1- 180 carpeta 2. Caja 2.	"Yo Ramona Borja de González mayor de edad, me dirijo al Excmo. Ministro para manifestarle y pedirle lo siguiente: Mediante estudios que curse(...) obtuve el grado de maestra en escuela superior, fui maestra en varias escuelas y luego fui directora de la escuela urbana, hasta que en este año sin saber yo la causa o motivo el gobierno me hizo nombramiento en una escuela rural como maestra, como no acepte por la distancia y porque con ello se me degradaba, quede por fuera del escalafón injustamente..."	
MEN Docentes: Nombramientos. Bogotá, Caquetá, Putumayo, Quibdó. 1931 – 1947. Folios 1- 180 carpeta 2. Caja 2.	"Yo Francisco Arias Ortiz mayor de edad, a usted, con todo respeto expongo que como maestro urbano fui escalafonado en la tercera categoría, que llevo de prestar mis servicios en el ramo de la educación siete años; que por defender el gobierno (no ser perro mudo), dos enemigos personales me levantaron una calumnia. Por lo cual fui injustificadamente sacado del escalafón. De conformidad con lo expuesto ruego a Ud. Se dignen en restablecerme en el puesto..."	
MEN Docentes: Nombramientos. Bogotá, Caquetá, Putumayo, Quibdó. 1931 – 1947. Folios 1- 180 carpeta 2. Caja 2.	Jose Antonio León Rey: "Muy respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de elevar a su ilustrada consideración us asunto que pueden encerrar aspectos de interés general. Por espacio de trece años tuve la satisfacción de prestar mis servicios de maestro y el señor director de educación de Cundinamarca Dr., Gustavo Esquerria Serrano, tuvo a bien destituirme del cargo, de manera honrosa e injustificada (...) Al paso de que el simple obrero es objeto de nimia solicitud de parte del estado, el profesorado no tiene el amparo que la llamada sensibilidad social presta a quienes todo lo confían al poder de su vocinglería y no importa ni la preparación científica, ni el estricto cumplimiento de sus deberes ..."	

FUENTE	EVIDENCIA	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	Ministro Jorge Eliecer Gaitán informe de 194 "Súmesese a esto el cambio habitual de inspectores que a la confusión anterior traen, no ya por origen de su nombramiento, sin o por sus distintas concepciones, un mayor caos y desarmonía. Resultado : El maestro desorientad o por el cambio frecuente y constante de la metodología y los niños de las escuelas víctimas de esta desorientación que se suma para la infecundidad a los elementos anteriores de inexistencia de locales y de elementos"	Caos y desarmonía	MAESTROS Y NIÑOS
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	En el informe presentado al Congreso de la República correspondiente al año 1937 y prime r semestre de 1938 por el Ministro José Joaquín Castro M. (...) "El Ministerio ha podido observar cómo a medida que se desarrollan los programas administrativos se ponen en evidencia graves aspectos de la Educación en Colombia , provenientes del medio social , de la organización de las entidades públicas , de la deficiencia financiera y de algunos otros factores que obstruye n la ejecución de los puntos esenciales de una verdadera orientación de la cultura en sus diferente s grados "		
HERRERA, Martha Cecilia. "historia de la educación en Colombia La republica liberal y la modernización De la educación: 1930-1946"	En 1933 existían 9.500 escuelas que proporcionaban educación a medio millón de alumnos, estas cifras habían variado para 1946 a 16.650 escuelas, con un total de 711.798 alumnos. La educación era impartida por 8.708 maestros en 1930 y ascendió en 1945 a 14.831.	Proporción alumnos - maestro	

FUENTE	EVIDENCIA	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	Entre Rojas Pinilla y el Frente Nacional, se da el interregno de la Junta Militar que va a ejecutar las funciones propias del gobierno hasta el 7 de agosto de 1958 (...) En 1957 la enseñanza primaria contaba con 1.381.290 estudiantes en 16.370 establecimientos. La primaria privada estaba relativamente poco desarrollada, constituyendo un 15% aproximadamente del total.		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	Informe presentado al Congreso de la República "En el Ministerio reposan numerosas quejas en general por las entidades encargadas de incrementar la obra docente, que ponen de manifiesto no sólo el conflicto artificialmente creado sino además el procedimiento inaceptable de propagar entre los padres de familia noticias falsas y temores - injustos acerca de la formación de los hijos y del porvenir que les aguarda si entran a los establecimientos oficiales. Casos se han presentado de ataques violentos en el recinto mismo de las escuelas o a maestros, lo que demuestra hasta dónde puede llegar la ciega pasión de las gentes en quienes se exalta el fanatismo y se estimula la violencia.		
RAMÍREZ, María Teresa. TÉLLEZ, Juana Patricia. La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Investigación de la Unidad de Investigaciones de la Gerencia Técnica del Banco de la República. Colombia 2006.	Según José Joaquín Castro, Ministro de Educación en 1937, era "frecuente que algunos párrocos secunden y aún inicien el ataque a las escuelas y maestros o la resistencia a las medidas educacionistas del gobierno".	Ataques a la escuela y los maestros	

FUENTE	EVIDENCIA	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
"Estudio sobre las Condiciones del Desarrollo de Colombia" "Informe Lebret" En: GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	En el campo físico y material propone el mejoramiento considerable de los locales escolares y del material didáctico; la dotación a los alumnos de manuales escolares, la dotación de las escuelas de patios de recreo, jardines y huertos para las escuelas rurales.	Infraestructura inadecuada	
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	"El maestro desorientado por el cambio frecuente y constante de la metodología y los niños de las escuelas víctimas de esta desorientación que se suma para la infecundidad a los elementos anteriores de inexistencia de locales y de elementos"		
MEN INFORMES GENERALES. Departamento de intendencias y comisarías de educación. 1931-1939. Archivo General de la nación. Anexo II folios 1- 249. Caja 4 carpeta 1.	"Ahora la gran mayoría de los locales escolares del territorio son ranchos pajizos, infectos, absolutamente inadecuados y antihigiénicos"		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	"Respecto al problema de los maestros en el área rural, el Informe LEBRET sostiene acertadamente que: "Cerca de 17.000 maestros enseñaban sin grado alguno en 1954; o sea que era el 6 5% del total. Tratase de personas que generalmente no han cursado otros estudios que la escuela primaria y ocasionalmente alguno s años de secundaria"	Maestros poco preparado	

FUENTE	EVIDENCIA	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
Docentes comunicaciones sobre labores docentes 1929-1937 en Archivo general de la nación. Anexo II MEN. Caja 5 carpeta 1 folios 17-23	"El maestro tiene que estudiar. Tiene que prepararse convenientemente por considerar esencial la preparación de todo maestro para verificar su enseñanza (..) debe buscar de su tiempo para ejecutar esta preparación"		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	Refiriéndose a los cursos ya establecidos, el Ministro de Educación Luis López de Mesa manifestó: "Algunos de los existentes han prestado un servicio estupendo; otros carecen aún de las condiciones fundamentales para cumplir su misión especial. El Ministerio se preocupa por conservar a los primeros toda su virtud y por imponer a los segundos las modificaciones que los enaltezcan.		
GOMEZ, Omar; GÓMEZ, Sergio URREGO, Idilio. "La Educación En Colombia en el siglo XX". Tesis de grado, Universidad de Antioquia, facultad de educación. Medellín-Colombia. 1982.	Ministro Luis Lopez de Mesa manifiesta: "Unos pecan por exceso de aspiraciones, que hasta han pretendido a veces constituirse en "facultades " universitarias, bastardeando de su cometido esencial y llenando la cabeza de los alumnos con ensueños peligrosos de alocadas aspiraciones. Si se da el caso de que luego no quieran regresar a sus discretas labores de la escuela primaria y se den a fantasear en un piélago de ambiciones personales imposibles de satisfacer y dañosas si se satisficieran. Porque el tal curso de información fue previsto para perfeccionar maestros de primaria y no para arrebatarnos a este preciado magisterio, fundamento granítico de toda cultura "	Aspiraciones formativas del maestro	
SOTO, Arango Diana. "LA RURALIDAD EN LA COTIDIANIDAD ESCOLAR COLOMBIANA Historia de vida de la maestra rural boyacense. 1948-1974" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Colombia Grupo de Investigación HISULA. Rev. hist.edu.latinoam - Vol. 14 No. 18, enero – junio 2012 - ISSN: 0122-7238 - pp. 211 – 243.	De esta manera la experiencia educativa de Amparo se limitaba al colegio privado de la Sra. Teresa. Es evidente que la continuación de sus estudios se dio cuando se vincula al magisterio en Boyacá. "Cuando me nombran inicio mi proceso de capacitación, en este año, recibí un curso de castellano y metodología, con 40 horas y de aritmética y metodología, con 40 horas. Este curso lo recibí en Bogotá, en las vacaciones de diciembre. Continúe con los cursos de vacaciones hasta que obtuvo el título de maestra rural, porque me gustaba ese campo.		

FUENTE	EVIDENCIA	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
DIARIO OFICIAL NUMERO 28942 Bogotá, sábado 21 de enero de 1956. DECRETO NUMERO 3353 DE 1955 (DICIEMBRE 21)	Que uno de los objetivos del Gobierno Nacional es el de propender por la mejor formación y preparación del Magisterio; Que de los maestros rurales que en la actualidad sirven en todo el territorio del país, ¿sólo una mínima parte posee el título de idoneidad;	Mejoras en la formación del Magisterio	
DIARIO OFICIAL NUMERO 28942 Bogotá, sábado 21 de enero de 1956. DECRETO NUMERO 3353 DE 1955 (DICIEMBRE 21)	Artículo 1º Créanse Cursos Radiales para maestros rurales, que tendrá como finalidad proponer por su formación integral y la enseñanza de las técnicas metodológicas modernas.		
Diario Oficial No. 28326, Bogotá, miércoles 21 de octubre de 1953. DECRETO NUMERO 2655 DE 1953 (OCTUBRE 10)	3º Que el país tiene inaplazable necesidad de un magisterio técnicamente preparado para que pueda servir eficazmente a la enseñanza en las distintas ramas y especialidades de la educación pública; Artículo 1º Créase la Universidad Pedagógica de Colombia, con sede en la ciudad de Tunja, con personería jurídica de acuerdo con las normas de la Constitución y las disposiciones del presente Decreto.		
Ministerio de educación Nacional. Docentes: Informes. Barranquilla, Bogotá, magdalena, cauca, Tolima. 1936-1941. Folio 1- 156. Carpeta 3. Caja 2.	“Camargo Domingo: Calificación del examen: 4. Edad 26 años. Activo, emprendedor y consagrado. Mentalmente carece de brillo y de originalidad. Tiene una idea poco elevada de su personalidad. Podrían confiársele puestos directivos que no exijan mayor complicación en su organización”	Calificación y valoración	EXAMENES A MAESTROS
Ministerio de educación Nacional. Docentes: Informes. Barranquilla, Bogotá, magdalena, cauca, Tolima. 1936-1941. Folio 1- 156. Carpeta 3. Caja 2.	“Arango Guillermo: Calificación en el examen: 5. Edad 38 años. Pocas capacidades mentales, muy consagrado al estudio. Es casado y con numerosa familia. Ha hecho sus estudios en condiciones de suma pobreza. No se le podrán confiar puestos de alta responsabilidad, ni de organización complicada. Estaría indicado para puestos de dirección primaria.”		

FUENTE	EVIDENCIA	SUBCATEGORÍAS	CATEGORIA
<p>Ministerio de educación Nacional. Docentes: Informes. Barranquilla, Bogotá, magdalena, cauca, Tolima. 1936-1941. Folio 1- 156. Carpeta 3. Caja 2.</p>	<p>“Sta María Josefa Cáceres Calificación del examen de tesis: 4. Edad 30 años. Sus capacidades intelectuales no son brillantes, pero es bastante estudiosa y tiene una crecida información pedagógica. Es seria, consagrada y simpática. Podría servir en puestos subalternos.”</p>		
<p>Diario Oficial AÑO LXXXIX- NUMERO 27931 Bogotá, sábado 21 de junio de 1952. DECRETO NUMERO 1135 DE 1952 (MAYO 7)</p>	<p>Artículo 7º Para los ascensos será indispensable, además, que el Maestro compruebe haber asistido y aprobado por lo menos un curso de capacitación pedagógica, organizado por las Direcciones de Educación, o en establecimientos oficiales o particulares que tengan aprobación oficial.</p>	<p>Cursos de capacitación</p>	
<p>DIARIO OFICIAL número 28130 Bogotá, miércoles 18 de febrero 1953 SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º. DEL DECR ETO 1135 DE 1952 DECRETO NUMERO 0227 DE 1953 (FEBRERO 3)</p>	<p>Segundo. Que los ascensos en el Escalafón de Primaria se hallan suspendidos por faltarles a los maestros el requisito legal de haber asistido al Curso de Capacitación.</p>		